



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008
TOMO CCXXXVIII
DURANGO, DGO.,
MIÉRCOLES 15 DE
MARZO DE 2023

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 8 EXT

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

PLAN.-

ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028

PAG. 2



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2023 - 2028



CGGG
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

CONTENIDO

MENSAJE

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS

MODELO DE PROSPERIDAD DURANGO 2040

PERFIL DEMOGRÁFICO

CONSULTA CIUDADANA

DURANGO. NUESTRA VISIÓN DE FUTURO 2040

EJE 1 DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL

EJE 2 DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES

EJE 3 DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ

EJE 4 DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA

EJE 5 DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

EJE 6 GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ALINEAMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2023-2025



COPLADE

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE DURANGO



CGGG
COORDINACIÓN GENERAL
DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL



MENSAJE

El presente Plan Estatal de Desarrollo es la herramienta de gestión que establece la visión y un conjunto de objetivos a mediano y largo plazo para lograr un Durango más próspero; con ello, se busca promover el crecimiento económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar general de todas y todos los duranguenses. Este Plan define estrategias y políticas específicas para alcanzar los objetivos, establece indicadores y metas concretas para medir el progreso y el éxito de la gestión. En resumen, el Plan es el marco de referencia que guiará el quehacer de las dependencias y entidades estatales, así como la óptima asignación de recursos para construir un futuro mejor, con mayor equidad para todos los ciudadanos.

En Durango nos enfrentamos a grandes retos. Somos conscientes de las desigualdades en materia de acceso a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, afectando principalmente a la población más vulnerable. Además, la delincuencia, la corrupción y la impunidad, impactan gravemente a nuestro tejido social ocasionando desconfianza en las instituciones encargadas de proteger nuestros derechos como ciudadanos. Por otro lado, la falta de un modelo de desarrollo sostenible origina la escasez de oportunidades laborales y un incremento en los niveles de pobreza.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Para superar los retos a los que nos enfrentamos, necesitamos de cada uno de nosotros. De observar con especial atención las aspiraciones de cada duranguense. Aquí, todas las voces son escuchadas y son pieza clave en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas para que las acciones nos lleven a lograr como objetivo común que nuestras familias disfruten de una mejor calidad de vida.

La realización de una amplia consulta ciudadana, nos ayudó a conocer las prioridades de nuestra gente y lograr la construcción de un proyecto de desarrollo incluyente y sostenible, fomentando el diálogo y el encuentro entre distintos sectores y grupos de la sociedad, fortaleciendo nuestra democracia.

Aunado a ello, en el contexto global existe una creciente conciencia y movilización para abordar los desafíos enmarcados en las opresiones y barreras que las mujeres enfrentan en términos de igualdad, equidad y perspectiva de género. Por ello, **la mujer constituye la principal línea de transmisión que alimentará las políticas públicas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando igualdad sustantiva, acceso al empleo con remuneración justa, impulso al emprendimiento y entorno de paz.**

Entre las principales prioridades que nos compartieron los ciudadanos destacan la creación de empleos y la promoción del desarrollo económico como elementos esenciales para mejorar la vida de las personas; garantizar el derecho a la educación, la salud y la seguridad de los duranguenses como piezas fundamentales para lograr el progreso que tanto requiere nuestra gente; asimismo, la necesidad de impulsar la construcción de obras de infraestructura para mejorar la conectividad, el acceso a bienes y servicios básicos para la población.

Este Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso participativo en el cual hemos escuchado las voces de la sociedad duranguense, de los expertos, de los empresarios, de los trabajadores y de los líderes comunitarios. Por ello, estoy seguro de que este Plan refleja las principales necesidades, causas y aspiraciones de nuestra sociedad.

Para lograr estos objetivos, es fundamental que trabajemos juntos, gobierno y sociedad; alcanzar un Durango más justo, más solidario y más próspero es responsabilidad de todos. Estoy convencido que con trabajo en equipo se logran grandes cosas. Invito a cada duranguense a participar activamente en este proyecto, aportando sus ideas, sus conocimientos, su empeño y su trabajo para construir un mejor futuro.

Con el valor de nuestra gente.



**DR. ESTEBAN ALEJANDRO
VILLEGAS VILLARREAL**

Gobernador del Estado De Durango



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

PRESENTACIÓN

Para alcanzar la visión que nos hemos planteado y dar respuesta a las necesidades de las y los duranguenses, se han definido seis ejes rectores encaminados a transformar a Durango en un lugar inclusivo, próspero y seguro, para lograr una sociedad con un mejor futuro, con infraestructura y servicios de calidad, respaldado por un gobierno responsable y comprometido.

En el primer Eje, **Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social**, nuestro principal objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los duranguenses, en particular de quienes se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, fortaleciendo la asistencia social alimentaria y el desarrollo comunitario. Dentro de este Eje, debemos garantizar también los derechos de las niñas, niños y adolescentes; fortalecer la atención a los adultos mayores y personas con discapacidad, y un tema muy importante será garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y no daremos marcha atrás para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Para nosotros, la salud es lo más importante, y debemos prestar especial atención a este tema. Por ello, proponemos afianzar una política de prevención y promoción a través de una sólida red de unidades de salud. Sabemos que nuestros niños y jóvenes son el presente y futuro de nuestro Estado, es por eso que se darán los pasos para garantizar una educación equitativa e inclusiva, como factores esenciales para mejorar la empleabilidad de los recién egresados.

Promoveremos acciones para que el derecho de las familias a tener una vivienda digna sea un hecho, lo que contribuye a mejorar su estabilidad y seguridad; así como impulsar obras de infraestructura básica en comunidades con mayores niveles de rezago y marginación, con el objetivo primordial de mejorar su calidad de vida y propiciar su desarrollo integral.

En el segundo Eje, **Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades**, buscamos impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos. Proyectamos atraer inversiones, fomentar la innovación y el emprendimiento, así como mejorar la competitividad de nuestros sectores productivos. Se estimularán las micro, pequeñas y medianas empresas, como principales fuentes generadoras de empleo. Planteamos, además, consolidar a Durango como uno de los mejores destinos turísticos, elemento clave para atraer inversiones y generar empleos en esta industria, lo cual contribuirá a una mayor diversificación económica.

Para contribuir a la generación de nuevos empleos con un nivel de competitividad fortalecido, se promoverán la ciencia, la tecnología y la innovación como palancas del desarrollo económico y del bienestar social; la formación de capital humano, así como la inversión en investigación.

El desarrollo del campo es fundamental para el crecimiento sostenible y la prosperidad de Durango; nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, promoviendo una agricultura sustentable y una mayor productividad en la producción pecuaria. Para generar empleo y riqueza en las comunidades rurales, nos enfocaremos en la promoción de la minería como detonante económico de las regiones y la modernización de la industria forestal con criterios y objetivos relevantes en el aprovechamiento inteligente de los recursos naturales en las diversas regiones.

El tercer Eje, **Durango Seguro, Respetuoso y en Paz**, es un ámbito que nos preocupa a todos y el cual, deberemos atender de manera prioritaria. Enfocaremos nuestros esfuerzos en prevenir la violencia y combatir la delincuencia, en promover una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, y en fortalecer nuestras instituciones de seguridad pública.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**

En el cuarto Eje, **Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida**, queremos lograr un desarrollo económico compatible con la protección del ecosistema y la conservación de nuestros recursos naturales. Con un enfoque en el cuidado del medio ambiente proyectamos consolidar el ordenamiento ecológico del territorio que nos permitirá una planificación adecuada del uso del suelo y los recursos naturales, asegurando su aprovechamiento de manera sostenible; preservando las áreas naturales y sus ecosistemas se garantiza la protección de la biodiversidad y la conservación de recursos naturales de importancia económica como el agua y la madera.

En el quinto Eje, **Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad**, planteamos incrementar la cobertura y conservación de la red carretera como factor fundamental para el crecimiento económico y social de Durango; la consolidación de los siete ejes carreteros estratégicos del sistema de conectividad estatal permitirá una mejor interconexión de las regiones y la promoción de actividades económicas.

Es esencial para la salud y el bienestar de la población el desarrollo urbano sustentable, con acceso a servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento, además del equipamiento necesario para lograr un Durango con acceso y oportunidades.

Finalmente, el Eje **Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados**, es un eje transversal para coordinar todas las acciones y estrategias de gobierno orientadas a lograr el éxito de nuestro Plan de Desarrollo. Aspiramos a convertirnos en un gobierno más cercano a la gente, transparente y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad y se comprometa con el cumplimiento de sus metas.





MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo tiene su fundamento en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; en ella, se establece que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

De manera particular, respecto a la planeación del desarrollo nacional, nuestra Constitución establece las siguientes precisiones:

Artículo 25. *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

...

Artículo 26. A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...

Asimismo, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, establece los siguientes mandatos en materia de planeación del desarrollo estatal:

Artículo 40. *El Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fortalezcan el régimen democrático y que, mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal...*

Artículo 46. *La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.*

Artículo 47. *La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social...*

Artículo 98. *Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o Gobernador del Estado:*

...

VII. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estratégico, el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

Con base en las disposiciones constitucionales antes citadas, la **Ley de Planeación del Estado de Durango** establece los principios, normas y funcionamiento para la implantación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, de la cual se extraen los siguientes artículos:

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**

Artículo 3. *Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal en materia de regulación y fomento de la actividad económica, social, política y cultural y su ejercicio tendrá por objeto:*

- I. *Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social.*
- II. *Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense en las acciones del Gobierno para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.*
- III. *Lograr el equilibrio económico de la población, poniendo énfasis en la atención de las necesidades básicas en el mejoramiento de la calidad de vida y en la conformación más adecuada de las relaciones entre las diferentes regiones del Estado y entre los núcleos rurales y urbanos.*
- IV. *Hacer congruente los esfuerzos de la planeación en los niveles nacional, regional, estatal y municipal.*
- V. *Buscar el equilibrio entre los factores de producción e impulsar la productividad, protegiendo y promoviendo el empleo para propiciar la estabilidad y la armonía en el proceso de desarrollo económico y social de la entidad.*
- VI. *Fomentar el uso eficiente de los recursos públicos con el fin de maximizar los resultados, previendo siempre su orientación al logro de los objetivos de la planeación en el marco de una gestión basada en resultados.*

Artículo 5. *El Gobernador del Estado tiene la responsabilidad del desarrollo y la planeación democrática en las esferas de su competencia y atribuciones. Para tal fin, proveerá lo conducente para establecer los canales de participación y consulta popular en el proceso de planeación, así como para entablar la relación más equitativa tanto con el Gobierno Federal como con los Ayuntamientos de la Entidad. El Ejecutivo Estatal aprobará los Planes Estratégico y Estatal de Desarrollo y los Programas que de él emanen.*

Respecto a la Coordinación General de Gestión Gubernamental, la misma Ley la define como la instancia responsable de asegurar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo:

Artículo 8. *El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, estructurará los esfuerzos de la Administración Pública, de los sectores social y privado y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo...*

Artículo 9. *En el sistema de planeación del desarrollo, la Coordinación General de Gestión Gubernamental tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. *Coordinar las acciones en el proceso de la planeación del desarrollo del Estado.*

- II. *Elaborar los Planes Estratégico y Estatal de Desarrollo, los programas que de ellos se deriven y vigilar el seguimiento de su ejecución escuchando la opinión y tomando en cuenta las propuestas de las demás dependencias del Ejecutivo, de las dependencias federales, de los Ayuntamientos, de los grupos y personas interesadas.*

...

Artículo 18. *El Plan Estatal de Desarrollo, se elaborará, aprobará y publicará dentro de un plazo de seis meses, contados a partir de la toma de posesión del Gobernador. Su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, pero sus previsiones y proyecciones sí podrán exceder de ese término.*

...

Artículo 21. *Aprobado y publicado el Plan Estatal de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las Dependencias del Ejecutivo y Entidades u Organismos Estatales, así como para los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales derivados del Plan, una vez que sean aprobados y publicados, también serán obligatorios.*

...

Sobre los fundamentos que define nuestro marco jurídico, se presenta a la sociedad un Plan de Desarrollo elaborado con base en un proceso altamente participativo, el cual establece con claridad las políticas para la prosperidad económica.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Que los duranguenses vuelvan a creer y recuperen la confianza en un futuro mejor.

Siendo un Gobierno impulsor del bienestar integral de los habitantes de cada rincón del estado, a través de un enfoque basado en la inclusión, la responsabilidad, justicia para todos y solidaridad. Comprometido a potenciar el desarrollo económico, disminuir la desigualdad, aplicar el Estado de Derecho, fomentar la paz, proteger el medio ambiente y ser garante de los derechos humanos, sobre todo, de los sectores más desprotegidos. Con un actuar público honesto, transparente y eficiente en el uso de los recursos, para constituirse en un gobierno de resultados, corresponsable, participativo y sensible a las demandas sociales.

VISIÓN

Cada sector, donde habite un duranguense, cuenta con oportunidades para vivir en paz y desarrollarse plenamente.

En Durango, nuestras familias disfrutan de una mejor calidad de vida, con una economía más incluyente y próspera que genera mejores oportunidades y condiciones de vida para todos; nuestra sociedad vive en paz, promueve los valores y respeta los derechos humanos; estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible en todas las regiones del territorio; la ciudadanía se beneficia de una amplia infraestructura que brinda más y mejores servicios; con un gobierno trascendente, transversal, transparente y comprometido a generar resultados para su valor más grande: el Valor de Nuestra Gente.

PRINCIPIOS

- I. **Racionalidad**, la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, sopesando los pros y contra de una decisión.
- II. **Objetividad**, para que su discusión se realice en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad y las prioridades identificadas.
- III. **Igualdad sustantiva**, para garantizar la igualdad de derechos y el acceso a las mismas oportunidades entre mujeres y hombres; con el objeto de lograr una sociedad más justa.
- IV. **Pluralidad**, considerando la opinión de los distintos grupos e individuos en el análisis y evaluación de alternativas de solución para fortalecer la toma de decisiones.
- V. **Sostenibilidad**, para que los programas, proyectos y acciones se definan y ejecuten sin afectar el equilibrio de los recursos naturales, a fin de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras, traduciéndose en un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente.
- VI. **Equidad**, para que en la programación y ejecución de acciones se priorice el bienestar de los que menos tienen, así como las regiones y municipios con mayores carencias sociales en el estado.
- VII. **Optimización**, buscando siempre la mejor forma de realizar las acciones, a fin de aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos que se disponen.
- VIII. **Factibilidad**, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de realizar los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

MODELO DE PROSPERIDAD DURANGO 2040

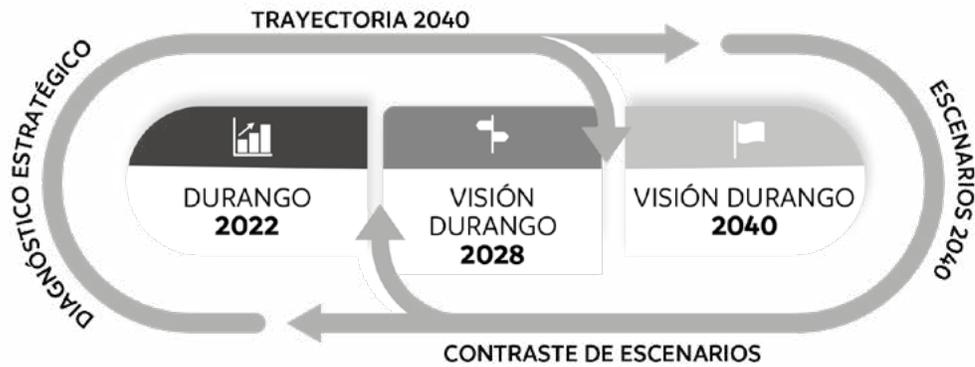


Queremos un Durango con una **economía diversificada, competitiva y sostenible**, basada en actividades productivas de alto valor agregado, equilibrada sectorial y regionalmente, con un protagonismo creciente en el ámbito nacional e internacional

Un Durango con una **economía en crecimiento**, cuyos beneficios se reflejen en un nivel de ingresos y de bienestar social superior a la media nacional, gracias a una elevada productividad, impulsada por una amplia y moderna infraestructura; capital humano de alta calidad, innovación tecnológica, y un ambiente atractivo para el desarrollo de negocios

Un Durango con **vigencia plena del estado de derecho** e instituciones y prácticas de gobierno que fomentan la armonía entre los agentes económicos y sociales, promuevan la inversión productiva y el empleo, la expansión de la infraestructura, el combate a la pobreza, el desarrollo social con inclusión y la transparencia y rendición de cuentas

ESCENARIOS 2040



<p>¿Dónde estamos y porqué estamos aquí?</p>	<p>¿Dónde queremos y podemos estar en el 2028?</p> <p>⇓</p> <p>¿Qué debemos hacer para alcanzar esa visión?</p>	<p>Dónde queremos y podemos estar en el 2040</p>
---	---	--



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

PERFIL DEMOGRÁFICO

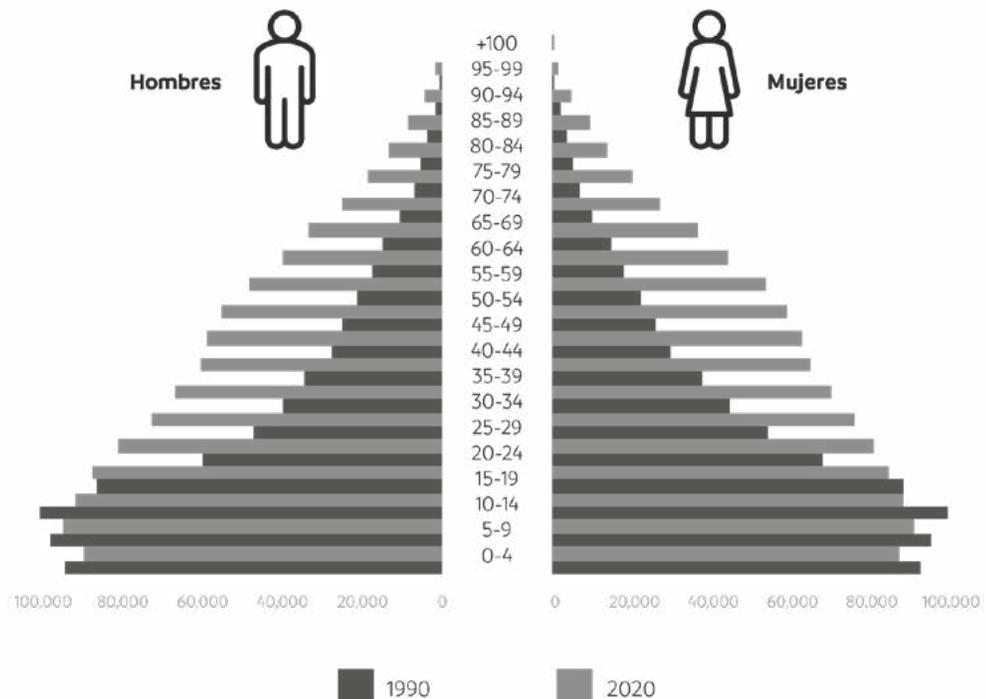
Contexto Demográfico

Estructura de la Población

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la población del estado de Durango ascendió a un millón 832 mil 650 habitantes, lo que equivale a un 1.5 por ciento del total nacional, ocupando el lugar 25 en el país.

Del total de la población en el Estado, el 50.6 por ciento son mujeres y 49.4 por ciento son hombres, con una edad mediana de 27 años. El bono poblacional estatal es significativo, ya que el 28.1 por ciento de la población tiene entre cero y 14 años de edad, en tanto que el 7.7 por ciento tiene 65 años y más.

Pirámide poblacional por rango de edad, 2020

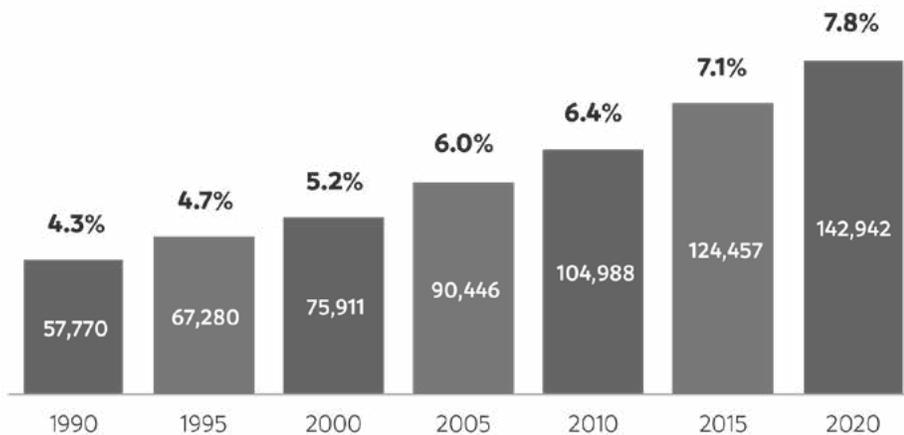


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con la distribución porcentual de la población por municipio, Mezquital registró la población más joven con una edad mediana de 17 años; y San Bernardo la más envejecida, con una edad mediana de 40 años.

En términos generales, la población estatal de 65 años y más registró un incremento de siete puntos porcentuales respecto al 2015, pasando de 124 mil 457 a 142 mil 942 habitantes; los 10 municipios con mayor proporción de población de 65 años y más son San Bernardo (20.3 por ciento), Indé (16.8 por ciento), Hidalgo (16.0 por ciento), Ocampo (15.9 por ciento), San Pedro del Gallo (14.4 por ciento), El Oro (14.4 por ciento), Tepehuanes (13.2 por ciento), San Luis del Cordero (13.0 por ciento), San Juan de Guadalupe (12.9 por ciento) y Santa Clara (12.7 por ciento); y a nivel nacional, Durango se ubica en el lugar 18 con un porcentaje de población de 65 años y más, de 7.8 por ciento, por debajo de la media nacional que es de 8.2 por ciento.

Población de 65 años y más, 1990-2020



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990-2020.

Tendencia de Crecimiento

Del periodo del 2010 al 2020, se registró un incremento en la población estatal de 199 mil 716 habitantes (12.23 por ciento), pasando de un millón 632 mil 934 a un millón 832 mil 650 personas.

La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el periodo 2010-2020 fue de 1.2 por ciento, conservando la tendencia de disminución del ritmo de crecimiento de la población estatal registrada a partir de periodo 1970-1980 en el que se registró una TCMA del 2.3 por ciento.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Población total y tasa de crecimiento promedio anual, 1895-2020

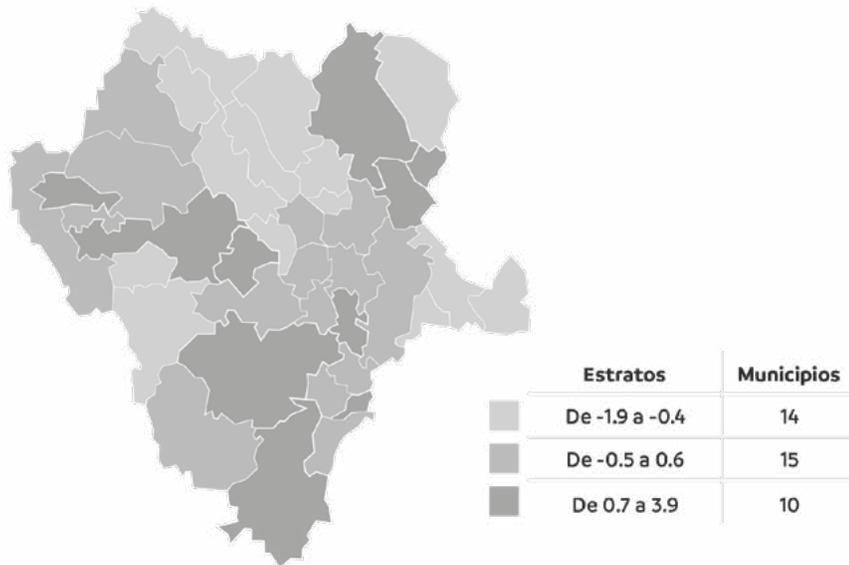


Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020.

En este periodo, se incrementó la población en 11 municipios del Estado, pasando de un millón 255 mil 109 en el 2010 a un millón 458 mil 72 personas en el 2020, en Mezquital, 15 mil 187 personas (3.9 por ciento); Durango, 106 mil 430 (1.7 por ciento); Lerdo 22 mil 270 (1.5 por ciento); Gómez Palacio, 44 mil 765 (1.3 por ciento); Vicente Guerrero, dos mil 359 (1.1 por ciento); Santiago Papasquiaro, cuatro mil 241 (0.9 por ciento); Topia, 739 (0.9 por ciento); Guadalupe Victoria, dos mil 643 (0.8 por ciento); Nuevo Ideal, mil 889 (0.7 por ciento); Mapimí, mil 795 (0.7 por ciento); y Peñón Blanco, 645 (0.6 por ciento).

Población y tasa de crecimiento por municipio, 2010-2020

Nombre	Población 2010	Población 2020	Tasa de crecimiento 2010-2020
Mezquital	33 396	48 583	3.9
Durango	582 267	688 697	1.7
Lerdo	141 043	163 313	1.5
Gómez Palacio	327 985	372 750	1.3
Vicente Guerrero	21 117	23 476	1.1
Santiago Papasquiaro	44 966	49 207	0.9
Topia	8 581	9 320	0.9
Guadalupe Victoria	34 052	36 695	0.8
Nuevo Ideal	26 092	27 981	0.7
Mapimí	25 137	26 932	0.7
Peñón Blanco	10 473	11 118	0.6



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

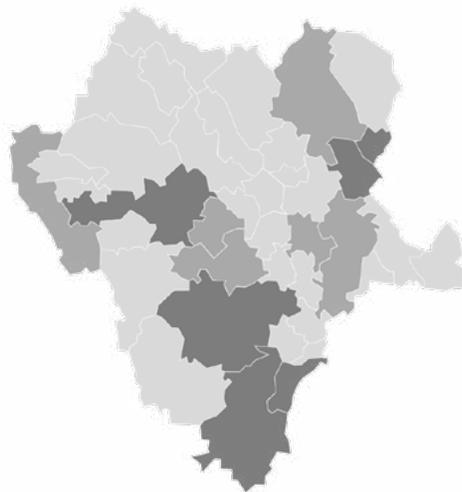


PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Con relación a los municipios más poblados, el 75.0 por ciento de la población estatal se concentra en seis municipios: Durango, 688 mil 697 habitantes (37.6 por ciento); Gómez Palacio, 372 mil 750 (20.3 por ciento); Lerdo, 163 mil 313 (8.9 por ciento); Pueblo Nuevo, 51 mil 269 (2.8 por ciento); Santiago Papasquiario, 49 mil 207 (2.7 por ciento); y Mezquital, 48 mil 453 personas (2.7 por ciento).

Municipios más poblados del Estado, 2020

Nombre	Población 2020	Lugar 2010
Durango	688 697	1
Gómez Palacio	372 750	2
Lerdo	163 313	3
Pueblo Nuevo	51 269	4
Santiago Papasquiario	49 207	5
Mezquital	48 583	8
Guadalupe Victoria	36 695	6
Cuencamé	34 955	7
Canatlán	31 454	9
Nuevo Ideal	27 981	11
Mapimí	26 932	12



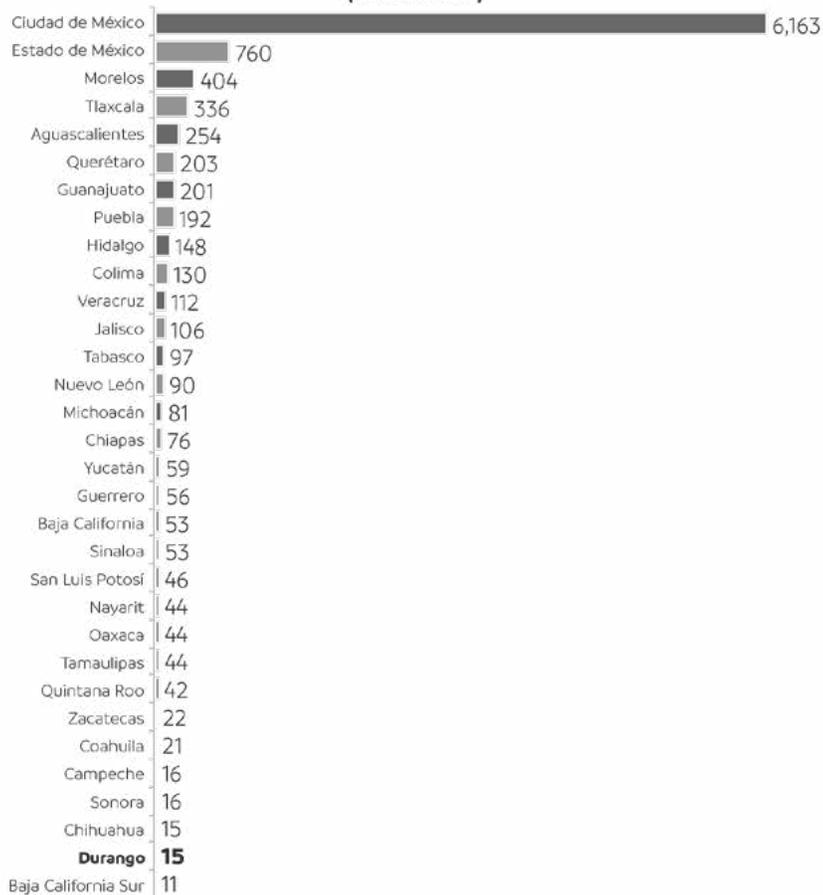
Estratos	Municipios
De 1633 a 23476	26
De 23477 a 36695	7
De 36696 a 688697	6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Densidad Poblacional

La superficie territorial del Estado es de 123 mil 364 kilómetros cuadrados y representa el 6.3 por ciento de la superficie nacional; de acuerdo con la densidad de población estatal, para 2020 Durango ocupó el lugar número 31 a nivel nacional, habitando 15 personas por kilómetro cuadrado. En los extremos se encuentran la Ciudad de México que presenta seis mil 163 habitantes por kilómetro cuadrado y Baja California Sur con 11 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Densidad de población por entidad federativa, 2020
(habitantes)**



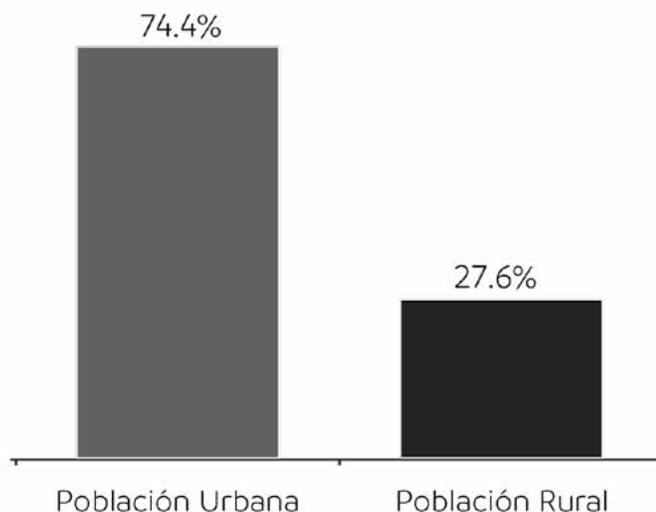
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Como resultado de la migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento. En el Estado existen 50 localidades urbanas que concentran 72.4 por ciento de la población y cinco mil 840 localidades rurales.

**Distribución de la población por tipo de localidad
(habitantes)**



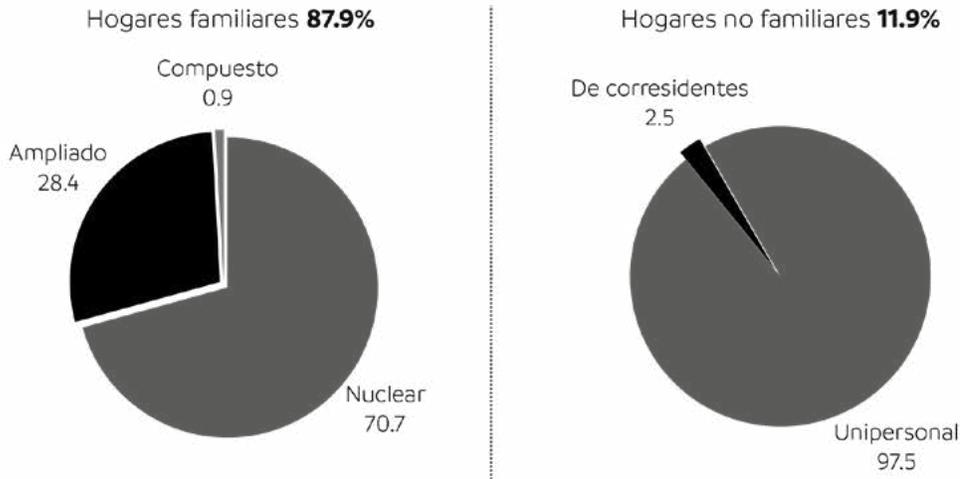
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Jefatura de los Hogares

La población del Estado se distribuye en 493 mil 698 hogares, de los cuales el 87.9 por ciento son hogares familiares y 11.9 son no familiares. Del total de hogares familiares, el 70.74 por ciento son hogares nucleares, es decir, están integrados por padres e hijos, o bien por una pareja sin hijos; 28.4 por ciento son hogares ampliados, donde además de los padres e hijos, habita con ellos algún otro familiar; y, 0.9 por ciento son hogares compuestos, formados por una familia nuclear o ampliada y otra u otras personas que no tienen parentesco con el jefe del hogar. Por otro lado, de los hogares no familiares, el 97.5 por ciento son unipersonales y el 2.5 por ciento son hogares de corresidentes, en el cual viven dos o más personas que no tienen parentesco alguno.

Total de hogares y porcentaje por tipo de hogar, 2020

Total de hogares: **493,698**



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020.

Referente a la población en viviendas particulares habitadas, se registró un incremento en términos absolutos de 191 mil 428 personas, pasando de un millón 628 mil 163 personas en el 2010 a un millón 819 mil 591 en el 2020.

De acuerdo con el género del jefe de familia, hasta el 2020 predominaban los hogares con jefatura masculina, que representaron el 68.2 por ciento del total de hogares en la entidad; los hogares con jefatura femenina se incrementaron del 20.4 por ciento en el año 2000 al 31.8 por ciento en el 2020, es decir, que tres de cada 10 hogares tenían jefatura femenina, lo cual equivale a que 157 mil 252 mujeres fueran reconocidas como jefa del hogar.

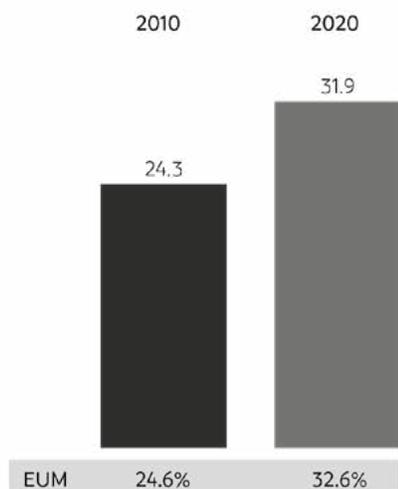
Los municipios con hogares con jefatura femenina se distribuyen de la manera siguiente: Canelas (48.1 por ciento), Durango (36.3 por ciento), Santiago Papasquiaro (31.9 por ciento), Canatlán (31.8 por ciento), Lerdo (31.3 por ciento), Gómez Palacio (31.2 por ciento), Vicente Guerrero (30.3 por ciento), Pueblo Nuevo (29.6 por ciento), Indé (29.1 por ciento), Súchil (28.7 por ciento), Tepehuanes (28.7 por ciento), Poanas



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

(28.4 por ciento), El Oro (28.4 por ciento), Mapimí (27.8 por ciento), General Simón Bolívar (27.6 por ciento), San Luis del Cordero (27.5 por ciento), Nombre de Dios (27.3 por ciento), Tlahualilo (26.9 por ciento), Guadalupe Victoria (26.5 por ciento) y San Juan del Río (26.4 por ciento).

Porcentaje de los hogares con jefatura femenina, 2020



Fuentes: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Ocupación de las Mujeres

Con relación a la composición sectorial del empleo en Durango, para 2021 la mayor concentración de mujeres se encontraba en el comercio (27.1 por ciento), seguido de la industria manufacturera (18.1 por ciento), servicios sociales (13.7 por ciento), servicios diversos (11.0 por ciento), y restaurantes y servicios de alojamiento (10.2 por ciento).

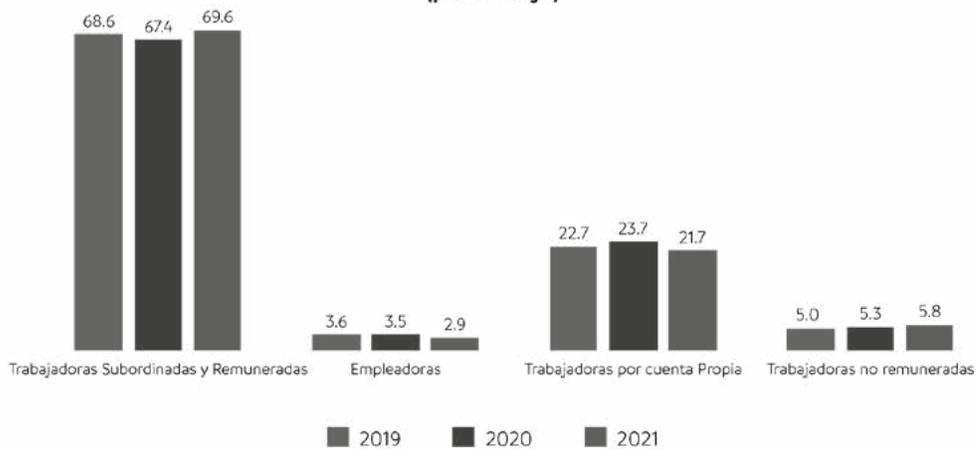
Ocupación de las Mujeres de Acuerdo a la
Composición Sectorial del Empleo en Durango, 2021
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición.

La ocupación en que mayoritariamente se emplean las mujeres, de acuerdo con los datos disponibles para los años 2019, 2020 y 2021 es la de Trabajadoras Subordinadas y Remuneradas, seguida de Trabajadoras por su cuenta propia.

Mujeres ocupadas en Durango por posición en el trabajo, 2019-2021
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) 2020 y 2021.



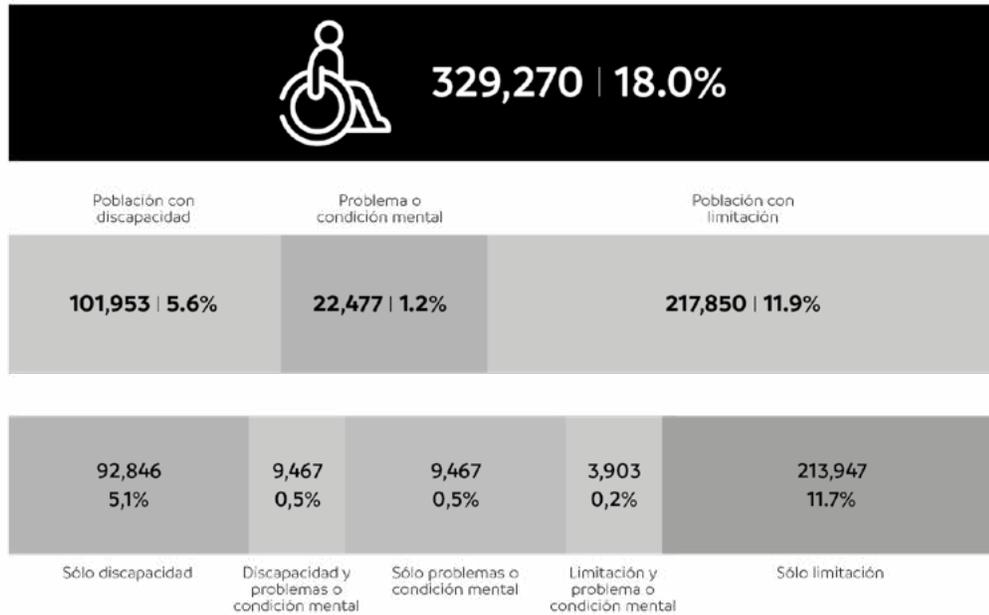
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Personas con Discapacidad

La población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, en el estado de Durango ascendieron a 329 mil 270 personas, representando el 18.0 por ciento de la población total. Las personas que exclusivamente presentaban algún tipo de discapacidad eran 101 mil 953, representando 5.6 por ciento de la población, la cual se componía de 47.1 por ciento en hombres y 52.9 por ciento en mujeres.

El rango de edad con mayor afectación en la población con discapacidad son personas de 60 a 84 años representando el 41.6 por ciento (42 mil 427); seguido de los grupos de 30 a 50 años con un 30.1 por ciento (30 mil 674); de cero a 14 años con 10.5 por ciento (10 mil 655); de 15 a 20 años con el 10.1 por ciento (10 mil 266); y de 85 años y más, con un 7.8 por ciento (siete mil 929).

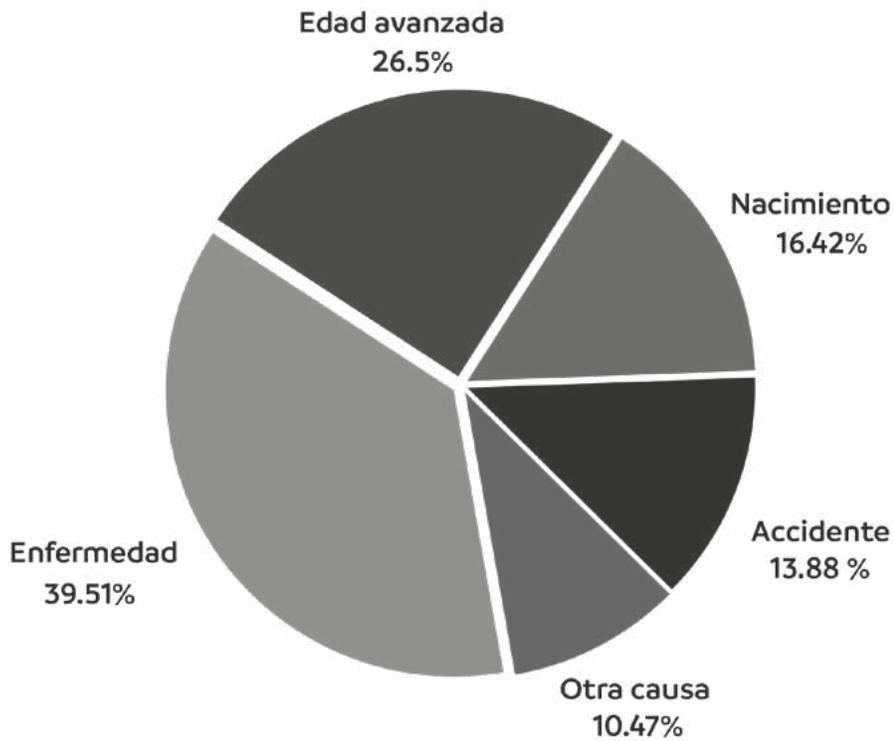
Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, 2020



Fuente: **INEGI**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

La población con discapacidad, de acuerdo con la causa que la ocasiona, se distribuye de la manera siguiente: Enfermedad (39.5 por ciento), Edad Avanzada (26.5 por ciento), Nacimiento (16.4 por ciento), Accidente (13.9 por ciento) y otra causa (10.5 por ciento).

**Porcentaje de la población con discapacidad según causa, 2020
(porcentaje)**



La suma de los porcentajes es mayor a 100%, por aquella población con más de una causa de discapacidad.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de habla Indígena

Con relación a la población de tres años y más, 47 mil 242 personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 2.7 por ciento de la población del Estado; de ésta, el 50.4 por ciento son mujeres. A nivel nacional, Durango se ubica en el lugar 15, por debajo de la media nacional que es del 6.1 por ciento.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Porcentaje de la población hablante de lengua indígena, 2020



Durango 47,242
 Personas de 3 años y más
 habitantes de lengua indígena



49.6%
 Hombres



50.4%
 Mujeres

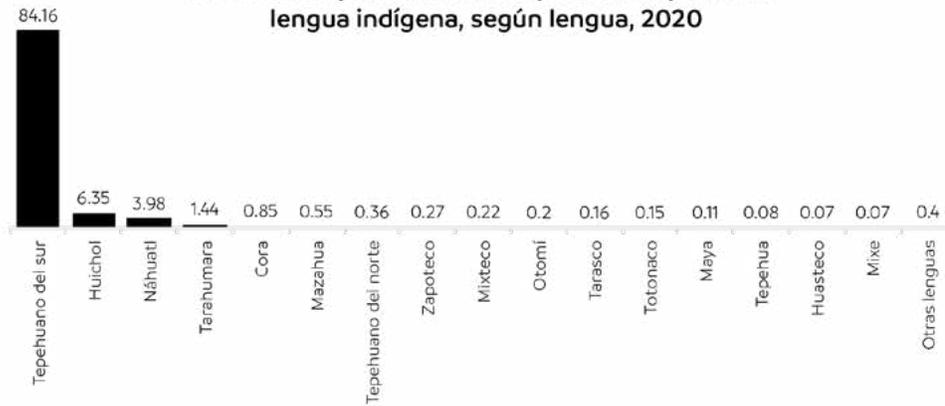
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las dos principales lenguas indígenas son el Tepehuano del Sur (84.2 por ciento) y el Huichol (6.4 por ciento). Los municipios con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena son los siguientes: Mezquital (84.0 por ciento), Súchil (10.6 por ciento), Pueblo Nuevo (6.6 por ciento), Ocampo (1.7 por ciento), Indé (1.6 por ciento), San Bernardo (1.5 por ciento), Guanaceví (1.1 por ciento), Vicente Guerrero (0.9 por ciento), Durango (0.7 por ciento), Tepehuanes (0.6 por ciento) y El Oro (0.5 por ciento).

Municipios con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena, 2020

Nombre	Porcentaje
Mezquital	84.0
Súchil	10.6
Pueblo Nuevo	6.6
Ocampo	1.7
Indé	1.6
San Bernardo	1.5
Guanaceví	1.1
Vicente Guerrero	0.9
Durango	0.7
Tepehuanes	0.6
El Oro	0.5

Distribución porcentual de la población que habla lengua indígena, según lengua, 2020



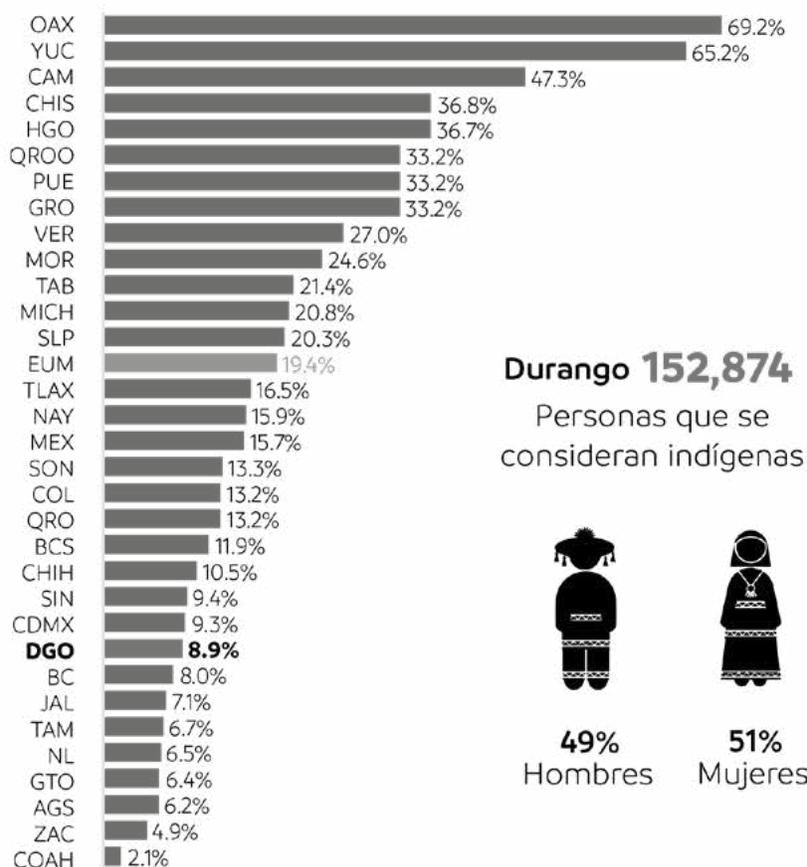
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El 8.3 por ciento de la población de tres años y más se considera indígena, (152 mil 874 personas) y el 0.9 por ciento (17 mil 311 personas) se autorreconoce como afroamericana o afrodescendiente.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Porcentaje de la población de 3 años y más que se considera indígena, 2020

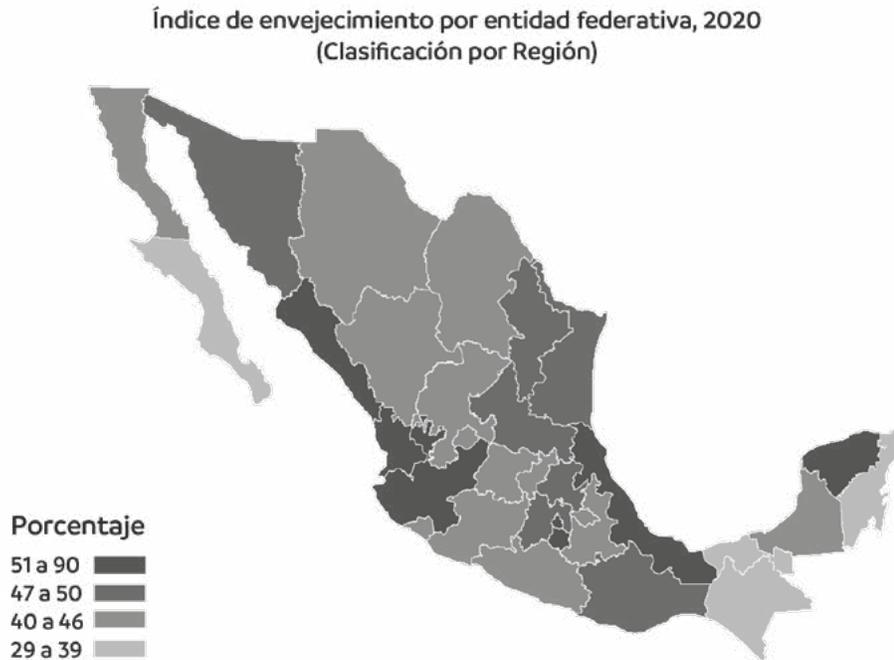


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Índice de Envejecimiento de la Población

En el 2020, Durango se encontraba dentro de las entidades que registraron un menor índice de envejecimiento con 40.8 adultos mayores por cada 100 niños; seguido de Tabasco (39.4), Baja California Sur (38.4), Aguascalientes (37.7), Quintana Roo (28.7) y Chiapas (28.7).

El comportamiento de la relación de envejecimiento entre las entidades federativas refleja los contrastes existentes en el país; la brecha entre Chiapas (28.7) y la Ciudad de México (90.2) es de 62 personas adultas mayores por cada 100 niños.



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020.

Crecimiento y Migración de la Población

De acuerdo con los resultados de los Censos de Población y Vivienda de los periodos 1990-2020, la población del Estado se incrementó en un promedio de 16 mil 109 personas por año.

El crecimiento de la población es el resultado de los saldos entre nacimientos y defunciones (crecimiento natural) e inmigraciones y emigraciones (crecimiento social) registrado en un periodo determinado.

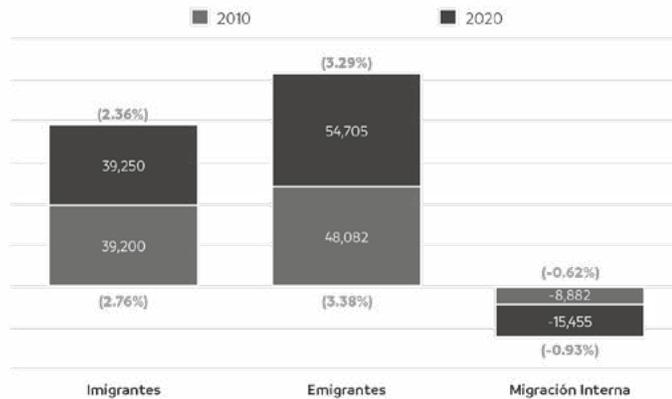
En el periodo de 1990 al 2021, se registró en el Estado un promedio anual de 43 mil 263 nacimientos y siete mil 512 defunciones, lo que representa un crecimiento natural en este periodo de 35 mil 751 habitantes. En el 2020, el crecimiento natural de la población fue de 13 mil 349 personas, al registrarse 27 mil 852 nacimientos y 13 mil 503 defunciones; y referente al crecimiento social, se registraron 55 mil 651 habitantes que residían al interior del Estado y 54 mil 706 duranguenses que residían en otros estados del país o en otros países, lo que representó un crecimiento social de la población positivo de 946 habitantes.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

La población inmigrante al Estado se clasificó de la manera siguiente: habitantes que en el 2015 residían en otro estado, 39 mil 250 (70.5 por ciento); en otro país, nueve mil 378 (16.9 por ciento); y sin especificar su origen, siete mil 23 (12.6 por ciento).

Inmigrantes, emigrantes y saldo neto migratorio interno 2010 y 2020



El 62.7 por ciento de la población inmigrante del interior del país, es decir 24 mil 616 personas, correspondió a los estados de Coahuila de Zaragoza (19.2 por ciento), Chihuahua (18.8 por ciento), Sinaloa (8.1 por ciento), Zacatecas (6.1 por ciento), Nuevo León (5.6 por ciento) y Baja California (5.0 por ciento).

Movilidad Social

Población inmigrante del interior del País, 2020 (porcentaje)



Procedencia	Personas	Porcentaje	Procedencia	Personas	Porcentaje
Coahuila	7,520	19.2	Baja California Sur	504	1.3
Chihuahua	7,373	18.8	Querétaro	451	1.1
Sinaloa	3,183	8.1	Oaxaca	440	1.1
Zacatecas	2,393	6.1	Guerrero	438	1.1
Nuevo León	2,201	5.6	San Luis Potosí	422	1.1
Baja California	1,946	5.0	Aguascalientes	410	1.0
México	1,900	4.8	Hidalgo	314	0.8
Ciudad de México	1,657	4.2	Chiapas	311	0.8
Jalisco	1,518	3.9	Quintana Roo	284	0.7
Guanajuato	957	2.4	Morelos	229	0.6
Sonora	930	2.4	Tabasco	201	0.5
Tamaulipas	858	2.2	Colima	195	0.5
Veracruz	832	2.1	Yucatán	107	0.3
Nayarit	508	1.3	Campeche	101	0.3
Puebla	506	1.3	Tlaxcala	56	0.1
Michoacán de Ocampo	505	1.3	Total general	39,250	100.00

Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el ámbito mundial, el 95.2 de los habitantes de la población inmigrante, es decir, ocho mil 924 personas provinieron de Estados Unidos de América, ocho mil 491 (90.5 por ciento); Canadá, 238 (2.5 por ciento); República Bolivariana de Venezuela, 70 (0.7 por ciento); República de Honduras, 63 (0.7 por ciento); y República de Colombia, 62 (0.7 por ciento); el 4.8 por ciento restante correspondieron a personas de 49 países.

El 89.7 por ciento de la población, 49 mil 899 habitantes, que cambiaron de residencia al interior del Estado, se ubicaron en 14 municipios: Durango, 22 mil 883 personas (41.1 por ciento); Gómez Palacio, 11 mil 981 (21.5 por ciento); Lerdo, cuatro mil 93 (7.2 por ciento); Santiago Papasquiaro, mil 789 (9.2 por ciento); Guadalupe Victoria, mil 426 (2.6 por ciento); Cuencamé, mil 120 (2.0 por ciento); Pueblo Nuevo, 960 (1.7 por ciento); Mapimí, 933 (1.7 por ciento); Nuevo Ideal, 908 (1.6 por ciento); Canatlán, 906 (1.6 por ciento); Poanas, 870 (1.6 por ciento); Tamazula, 731 (1.3 por ciento); Vicente Guerrero, 699 (1.3 por ciento); y Tlahualilo, 600 (1.1 por ciento).

Por lo que respecta a la población emigrante del Estado al interior del país, del total de 54 mil 705 personas, el 91.9 por ciento, es decir, 50 mil 272 se concentraron en los estados de Chihuahua, 11 mil 595 (21.2 por ciento); Coahuila de Zaragoza, 10 mil 139 (18.5 por ciento); Sinaloa, seis mil 436 (11.8 por ciento); Nuevo León, cuatro mil 778 (8.7 por ciento); Baja California, tres mil 162 (5.8 por ciento); Zacatecas, dos mil 248 (4.1 por ciento); Jalisco, dos mil

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**

227 (4.1 por ciento); México, mil 404 (2.6 por ciento); Sonora, mil 322 (2.4 por ciento); Oaxaca, 990 (1.8 por ciento); Querétaro, 983 (1.8 por ciento); Ciudad de México, 975 (1.8 por ciento); Guanajuato, 954 (1.7 por ciento); Nayarit, 887 (1.6 por ciento); Aguascalientes, 796 (1.5 por ciento); Baja California Sur, 690 (1.3 por ciento); y Tamaulipas, 686 (1.3 por ciento).

El 88.4 por ciento de la población de Durango, lo que representa 48 mil 383 habitantes, emigraron de 14 municipios de la entidad: Durango, 22 mil 923 personas (41.9 por ciento); Gómez Palacio, nueve mil 444 (17.3 por ciento); Lerdo, tres mil 196 (5.8 por ciento); Pueblo Nuevo, tres mil 69 (5.6 por ciento); Tamazula, dos mil 602 (4.8 por ciento); Santiago Papasquiari, mil 265 (2.3 por ciento); Guadalupe Victoria, mil 194 (2.2 por ciento); Cuencamé, 776 (1.4 por ciento); Mapimí, 712 (1.3 por ciento); Santa Clara, 705 (1.3 por ciento); Tlahualilo, 671 (1.2 por ciento); Mezquital, 624 (1.1 por ciento); San Dimas, 609 (1.1 por ciento); y Canatlán, 593 (1.1 por ciento).

De acuerdo con los datos anteriores, el saldo migratorio intermunicipal (inmigrantes – emigrantes) fue de 946 habitantes, registrando un saldo positivo en 23 municipios, entre los que se encuentran Gómez Palacio (32.7 por ciento), Lerdo (11.6 por ciento), Nuevo Ideal (7.4 por ciento), Santiago Papasquiari (6.7 por ciento), Poanas (6.4 por ciento), Cuencamé (4.4 por ciento), Vicente Guerrero (4.4 por ciento), Canatlán (4.0 por ciento), Tepehuanes (3.1 por ciento), Guadalupe Victoria (3.0 por ciento), Mapimí (2.8 por ciento), Nazas (2.5 por ciento), Pánuco de Coronado (2.0 por ciento), Peñón Blanco (1.9 por ciento), Nombre de Dios (1.6 por ciento), Súchil (1.3 por ciento), El Oro (1.3 por ciento), Coneto de Comonfort (0.9 por ciento), Indé (0.6 por ciento), Rodeo (0.6 por ciento), San Luis del Cordero (0.5 por ciento), San Juan del Río (0.2 por ciento) y San Pedro del Gallo (0.1 por ciento).

Respecto al saldo migratorio al interior del país, se registró un saldo positivo en 14 estados: Ciudad de México (33.3 por ciento), México (24.2 por ciento), Veracruz de Ignacio de la Llave (8.5 por ciento), Tamaulipas (8.4 por ciento), Guerrero (7.3 por ciento), Zacatecas (7.1 por ciento), Tabasco (5.8 por ciento), Puebla (2.6 por ciento), Colima (1.0 por ciento), Campeche (0.9 por ciento), Morelos (0.4 por ciento), Chiapas (0.3 por ciento), Guanajuato (0.1 por ciento) y Michoacán de Ocampo (0.05 por ciento).

Referente a la migración acumulada, al 2020 se registró una emigración de 464 mil 734 personas, es decir, persona que nacieron en Durango y cambiaron su lugar de residencia a otro estado, 46.7 hombres y 53.3 mujeres. El 73.0 por ciento de esta población (339 mil 148 personas) se fueron a vivir a los estados de Chihuahua (29.9 por ciento), Coahuila de Zaragoza (16.6 por ciento), Baja California (9.4 por ciento), Sinaloa (9.0 por ciento) y Nuevo León (8.0 por ciento).

Migración Acumulada

Duranguenses Residentes en Otra Entidad del País, 2020 (porcentaje)



Entidad de residencia	Personas	Porcentaje
Chihuahua	139,094	29.93
Coahuila	77,230	16.62
Baja California	43,827	9.43
Sinaloa	41,740	8.98
Nuevo León	37,257	8.02
Zacatecas	20,369	4.38
Jalisco	13,691	2.95
Sonora	13,342	2.87
Tamaulipas	10,917	2.35
México	10,409	2.24
Baja California Sur	8,400	1.81
Ciudad de México	8,269	1.78
Aguascalientes	4,860	1.05
Nayarit	4,776	1.03
Guanajuato	4,693	1.01
Querétaro	4,550	0.98

Entidad de residencia	Personas	Porcentaje
Quintana Roo	3,208	0.69
San Luis Potosí	2,911	0.63
Veracruz	2,466	0.53
Michoacán	2,166	0.47
Puebla	1,637	0.35
Hidalgo	1,543	0.33
Campeche	1,503	0.32
Morelos	1,079	0.23
Colima	1,021	0.22
Oaxaca	811	0.17
Chiapas	780	0.17
Guerrero	732	0.16
Yucatán	701	0.15
Tabasco	414	0.09
Tlaxcala	338	0.07
Total general	464,734	100.00

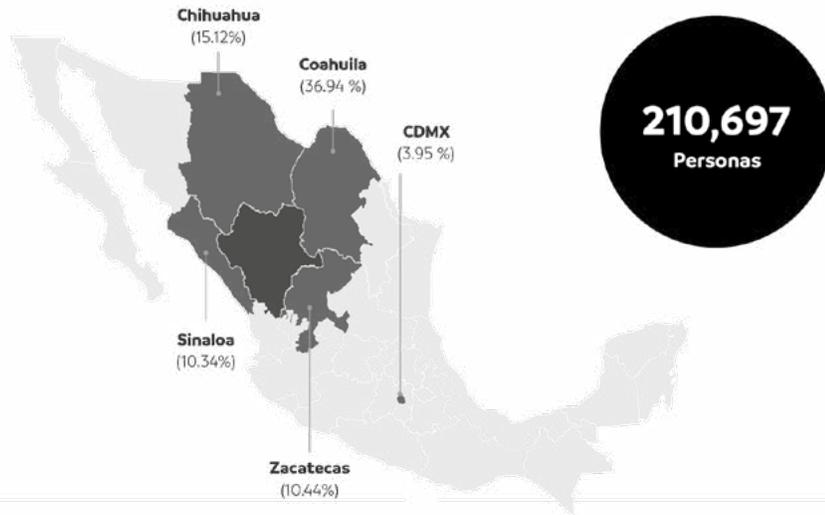
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**

En cuanto a la inmigración acumulada, es decir, las personas que nacieron en otro estado y tienen su lugar de residencia en Durango, se registraron 210 mil 697 personas, 49.7 por ciento hombres y 50.3 por ciento mujeres. El 76.8 por ciento (161 mil 788 personas) nacieron en los estados de Coahuila de Zaragoza (36.9 por ciento), Chihuahua (15.1 por ciento), Zacatecas (10.4 por ciento), Sinaloa (10.3 por ciento) y Ciudad de México (3.9 por ciento).

Migración Acumulada

Residentes nacidos en Otra Entidad del País, 2020 (porcentaje)



Entidad de residencia	Personas	Porcentaje
Coahuila	77,828	36.94
Chihuahua	31,849	15.12
Zacatecas	22,003	10.44
Sinaloa	21,793	10.34
Ciudad de México	8,315	3.95
Jalisco	5,129	2.43
México	4,537	2.15
Nuevo León	4,158	1.97
Baja California	3,990	1.89
Veracruz	3,865	1.83
Tamaulipas	3,048	1.45
Guanajuato	2,666	1.27
Nayarit	2,589	1.23
Michoacán	2,317	1.10
Sonora	2,232	1.06
San Luis Potosí	2,048	0.97

Entidad de residencia	Personas	Porcentaje
Puebla	1,829	0.87
Guerrero	1,736	0.82
Oaxaca	1,570	0.75
Aguascalientes	1,417	0.67
Chiapas	1,089	0.52
Hidalgo	1,074	0.51
Baja California Sur	668	0.32
Querétaro	649	0.31
Morelos	559	0.27
Tabasco	457	0.22
Quintana Roo	296	0.14
Colima	290	0.14
Campeche	252	0.12
Tlaxcala	245	0.12
Yucatán	199	0.09
Total general	210,697	100.00

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

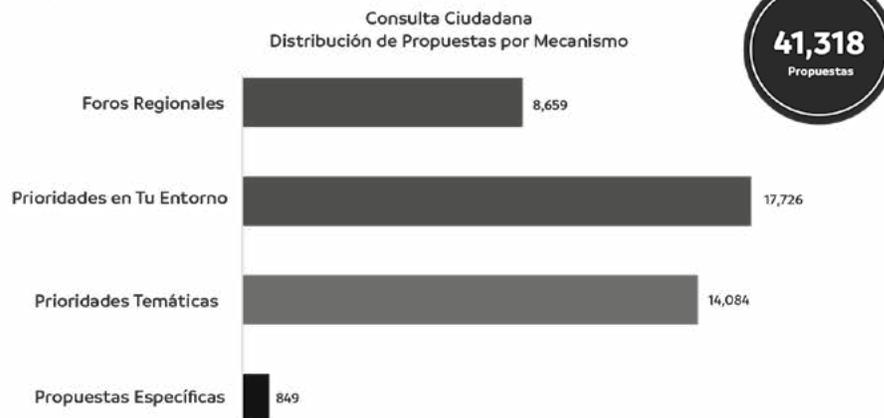
CONSULTA CIUDADANA TU PROPUESTA TIENE VALOR

En el marco del Sistema Estatal de Planeación, el Gobierno del Estado llevó a cabo la Consulta Ciudadana instrumentando diversos mecanismos de amplia cobertura y de contacto directo con la ciudadanía, con el propósito de conocer las prioridades de desarrollo y las demandas más sentidas de la sociedad. Lo anterior constituye la base para la definición y focalización de las políticas públicas que integran el Plan Estatal de Desarrollo y que serán instrumentadas por el Gobierno del Estado en el periodo de su gestión y que orientarán el trabajo de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Entre los mecanismos de Consulta Ciudadana que fueron instrumentados se encuentran los Foros Regionales, Encuesta Digital a través de la Página Web tuquepropones.durango.gob.mx, así como las Fichas de Propuestas Ciudadanas.

En este ejercicio de participación ciudadana, se recibieron 41 mil 318 propuestas ciudadanas distribuidas de la manera siguiente: Foros Regionales, ocho mil 659 (20.9 por ciento); Prioridades en tu Entorno, 17 mil 726 (42.9 por ciento); Prioridades Temáticas, 14 mil 84 (34.1 por ciento); y Prioridades Específicas, 849 (2.1 por ciento).

Tu Propuesta Tiene Valor

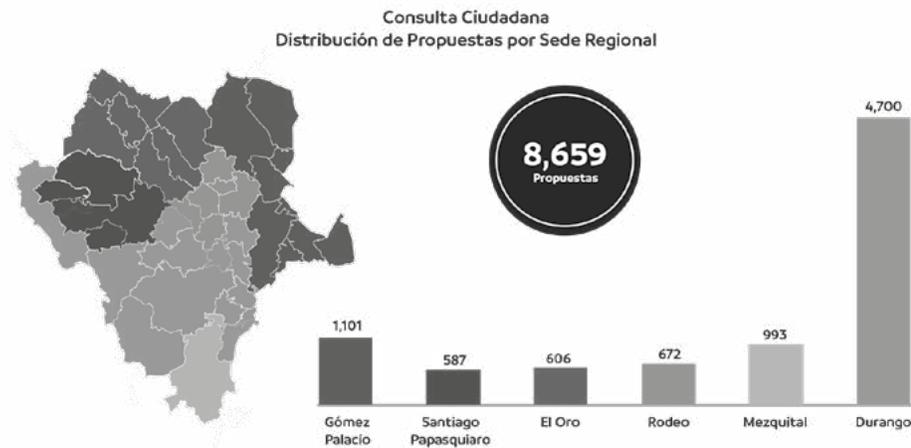


Foros Regionales

Se llevaron a cabo seis Foros Regionales con sede en los municipios de Gómez Palacio, Santiago Papasquiari, El Oro, Rodeo, Mezquital y Durango, organizados en mesas temáticas en torno a seis Ejes Estratégicos: Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social; Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades; Durango Seguro, Respetuoso y en Paz; Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida; Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad; y Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados.

En los Foros Regionales se registró la asistencia de siete mil 50 personas y se recibieron ocho mil 659 propuestas y de acuerdo con el lugar de realización se distribuyeron de la manera siguiente: Durango, cuatro mil 700 propuestas; Gómez Palacio, mil 101; Mezquital, 993; Rodeo, 672; El Oro, 606; y Santiago Papasquiari, 587 propuestas ciudadanas.

Foros Regionales



En términos generales, las ocho mil 659 propuestas que se recibieron en los Foros se distribuyeron en los temas siguientes: Educación, 14.02 por ciento; Salud, 8.18 por ciento; Desarrollo Social, 7.17 por ciento; Carreteras y Caminos, 6.88 por ciento; Infraestructura de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, 6.14 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 4.03 por ciento; Deporte, 3.30 por ciento; Calidad y Espacios de la Vivienda, 3.16 por ciento; Ciencia, Tecnología e Innovación, 3.14 por ciento; Combate a la Pobreza y Asistencia Social, 2.52 por ciento; Equidad de Género, 2.26 por ciento; Vialidades Urbanas, 2.12 por ciento; Transparencia, 2.04 por ciento; Agricultura, 1.95 por ciento; e Infraestructura Estratégica, 1.95 por ciento.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Consulta Ciudadana
Foros Regionales
Distribución de Propuestas por Tema



En el Foro Regional de Gómez Palacio se registró la participación de 750 personas de los municipios de Cuencamé, General Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, San Juan de Guadalupe, Santa Clara y Tlahualilo y se recibieron mil 101 propuestas ciudadanas distribuidas en los temas siguientes: Salud, 10.54 por ciento; Educación, 7.81 por ciento; Infraestructura de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, 6.27 por ciento; Carreteras y Caminos, 5.90 por ciento; Deporte, 5.27 por ciento; Agricultura, 5.00 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 4.09 por ciento; Infraestructura Estratégica, 3.54 por ciento; Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 3.45 por ciento; Manejo Sustentable del Agua, 3.36 por ciento; Seguridad Pública, 2.82 por ciento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 2.54 por ciento; Combate a la Pobreza y Asistencia Social, 2.27 por ciento; Desarrollo Social, 2.18 por ciento; y Procuración de Justicia, 2.18 por ciento.

Foro regional Gómez Palacio
Distribución de Propuestas por Tema



Cuencamé • General Simón Bolívar • Lerdo • Mapimí • San Juan de Guadalupe • Santa Clara • Tlahualilo

En el Foro Regional de Santiago Papasquiari participaron 500 personas de los municipios de Canelas, Otáez, Tepehuanes, Topia y Nuevo Ideal, se recibieron 587 propuestas ciudadanas, distribuidas en los temas siguientes: Carreteras y Caminos, 15.16 por ciento; Infraestructura Estratégica, 8.01 por ciento; Educación, 7.84 por ciento; Infraestructura Hospitalaria, 6.13 por ciento; Salud, 5.96 por ciento; Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, 5.79 por ciento; Combate a la Pobreza y Asistencia Social, 4.94 por ciento; Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 4.09 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 3.92 por ciento; Recursos Naturales, 3.58 por ciento; Desarrollo Forestal y Silvicultura, 3.24 por ciento; Calidad y Espacios de la Vivienda, 3.07 por ciento; Desarrollo Social, 2.56 por ciento; Ganadería, 2.56 por ciento; y Seguridad Pública, 2.21 por ciento.



En el Foro Regional en El Oro, se contó con la asistencia de 450 personas de los municipios de Guanaceví, Hidalgo, Indé, Ocampo y San Bernardo, y se recibieron 606 propuestas concentradas en los temas de Educación, 12.21 por ciento; Salud, 11.39 por ciento; Infraestructura, Alcantarillado y Saneamiento, 11.22 por ciento; Carreteras y Caminos, 8.42 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 6.60 por ciento, Ganadería, 5.28 por ciento; Agricultura, 4.62 por ciento; Desarrollo Social, 3.96 por ciento; Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 3.47 por ciento; Vialidades Urbanas, 3.30 por ciento; Deporte, 2.97 por ciento; Atención Integral de la Familia, 2.48 por ciento; Protección Civil, 2.31 por ciento; Movilidad Urbana y Transporte Público, 2.15 por ciento; y Calidad y Espacios de la Vivienda, 2.15 por ciento.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Foro regional El Oro
Distribución de Propuestas por Tema

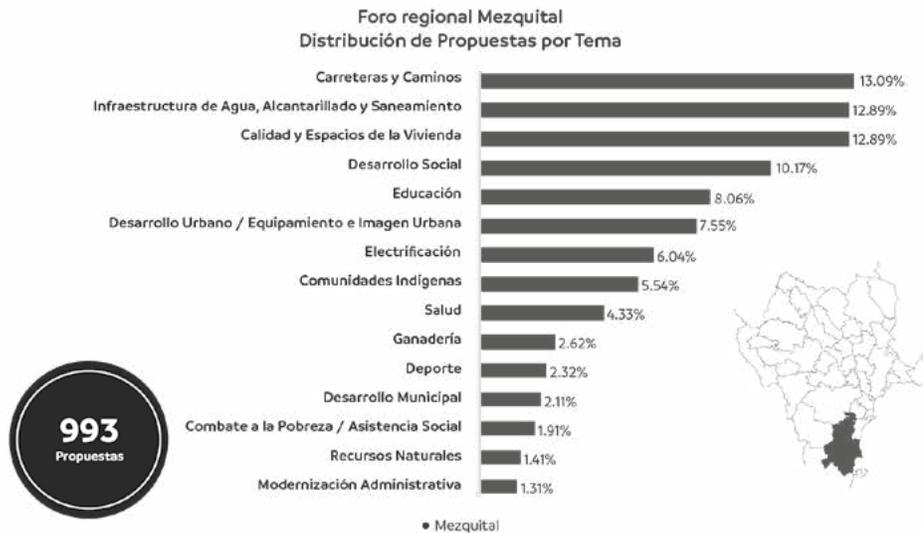


En Rodeo se llevó a cabo el Foro Regional de la zona de los valles registrando la asistencia de 550 personas de los municipios de Coneto de Comonfort, Nazas, San Juan del Río, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo; se recibieron 672 propuestas ciudadanas en los temas de Carreteras y Caminos, 13.39 por ciento; Educación, 11.46 por ciento; Infraestructura de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, 8.33 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 6.85 por ciento; Agricultura, 5.36 por ciento; Infraestructura Estratégica, 5.21 por ciento; Salud, 4.17 por ciento; Ganadería, 3.72 por ciento; Desarrollo Social, 3.57 por ciento; Protección Civil, 3.42 por ciento; Atención Integral de la Familia, 3.42 por ciento; Desarrollo Municipal, 2.98 por ciento; Electrificación, 2.83 por ciento; Vialidades Urbanas, 2.68 por ciento; y Combate a la Pobreza y Asistencia Social, 2.38 por ciento.

Foro regional Rodeo
Distribución de Propuestas por Tema



En el Foro de Mezquital asistieron mil 300 personas de la zona y se recibieron 993 propuestas ciudadanas distribuidas de la manera siguiente: Carreteras y Caminos, 13.09 por ciento; Infraestructura de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, 12.89 por ciento; Calidad y Espacios de la Vivienda, 12.89 por ciento; Desarrollo Social, 10.17 por ciento; Educación, 8.06 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 7.55 por ciento; Electrificación, 6.04 por ciento; Comunidades Indígenas, 5.54 por ciento; Salud, 4.33 por ciento; Ganadería, 2.62 por ciento; Deporte, 2.32 por ciento; Desarrollo Municipal, 2.11 por ciento; Combate a la Pobreza y Asistencia Social, 1.91 por ciento; Recursos Naturales, 1.41 por ciento; y Modernización Administrativa, 1.31 por ciento.



En Durango, se llevó a cabo el sexto Foro Regional al que asistieron tres mil 500 personas de los municipios de Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Súchil, Tamazula y Vicente Guerrero. En este Foro se recibieron cuatro mil 700 propuestas en los temas de Educación, 18.11 por ciento; Desarrollo Social, 9.21 por ciento; Salud, 8.87 por ciento; Ciencia, Tecnología e Innovación, 5.0 por ciento; Deporte, 3.79 por ciento; Infraestructura de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, 3.77 por ciento; Carreteras y Caminos, 3.64 por ciento; Transparencia, 3.51 por ciento; Equidad de Género, 3.40 por ciento; Cultura, 2.83 por ciento; Combate a la Pobreza y Asistencia Social, 2.64 por ciento; Desarrollo Urbano, Equipamiento e Imagen Urbana, 2.55 por ciento; Vialidades Urbanas, 2.30 por ciento; Calidad y Espacios de la Vivienda, 2.02 por ciento; y Seguridad Pública, 1.83 por ciento.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

**Foro regional Durango
Distribución de Propuestas por Tema**



Encuesta Digital

Prioridades en tu Entorno

Mediante la Encuesta Digital Prioridades en Tu Entorno publicada en la Página Web tuquepropones.durango.gob.mx, se recibieron 17 mil 726 propuestas distribuidas en las tres preguntas planteadas, de la manera siguiente: ¿Cuáles son las principales prioridades o necesidades dentro de tu hogar o familia?, cinco mil 655 propuestas; ¿Qué acciones propones para mejorar tu comunidad o colonia?, cinco mil 923; y en la pregunta ¿Qué consideras que necesita tu municipio para mejorar?, se recibieron seis mil 148 propuestas.

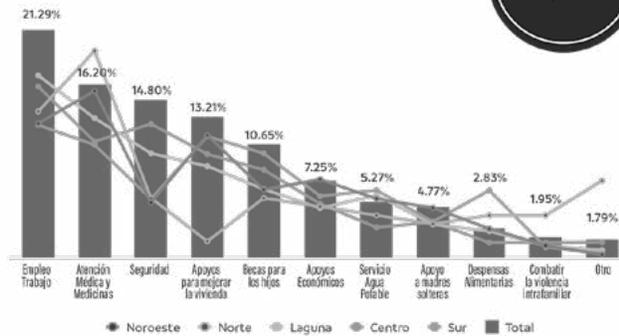
En la pregunta ¿Cuáles son las principales prioridades o necesidades dentro de tu hogar o familia?, las cinco mil 655 propuestas temáticas se distribuyeron de la manera siguiente: Empleo y Trabajo, 21.29 por ciento; Atención Médica y Medicinas, 16.20; Seguridad, 14.80 por ciento; Apoyos para Mejorar la Vivienda, 13.21 por ciento; Becas para los hijos, 10.55 por ciento; Apoyos Económicos, 7.25 por ciento; Servicios de Agua Potable, 5.27 por ciento; Apoyo a Madres Solteras, 4.77 por ciento; Despensas Alimentarias, 2.83 por ciento; Combatir la Violencia Intrafamiliar, 1.95 por ciento; y otras propuestas, 1.79 por ciento.

Encuesta Digital
Prioridades en tu entorno



¿Cuáles son las principales prioridades o necesidades dentro de tu hogar o familia?

5,655
Propuestas



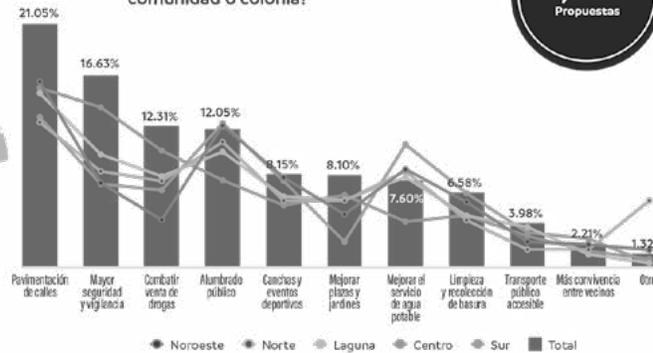
En la pregunta ¿Qué acciones propones para mejorar tu comunidad o colonia?, las cinco mil 923 propuestas, se distribuyeron en las prioridades temáticas siguientes: Pavimentación de Calles, 21.05 por ciento; Mayor Seguridad y Vigilancia, 16.63 por ciento; Combatir Venta de Drogas, 12.31 por ciento; Alumbrado Público, 12.05 por ciento; Canchas y Eventos Deportivos, 8.15 por ciento; Mejorar Plazas y Jardines, 8.10 por ciento; Mejorar el Servicio de Agua Potable, 7.60 por ciento; Limpieza y Recolección de Basura, 6.58 por ciento; Transporte Público Accesible, 3.98 por ciento; Más Convivencia entre Vecinos, 2.21 por ciento; y otras propuestas, 1.32 por ciento.

Encuesta Digital
Prioridades en tu entorno



¿Qué acciones propones para mejorar tu comunidad o colonia?

5,923
Propuestas





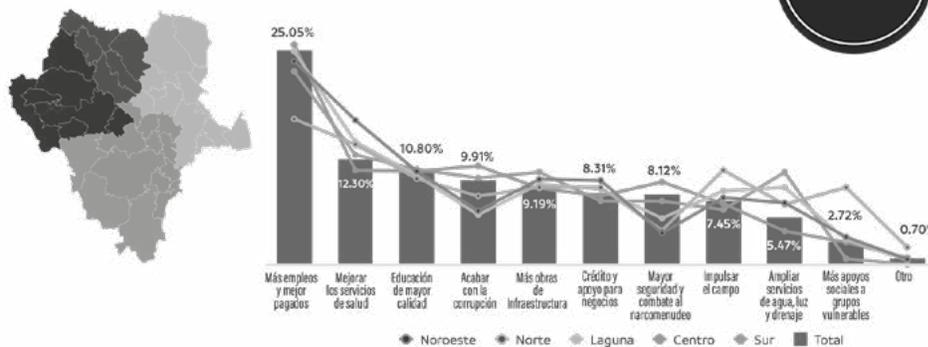
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Y en la pregunta, ¿Qué consideras que necesita tu municipio para mejorar? las seis mil 148 propuestas temáticas se distribuyeron en Más Empleos y Mejor Pagados, 25.05 por ciento; Mejorar los Servicios de Salud, 12.3 por ciento; Educación de Mayor Calidad, 10.8 por ciento; Acabar con la Corrupción, 9.91 por ciento; Más Obras de Infraestructura, 9.19 por ciento; Crédito y Apoyo para Negocios, 8.31 por ciento; Mayor Seguridad y Combate al Narcotráfico, 8.22 por ciento; Impulsar el Campo, 7.45 por ciento; Ampliar Servicios, Luz y Drenaje, 5.47 por ciento; Más Apoyos Sociales a Grupos Vulnerables, 2.72 por ciento; y otras propuestas, 0.70 por ciento.

Encuesta Digital
Prioridades en tu entorno

¿Qué consideras que necesita tu municipio para mejorar?

6,148
Propuestas



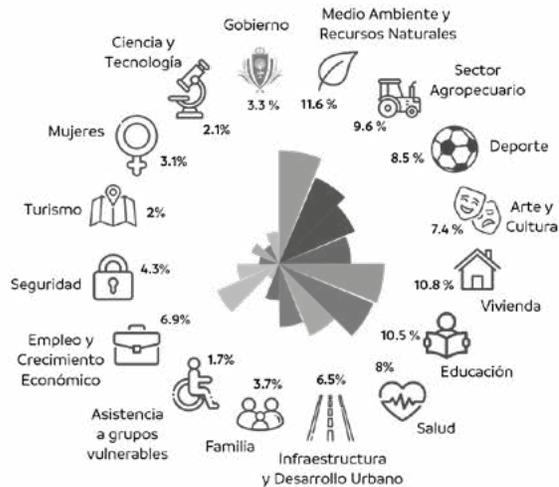
Prioridades Temáticas

Respecto a la Encuesta Digital de Prioridades Temáticas, se recibieron 14 mil 84 propuestas, lo que equivale al 34.09 por ciento de las propuestas recibidas en este ejercicio de participación ciudadana, siendo el tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales con mayor número de propuestas que representaron el 11.6 por ciento, seguido de Sector Agropecuario, 9.6 por ciento; Deporte, 8.5 por ciento; Arte y Cultura, 7.4 por ciento; Vivienda, 10.8 por ciento; Educación, 10.5 por ciento; Salud, 8.0 por ciento; Infraestructura y Desarrollo Urbano, 6.5 por ciento; Familia, 3.7 por ciento; Asistencia a Grupos Vulnerables, 1.7 por ciento; Empleo y Crecimiento Económico, 6.9 por ciento; Seguridad, 4.3 por ciento; Turismo, 2.0 por ciento; Mujeres, 3.1 por ciento; Ciencia y Tecnología, 2.1 por ciento; y Gobierno, 3.3 por ciento.

Encuesta Digital Prioridades Temáticas
Total Estatal



14,084
Propuestas

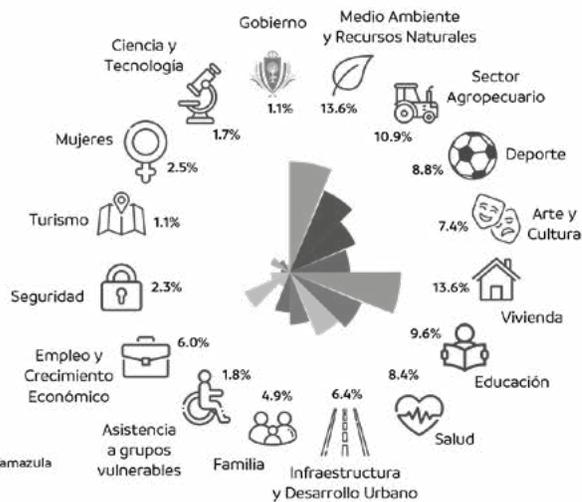


De acuerdo con las regiones funcionales del Estado, de la Región Noroeste se recibieron mil 139 propuestas de prioridades temáticas, y el 56.5 por ciento se distribuyeron en los temas de Recursos Naturales y Medio Ambiente (13.6 por ciento), Vivienda (13.6 por ciento), Sector Agropecuario (10.9 por ciento), Educación (9.6 por ciento) y Deporte (8.8 por ciento).

Encuesta Digital Prioridades Temáticas
Región Noroeste



1,139
Propuestas



Canelas • Guanaceví • Otáez • Santiago Papasquiaro • Tamazula
• Tepehuanes • Topia • Nuevo Ideal

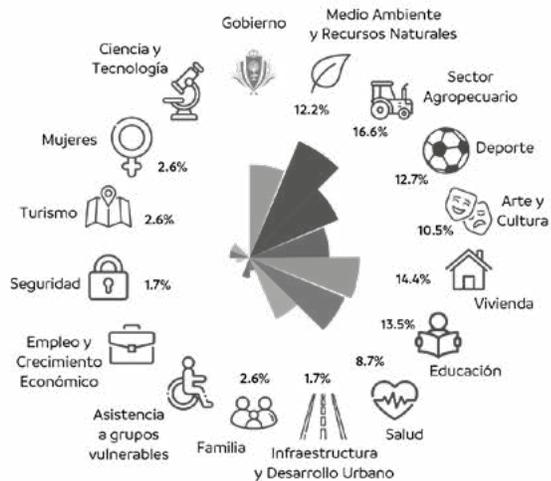
En los municipios que integran la Región Norte, se recibieron 229 propuestas, y las cinco prioridades en esta Región fueron en los temas de Sector Agropecuario



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

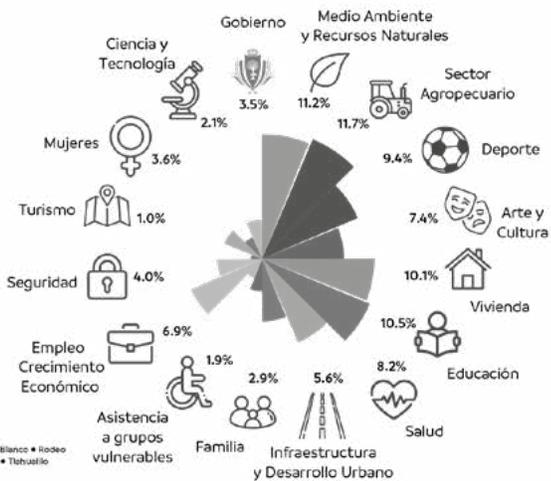
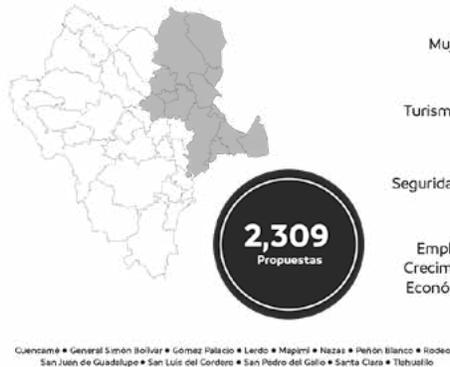
(16.6 por ciento), Vivienda (14.4 por ciento), Educación (13.5 por ciento), Deporte (12.7 por ciento) y Medio Ambiente y Recursos Naturales (12.2 por ciento).

Encuesta Digital Prioridades Temáticas
Región Norte



En la Región Laguna, se recibieron dos mil 309 propuestas temáticas y los cinco temas prioritarios se concentraron en Sector Agropecuario (11.7 por ciento), Medio Ambiente y Recursos Naturales (11.2 por ciento), Educación (10.5 por ciento), Vivienda (10.1 por ciento) y Deporte (9.4 por ciento).

Encuesta Digital Prioridades Temáticas
Región Laguna

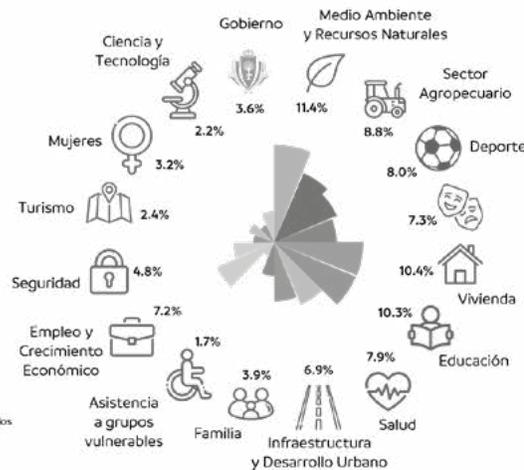


En la Región Centro, se concentró el 70.1 por ciento de las prioridades temáticas recibidas, lo que equivale a nueve mil 880 propuestas y el 48.9 por ciento se concentró en los cinco temas siguientes: Medio Ambiente y Recursos Naturales (11.4 por ciento), Vivienda (10.4 por ciento), Educación (10.3 por ciento), Sector Agropecuario (8.8 por ciento) y Deporte (8.0 por ciento).

**Encuesta Digital Prioridades Temáticas
Región Centro**



Cenatlán • Coneto de Comonfort • Durango • Guadalupe Victoria • Nombre de Dios
Pánuco de Coronado • Poanas • San Juan del Río • Suchil • Vicente Guerrero

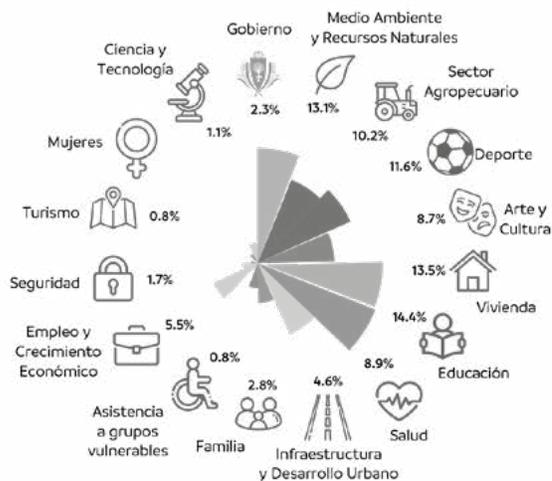


En la Región Sur, se concentró el 3.7 por ciento, lo que equivale a 527 propuestas temáticas, y las cinco prioridades se distribuyeron en los temas de Educación (14.4 por ciento), Vivienda (13.5 por ciento), Recursos Naturales y Medio Ambiente (13.1 por ciento), Deporte (11.6 por ciento) y Sector Agropecuario (10.2 por ciento).

**Encuesta Digital Prioridades en tu entorno
Región Sur**



Mezquital • Pueblo Nuevo • San Dimas





DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO 2040.

Durango solidario, inclusivo y con bienestar social

En 2040 los duranguenses disfrutarán de una calidad de vida con acceso a servicios y recursos esenciales para su bienestar. Se habrá conformado una sociedad más equitativa en la que la igualdad de oportunidades y la reducción de la pobreza sean prioridad; además, se tendrá una cultura de inclusión y tolerancia en la que todos tengan la oportunidad de participar.

Para alcanzar ese escenario en el año 2040, los duranguenses trabajaremos en el ámbito de la **salud** para lograr un sistema de atención médica eficiente y equitativo, con acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, con profesionales altamente capacitados e instalaciones modernas y bien equipadas. La prevención y el cuidado de la salud tendrán preeminencia, con educación y concientización sobre hábitos saludables, un sistema de registro y seguimiento eficiente y con campañas de vacunación masivas.

La calidad de la **educación** debe mejorar significativamente, el reto es lograr que todos los estudiantes tengan acceso a una educación integral y altos estándares de excelencia. La brecha de calidad entre las escuelas públicas y privadas disminuirá y los docentes estarán mejor capacitados y motivados. La inversión en educación aumentará y se implementarán políticas para asegurar la equidad en el acceso a la educación, especialmente para aquellos en comunidades rurales y marginadas. Durango tendrá una población educada y competente, lo que impulsará el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Cada hogar duranguense contará con una **vivienda** adecuada y segura. La disponibilidad de viviendas será amplia y la inversión pública y privada, será sostenible y se habrá logrado un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.

Las **mujeres** duranguenses, tendrán mayor acceso a oportunidades equitativas en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la educación, el

empleo, la salud y la participación política. Erradicar en su totalidad la violencia contra las mujeres e implementar políticas efectivas para su prevención, será prioridad. Las mujeres tienen un papel activo y reconocido en la toma de decisiones en todos los niveles, con programas y servicios disponibles para apoyarlas en su desarrollo personal y profesional.

Las **niñas, niños y adolescentes** tendrán acceso a una educación pertinente y de excelencia, a servicios de salud adecuados, para desarrollarse plenamente con un futuro prometedor. La pobreza y la exclusión social serán problemas en descenso, lo que les permitirá vivir en un ambiente más seguro y estable donde los niños, niñas y adolescentes gocen de una vida plena y digna, con las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse y alcanzar su máximo potencial.

En 2040 los **adultos mayores** contarán con servicios de salud y atención pertinente y expedita. Los centros comunitarios y culturales para adultos mayores también habrán sido mejorados y ampliados, brindando una variedad de actividades recreativas, formativas y culturales. La sociedad habrá adoptado una cultura de inclusión y respeto hacia los adultos mayores, reconociendo su importante y valiosa contribución a la sociedad.

Para los **jóvenes** duranguenses se contará con una educación de calidad, acceso a empleo y programas de capacitación y desarrollo. Se habrá desarrollado un sistema de apoyo y atención para aquellos que enfrentan desafíos como la pobreza, la violencia o el acceso a servicios de salud y bienestar. Los jóvenes tendrán un papel activo en la sociedad y serán reconocidos como una fuerza importante para el progreso y el cambio positivo en Durango.

La **cultura** se valorará y promoverá en todo el territorio como un elemento clave para el desarrollo social de la entidad. Se habrá establecido una infraestructura sólida y una política pública efectiva para apoyar a los artistas, así como para preservar y difundir la riqueza histórica y patrimonio cultural de Durango. La participación ciudadana en eventos culturales será más alta y se fomentará la educación y el aprecio por las artes y la cultura en todas las edades.

El **deporte** será un factor importante en la formación integral de las personas y en la construcción de una sociedad más saludable, unida y activa. La infraestructura deportiva, significativamente mejor, permitirá que más jóvenes y adultos tengan acceso a instalaciones adecuadas y seguras. Además, disfrutaremos de una política deportiva clara y eficaz para la formación de atletas de alto rendimiento.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Durango competitivo, próspero y de oportunidades

En 2040, los **emprendedores y las pequeñas empresas** de Durango tendrán acceso a financiamiento, capacitación y recursos adecuados para desarrollarse, con un clima de negocios más favorable para el crecimiento y la innovación. Además, será reconocida su importancia en la creación de empleos, la generación de riqueza y su contribución al desarrollo económico del país.

La **industria y las grandes empresas** duranguenses contarán con un entorno empresarial más favorable, con una economía estable y una cultura empresarial fuerte y positiva. Habrán sido resueltas las barreras que limitan el crecimiento, como la falta de acceso a financiamiento y la burocracia excesiva. Además, la inversión en infraestructura y tecnología se intensificará, lo cual permitirá mayor eficiencia, competitividad e integración con otros mercados internacionales.

La economía duranguense será más robusta y estable, con un marco legal claro y consistente que garantice la protección de los derechos de los inversionistas y la promoción de un crecimiento económico sostenible.

La inversión en **investigación y desarrollo** habrá aumentado; la educación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) será mejor permitiendo una mayor formación de recursos humanos altamente capacitados en estas áreas. Además, la innovación y el crecimiento económico se fortalecerán como resultado de la creciente colaboración entre el sector público y privado en proyectos de investigación y desarrollo.

Para el año 2040, la **agricultura** contará con tecnologías avanzadas y prácticas agrícolas sostenibles, impactando en una mayor productividad y una mejor calidad de los productos agrícolas. Los pequeños productores agrícolas tendrán acceso a financiamiento y asistencia técnica mejorando su competitividad y aumentando sus ingresos. Además, se fomentará la investigación y desarrollo convirtiendo a Durango en un importante exportador de productos agrícolas de alta calidad, distinguido por su productividad y prácticas sustentables.

En el sector **ganadero** habrá mejorado la productividad, aumentando la oferta de productos lácteos y carne de alta calidad, con prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente. La industria ganadera en Durango será vista como una fuente importante de empleo y un factor clave en la economía local y nacional.

Durango seguro, respetuoso y en paz

Los duranguenses viviremos sin miedo a la inseguridad o la violencia; la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad será abierta y permanente, basada en un enfoque preventivo. Las fuerzas de seguridad estarán altamente capacitadas y profesionalizadas, con procesos de investigación exhaustiva y confiable que redundarán en la aplicación de justicia rápida y efectiva.

La **justicia** será accesible y efectiva para todos los ciudadanos. La corrupción y la impunidad habrán disminuido drásticamente, lo que permitiría a la población confiar en el sistema judicial y en las instituciones encargadas de aplicar la ley. Las leyes y los procedimientos serán claros y transparentes, asegurando que todas las partes involucradas en un proceso judicial tengan acceso a una defensa justa y equitativa.

En 2040, Durango se convertirá en un estado en el que la protección y promoción de los **derechos humanos** sean una prioridad, los duranguenses gozaremos de garantías y libertades plenamente protegidas y respetadas por el Estado y la sociedad en su conjunto. Las personas tendrán completa igualdad ante la ley y acceso a un sistema de justicia eficaz. La discriminación y la violencia hacia grupos vulnerables habrán disminuido significativamente y las víctimas tendrán acceso a la justicia y la reparación efectiva. La sociedad habrá adoptado una cultura de tolerancia y respeto hacia la diversidad, con un Estado atento al fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger y promover los derechos humanos.

Durango sostenible, ordenado y con calidad de vida

Durango será un referente en el contexto mundial en materia de sostenibilidad y conservación del **medio ambiente**. La gestión de los recursos naturales será responsable y eficiente, con una fuerte inversión en tecnologías verdes y una cultura de cuidado del medio ambiente enraizada en la sociedad. Las emisiones de gases contaminantes seguirán disminuyendo significativamente al implementar políticas efectivas para reducir la contaminación y proteger la biodiversidad.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

La industria y las grandes empresas habrán adoptado prácticas sostenibles en la explotación de los **recursos naturales** con una mayor conciencia sobre la importancia de preservar los ecosistemas y especies en peligro de extinción. Las comunidades locales trabajan de manera colaborativa con las autoridades para proteger y conservar su entorno natural. Además, se contará con políticas y regulaciones efectivas para garantizar la conservación de los recursos y evitar su sobreexplotación.

En Durango la gestión y uso sostenible de los bosques y recursos será una prioridad, con una mejor protección y conservación de la biodiversidad, una gestión eficiente de los **recursos forestales** y una mayor contribución al desarrollo económico del estado a través de la industria maderera con mayor participación de las comunidades locales.

Durango integrado, con infraestructura y servicios de calidad

Durango habrá avanzado en la construcción de una **infraestructura** sólida y eficiente que impulsa el desarrollo económico y mejora la calidad de vida de sus habitantes. La red de carreteras se ha ampliado y conectan más eficazmente las diferentes regiones del estado; las áreas rurales y las zonas metropolitanas estarán más y mejor interconectadas.

Las ciudades en Durango serán más inclusivas, sostenibles y equitativas. La **planeación urbana** deberá ser más eficiente y efectiva, logrando una mejor distribución de la población y de los servicios básicos. Las áreas verdes y los espacios públicos serán accesibles para toda la población, fomentando la recreación. Las redes de transporte público se habrán integrado y coordinado de manera efectiva. El transporte será reconocido como accesible, seguro, confiable y eficiente, lo cual permitirá a las personas trasladarse de manera rápida y cómoda a través de la ciudad.

En 2040, Durango estará bien conectado, será competitivo y contará con una infraestructura adecuada para impulsar el crecimiento económico que mejore la vida de sus habitantes.

Gobierno responsable, comprometido y de resultados

Hacia el año 2040, la transparencia y rendición de cuentas en Durango estarán fortalecidas por las leyes y una la cultura de transparencia que ha permeado en la administración pública y en la cultura cívica de los ciudadanos, con fácil acceso a la información, mecanismos efectivos y participación activa de la sociedad civil.

Las prácticas de **corrupción** en Durango mantendrán una tendencia decreciente con sustento en una combinación de leyes más estrictas, sistemas de justicia más efectivos y una cultura arraigada en los servidores públicos. Los ciudadanos confiarán en el sistema y estarán activamente involucrados en la denuncia y el monitoreo de la corrupción. Los conflictos de interés se manejarán de manera más estricta y la impunidad habrá disminuido.

La **gobernanza y la gobernabilidad** se habrán fortalecido. La estabilidad política y social se asentará gracias a que la sociedad civil y las organizaciones sin fines de lucro estarán activamente involucradas en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión pública, lo que garantizará una distribución más justa de los recursos y una inclusión más amplia de las comunidades marginadas.

EJE 1

DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Un gobierno decidido en atender las necesidades de la gente y determinado a trabajar por el bien común, para romper las barreras de género, edades, capacidades y regiones para generar acceso a la salud, educación, vivienda y servicios de calidad.





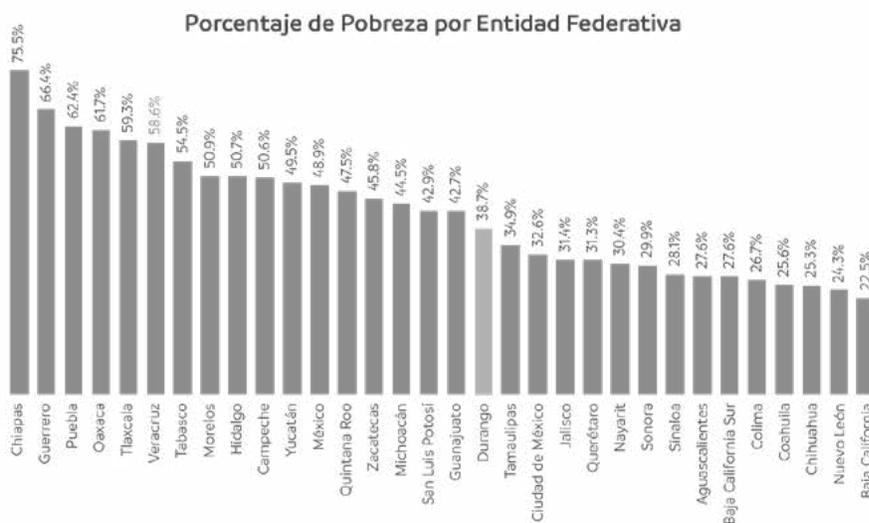
1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

POBREZA

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social; aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social permite identificar dos grandes enfoques que analizan el carácter multidimensional de la pobreza: el de bienestar económico, vinculado directamente a la capacidad de una persona de obtener los recursos monetarios suficientes para poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, bienes y servicios; y, el de derechos sociales, los cuales son los relativos a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, el trabajo y la seguridad social, la calidad, espacios y servicios de la vivienda.

De acuerdo con los datos de CONEVAL, en el 2020, el 38.7 por ciento de la población en el Estado, 715 mil 539 personas, se encuentra en situación de pobreza. Esta población no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Este nivel de pobreza, si bien se encuentra por debajo de la media nacional de 43.9 por ciento, ubica a Durango en el lugar 18 en el país, con una brecha de 36.8 puntos porcentuales con el estado de Chiapas que ocupa el primer lugar con un porcentaje de 75.5 por ciento.

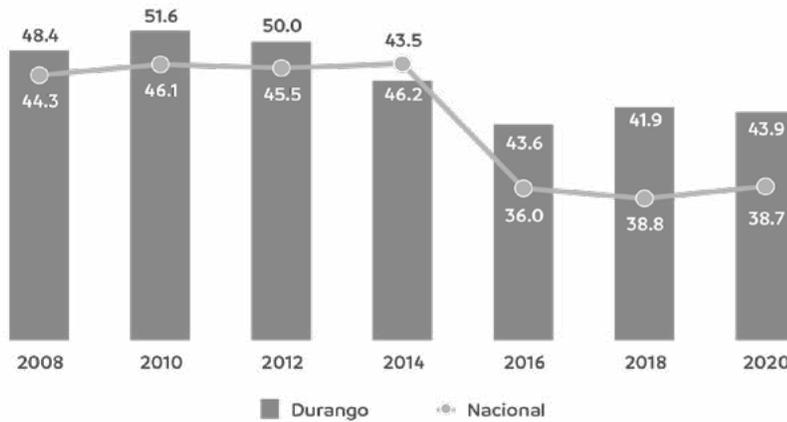


Fuente: Informe multidimensional de la pobreza, CONEVAL 2020

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Con respecto al 2018, la pobreza disminuyó 0.1 por ciento, sin embargo, en términos absolutos la población en esta situación se incrementó en 21 mil 35 personas.

Porcentaje de la Población en Situación de Pobreza. Durango 2008-2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dentro de la población en pobreza, el CONEVAL define un grupo poblacional en condiciones de pobreza extrema, las cuales son aquellas cuyo ingreso no les es suficiente ni siquiera para satisfacer sus necesidades de alimentación y adicionalmente tienen carencia en al menos tres de sus derechos para el desarrollo social.

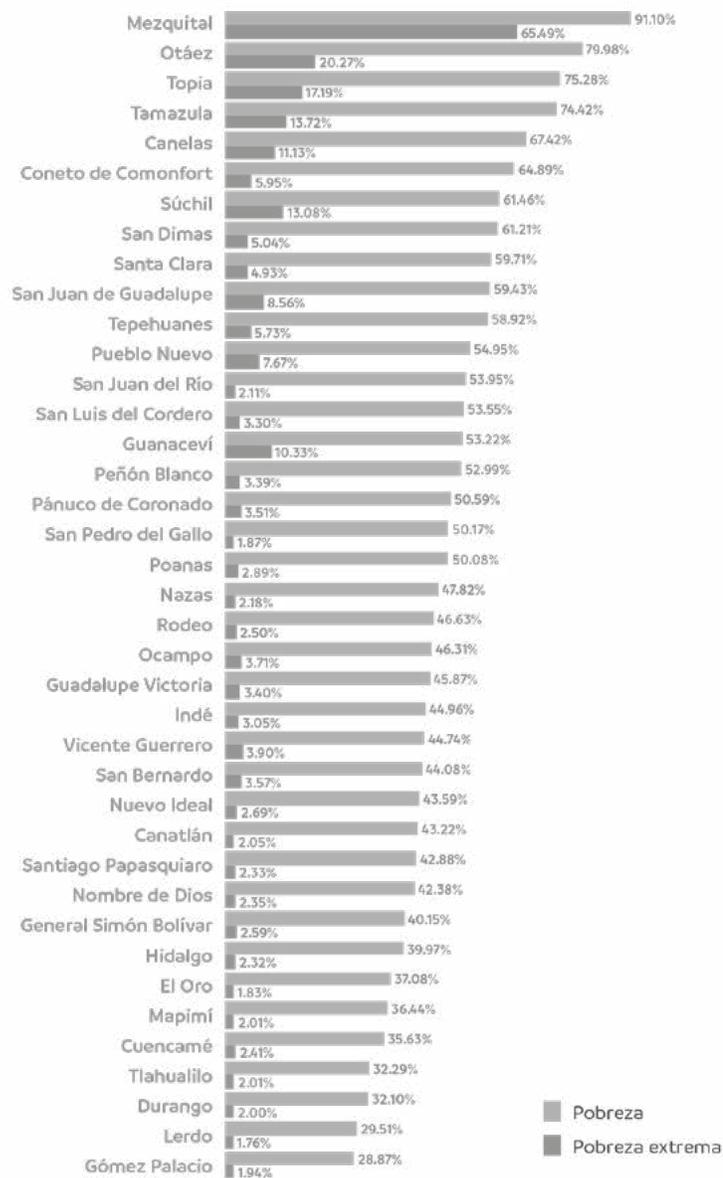
En situación de pobreza extrema se encuentran 79 mil 603 personas, es decir 4.3 por ciento de la población, porcentaje que se duplicó con respecto al 2018, que era del 2.2 por ciento; lo que en términos absolutos representa un incremento de 41 mil 103 personas que transitaron a esta condición.

En resumen, el municipio que registra mayor proporción de pobreza y pobreza extrema es Mezquital, con 91.10 y 65.49 por ciento, respectivamente; en tanto que los municipios que registraron menor proporción de población es estos conceptos son Gómez Palacio, con 28.8 por ciento en pobreza moderada y Lerdo, 1.76 por ciento en pobreza extrema, respectivamente.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Pobreza y Pobreza Extrema por Municipio, 2020 (porcentaje)

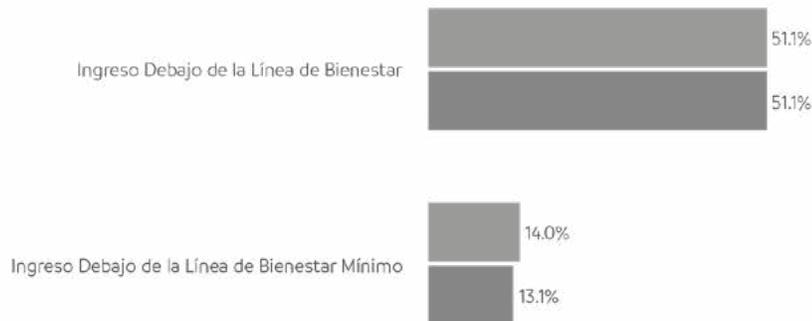


Fuente: Informe multidimensional de la pobreza, CONEVAL 2020

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

De acuerdo con la Línea de Pobreza por Ingreso (LPI), a diciembre de 2022, el ingreso por persona al mes equivalía a cuatro mil 246 pesos en el ámbito urbano y tres mil 52 pesos en el rural; y la Línea de Pobreza Extrema por Ingreso (LPEI), a dos mil 125 pesos por persona al mes en zonas urbanas y mil 631 pesos en rurales. En este sentido, el 51.1 por ciento de la población tiene ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Comparativo del indicador de ingreso en el Estado de Durango 2018-2020



Fuente: Informe multidimensional de la pobreza, CONEVAL 2020

Carencias Sociales

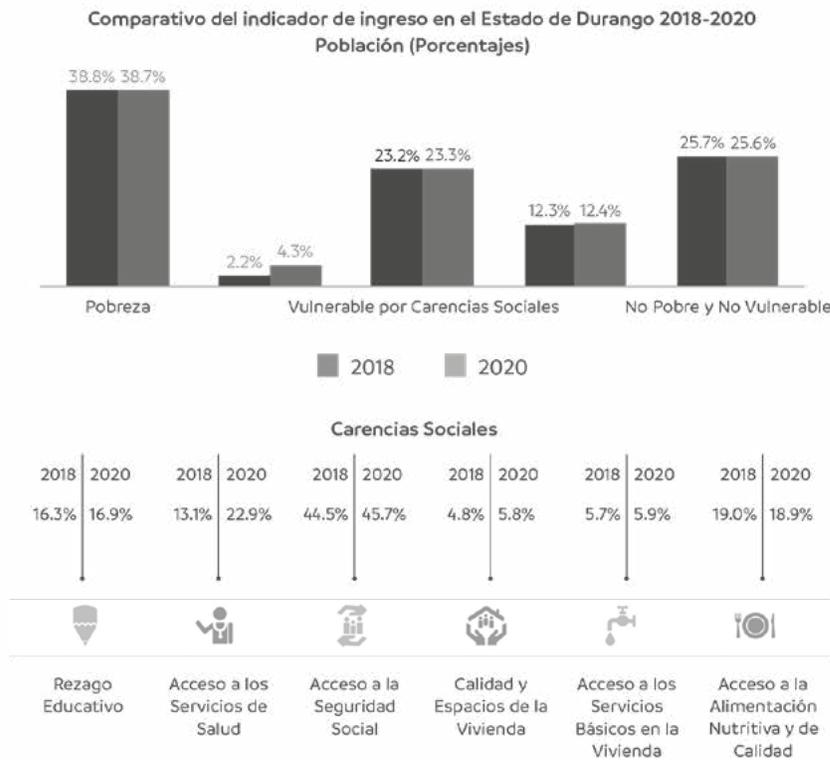
El CONEVAL identifica las carencias por acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda, por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y, por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; además del rezago educativo. Estas carencias sociales están interrelacionadas y es necesario abordarlas de manera conjunta para superar la pobreza.

De acuerdo con los datos al 2020, se registró un incremento de carencia en cinco de las seis dimensiones, con respecto a la medición del 2018; sólo la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó 0.1 puntos porcentuales.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Carencias sociales en Durango



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Carencia por calidad y espacios en la vivienda

En cuanto a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, se consideran principalmente cuatro aspectos: pisos de tierra, techos de material endeble, muros de material endeble y hacinamiento, siendo este último la principal problemática del Estado con un 4.0 por ciento de la población que vive en esta situación, sobre todo en zonas urbanas; y en segundo lugar la población que habita en viviendas con piso de tierra, con el 1.2 por ciento de la población.

El acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. La disposición de servicios básicos como el agua, el drenaje y la luz eléctrica en la vivienda tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

De estos servicios, el drenaje y el agua son los aspectos que presentan mayor rezago en el Estado, ya que del total de la población, 4.3 por ciento y 1.6 por ciento respectivamente, no cuenta con ellos. En el componente de electrificación, el 0.6 por ciento de la población no tiene acceso a este servicio.

En el Estado, tres de los cuatro componentes han presentado avances significativos en el periodo de 2008 a 2020, que son las viviendas con piso de tierra, con techos de material endeble y en las que se presentaba hacinamiento. Solo en el componente de viviendas con muros de material endeble presenta una tendencia estable sin disminución en el periodo de referencia.

Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por calidad y espacios de la vivienda en Durango, 2008-2020

Componentes	Porcentaje de la población							Miles de personas						
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020
Población en viviendas con pisos de tierra	5.3	2.8	3.3	1.7	1.7	1.3	1.2	86.4	47.5	56.3	29.2	30.3	23.9	21.9
Población en viviendas con techos de material endeble	1.9	1.5	1.0	0.9	0.6	0.4	0.7	31.5	25.5	17.6	16.3	10.1	6.7	12.7
Población en viviendas con muros de material endeble	0.4	0.5	0.6	0.3	0.3	0.3	0.4	5.8	8.5	10.4	5.7	6.2	6.1	7.3
Población en viviendas con hacinamiento	7.6	8.1	6.1	3.7	5.1	3.3	4.0	123.5	136.1	105.2	64.9	91.9	59.7	72.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018 y 2020.

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el estado de Durango existían 17 mil 650 viviendas con piso de tierra. A nivel municipal, el porcentaje de viviendas con esta característica varía desde 47.2 por ciento en el municipio de Mezquital a 0.9 por ciento en Hidalgo.

Con base estimaciones mediante el cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, existían tres mil 675 viviendas con techo endeble. El municipio de Mezquital, era el que mayor proporción presentaba del total, ubicándose en 16.4 por ciento de viviendas con esta condición, seguido de Pueblo Nuevo con 2.85 por ciento y Tamazula con 2.46 por ciento. Por magnitud, los municipios de Mezquital, Gómez Palacio, Durango, Lerdo y Pueblo Nuevo, fueron los municipios con mayor número de viviendas con techos de materiales endebles.

En el Estado se ubicaron dos mil 184 viviendas con muros endebles. Por proporción del total de viviendas, el municipio de Mezquital presentaba el mayor porcentaje, 3.9 de viviendas con muros de materiales no adecuados; seguido por San Dimas, con 1.3 por ciento y Nazas con 0.8 por ciento.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Durango contaba con 493 mil 698 viviendas habitadas, de las cuales 16 mil 982 viviendas presentaban hacinamiento. En términos absolutos, los municipios con mayor número de viviendas que presentaban hacinamiento fueron Durango, Gómez Palacio, Mezquital, Pueblo Nuevo y Lerdo. Sin embargo, en proporción del total de viviendas existentes en los municipios, fueron Mezquital, Pueblo Nuevo, Tamazula, Otáez y San Dimas, en los que mayor porcentaje de viviendas presentaron hacinamiento.

En resumen, 16 mil 979 viviendas (75.6 por ciento) sólo registran la carencia de hacinamiento, en tanto que en cuatro mil 141 viviendas (24.4 por ciento) restantes, el hacinamiento se combina con otra u otras carencias; lo anterior, representa que 110 mil 648 personas se encuentran en esta situación de carencia.



- Solo Hacinamiento (C1) 12,838 **75.6%**
- Hacinamiento y Otra (C2) 3,163 **18.6%**
- Hacinamiento y Otras dos (C3) 879 **5.2%**
- Hacinamiento y Otras Tres (C4) 99 **0.6%**



- Solo Hacinamiento (C1) 82,941 **75.0%**
- Hacinamiento y Otra (C2) 20,493 **18.5%**
- Hacinamiento y Otras dos (C3) 6,499 **5.9%**
- Hacinamiento y Otras tres (C4) 715 **0.6%**

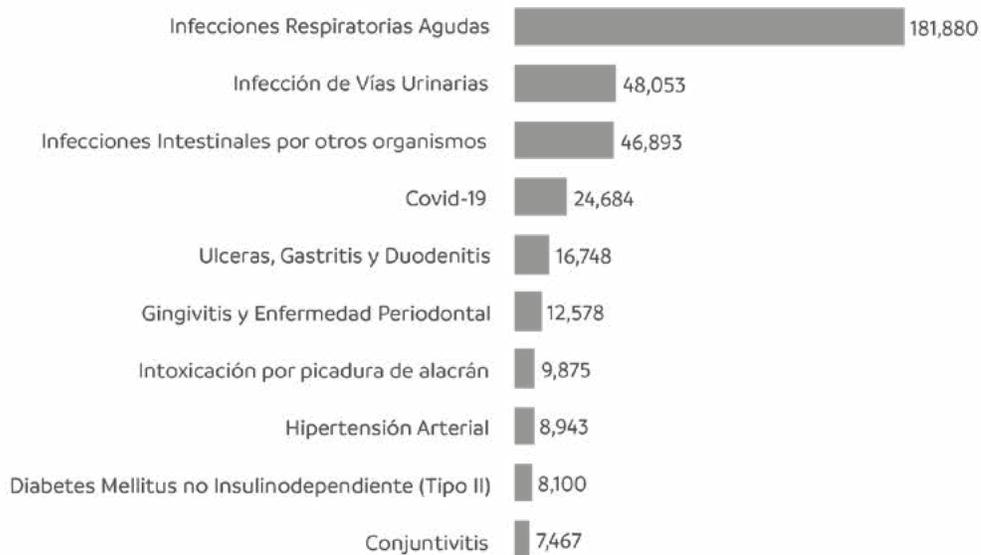
Acceso a los servicios de salud

En el Estado, 50.9 por ciento de la población cuenta con seguridad social mediante su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); el 38.5 por ciento a cargo de los Servicios de Salud de Durango; y el 10.6 por ciento lo cubre IMSS-Bienestar.

Las causas de enfermedad en el Estado mantienen su comportamiento histórico, sin embargo, se aprecia una disminución en la presencia de COVID-19, pasando de segundo lugar en 2020 al cuarto lugar en 2021. Destaca la aparición nuevamente de Diabetes Mellitus dentro de las 10 principales causas de morbilidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Total de casos de las 10 principales causas de Morbilidad General (2021)



Fuente: Dirección General de Epidemiología.

Las infecciones respiratorias agudas continúan siendo el principal motivo de consulta; por su parte, las infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, las úlceras, gastritis y duodenitis y la otitis media aguda continúan apareciendo dentro de las primeras causas.

En 2021, las 10 principales causas de defunción representaron el 48.8 por ciento de las seis mil 699 muertes registradas en el Estado. Históricamente, la mayor causa de defunción la constituían las enfermedades del corazón; sin embargo, durante 2021 la principal causa fue COVID-19 con virus identificado, con el 21.9 por ciento del total de muertes; Infarto agudo al miocardio, 7.3 por ciento; Neumonía no especificada, 6.6 por ciento; COVID-19 con virus no identificado que corresponde a enfermedad clínicamente establecida, sin prueba confirmatoria, con 3.2 por ciento; y Otras cirrosis del hígado, 2.6 por ciento. Estas cinco causas representan el 41.5 por ciento.

La multicausalidad de factores ambientales, sociales y económicos, afectan las tasas de mortalidad en el Estado ya que las principales causas de mortalidad comparten algunos factores de riesgo, entre estos el sobrepeso y la obesidad, el tabaquismo, el colesterol elevado y la hipertensión arterial, las cuales influyen en el desarrollo de las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

La mortalidad infantil disminuyó en los años de 1995 al 2002, sin embargo, en los años posteriores se presentó un repunte, teniendo como causas principales las afecciones originadas en el período perinatal, anomalías congénitas, neumonías y enfermedades diarreicas. En general, desde el año 1994 y hasta el 2021, el porcentaje de muertes en menores de un año con respecto a las defunciones generales ha oscilado entre 2.0 y 6.0 por ciento.

Sistema Educativo Estatal

El nivel de educación básica del Sistema Educativo Estatal, brinda servicio a 398 mil 338 estudiantes; de los cuales nueve mil 213 son de inicial, 11 mil 592 especial, 65 mil 573 de preescolar, 215 mil 501 primaria y 96 mil 459 de secundaria; para su atención se cuenta con 25 mil 595 docentes en cinco mil 562 escuelas.

De acuerdo con los indicadores educativos disponibles, la tasa de eficiencia terminal por nivel educativo se encuentra en 92.7 para primaria y en 82.2 para secundaria, disminuyendo a 70.5 en el nivel medio superior. En relación con lo anterior, la deserción escolar se presenta en mayor magnitud en los niveles de educación superior con un 32.0 y de 7.51 para medio superior.

Indicadores Educativos 2022-2023

	Eficiencia terminal	Deserción	Cobertura	Absorción
Preescolar	NA	7.4	54.17	NA
Primaria	92.74	2.68	96.66	24.9
Secundaria	82.19	4.25	84.03	94.03
Media Superior	70.46	7.51	81.16	108
Superior	NA	32.0	36.66	67.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística e Información Educativa de la SEED.

Los resultados de las últimas aplicaciones del Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), realizados antes de la pandemia, ubicaron a Durango por debajo de la media nacional; las instituciones localizadas en contextos indígenas mostraron las calificaciones más bajas; asimismo, se mostraron brechas de rezago educativo de las escuelas multigrado en más de 40 puntos con respecto a las escuelas de organización completa.

La emergencia sanitaria agudizó el rezago e incrementó la exclusión educativa, la deserción y el abandono escolar del alumnado en condición de vulnerabilidad. Al respecto, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación publicó en 2022 el documento Indicadores Estatales de la Mejora Continua de

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

la Educación, en este se reporta que la incidencia y número de estudiantes con rezago educativo en la población de tres a 15 años es de 7.9 por ciento y en la de 16 años o más, de 21.3 por ciento.

Asimismo, y como resultado del confinamiento, las escuelas primarias comunitarias presentaron mayor proporción de estudiantes en condición de extra-edad grave con un 6.4 por ciento, seguida por el servicio indígena con un 3.1 por ciento; aunque el mayor porcentaje lo tienen las secundarias para trabajadores con un 23.2 por ciento de los estudiantes matriculados con esta condición.

En términos porcentuales, la tasa de abandono se registró en 0.6 por ciento para primaria y 6.8 por ciento para secundaria; lo que representó, que mil 338 alumnos de educación primaria y seis mil 525 de secundaria abandonaron sus estudios.

En la educación media superior, los 39 municipios de Durango cuentan con al menos un plantel de este nivel, que opera con 13 subsistemas, 354 planteles, una matrícula para el ciclo escolar 2021-2022 de 80 mil 365 alumnos y cuatro mil 719 docentes. La cobertura de educación media superior es del 80.0 por ciento para alumnos en edad escolar, de 15 a 17 años, y un índice de deserción del 13.2 por ciento.

En cuanto a la educación superior, existen 108 instituciones; de las cuales, 46 son públicas y 62 son privadas y se cuenta con 720 programas académicos en los que se atienden 61 mil 83 estudiantes con seis mil 323 profesores.

Los programas académicos que se ofertan en la entidad corresponden a 31 doctorados, 155 maestrías, 311 licenciaturas, 42 especialidades, 124 ingenierías, dos cursos nivelatorios, 42 programas de técnico superior universitarios y 13 troncos comunes.

Por la pandemia, se tuvo un abandono escolar en educación superior en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 que fue de 10.5 y 10.3 por ciento respectivamente, por arriba de la media nacional que es del 8.5 por ciento.

Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país; no se trata de actos aislados, sino de un patrón generalizado.

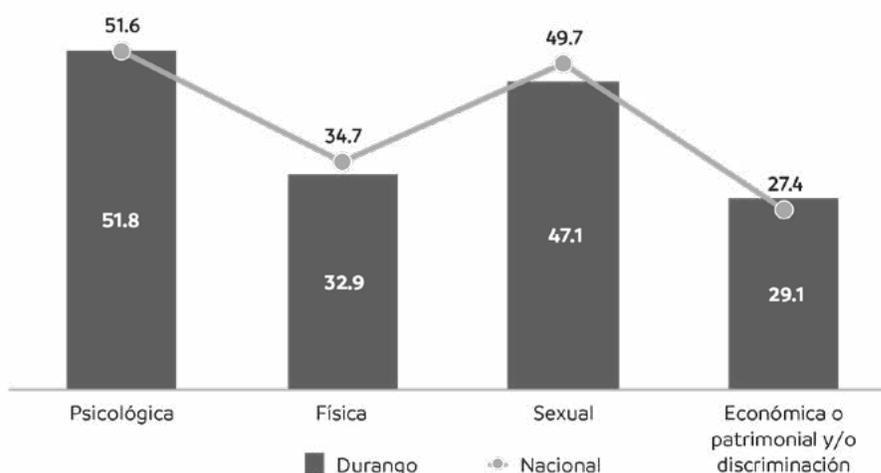
De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), en el estado de Durango, 41.7 por ciento de las mujeres de 15 años han sido violentadas por su pareja a lo largo de la relación, cifra por debajo de media nacional. Aún más, 22.4 por ciento han vivido situaciones de violencia en los últimos 12 meses ubicándose por encima de la media.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

La forma más común de violencia experimentada por la mujer a lo largo de una relación de pareja es la psicológica, representando 37.9 por ciento del total. Por su parte, la violencia económica, caracterizada por el control del dinero y de sus posesiones contra su voluntad, se presenta en 18.9 por ciento de las mujeres violentadas por su pareja.

Prevalencia de tipo de violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida



Fuente: INEGI. ENDIRHE 2021

Dentro de la clasificación de violencia ejercida mediante el sometimiento del cuerpo, la violencia física que incluye golpes y agresiones con armas se presenta en 15.4 por ciento de las mujeres violentadas; mientras que la sexual es la menos frecuente con 6.7 por ciento.

El porcentaje de mujeres que refirieron violencia en el ámbito escolar se ubicó en 32.5 por ciento, porcentaje mayor a la media nacional (32.3 por ciento). En el ámbito laboral, 28.8 por ciento de las mujeres indicaron haber sufrido violencia, valor también por encima de la media nacional (27.9 por ciento).

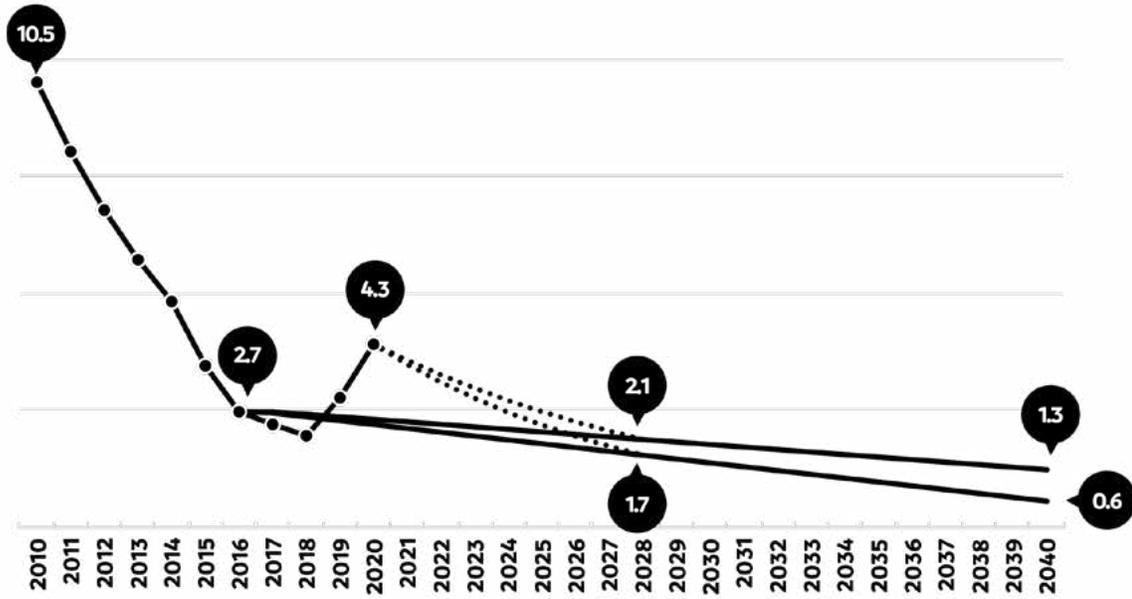
Las situaciones de violencia contra las mujeres mayores de 15 años en el ámbito comunitario se ubicaron en 42.0 por ciento, por debajo de la media nacional que representa 45.6 por ciento. En Durango, las situaciones de violencia de tipo sexual son las más presentes a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses contra mujeres.

El maltrato en la atención obstetra contra la población de mujeres entre los rangos de los 15 a los 49 años de edad en los últimos cinco años se mantiene por debajo de la media nacional (31.4 por ciento) ubicándose en el estado de Durango en 31.1 por ciento.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
7

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema



Valor Actual de Durango (2016)

2.7

Escenario Conservador

1.3

Promedio de las primeras cinco entidades

Escenario Optimista

0.6

Valor de la entidad mejor posicionada (Nuevo León)

Trayectoria (2020)

4.3

Trayectoria Conservadora

2.1

Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

1.7

Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

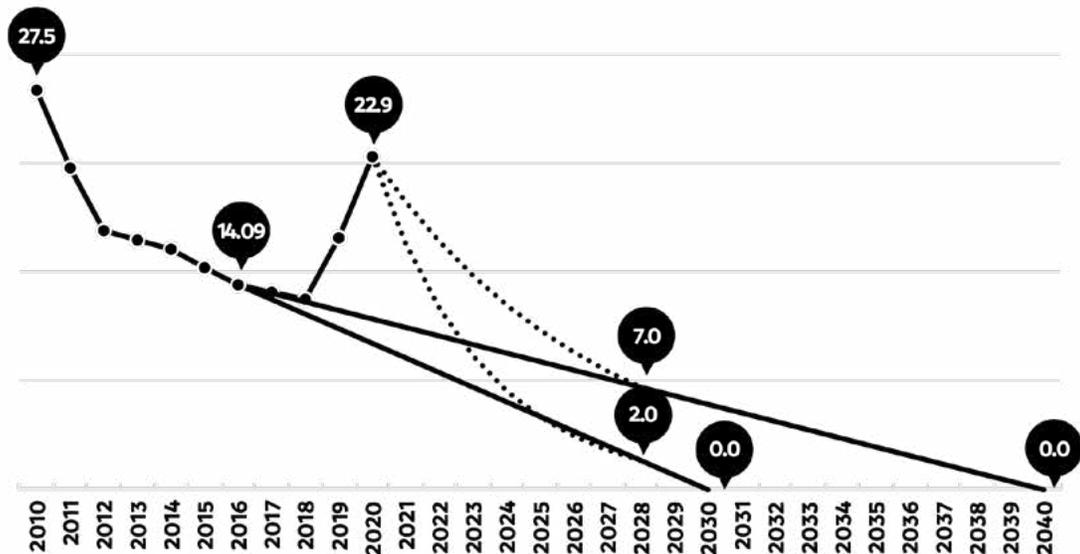


CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Durango



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Indicador 45 **Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud**



Valor Actual de Durango (2015)
14.09

Escenario Conservador
0.0% en 2040
Derecho Humano

Escenario Optimista
0.0% en 2030
Derecho Humano

Trayectoria (2020)
22.9

Trayectoria Conservadora
7.0
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista
2.0
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

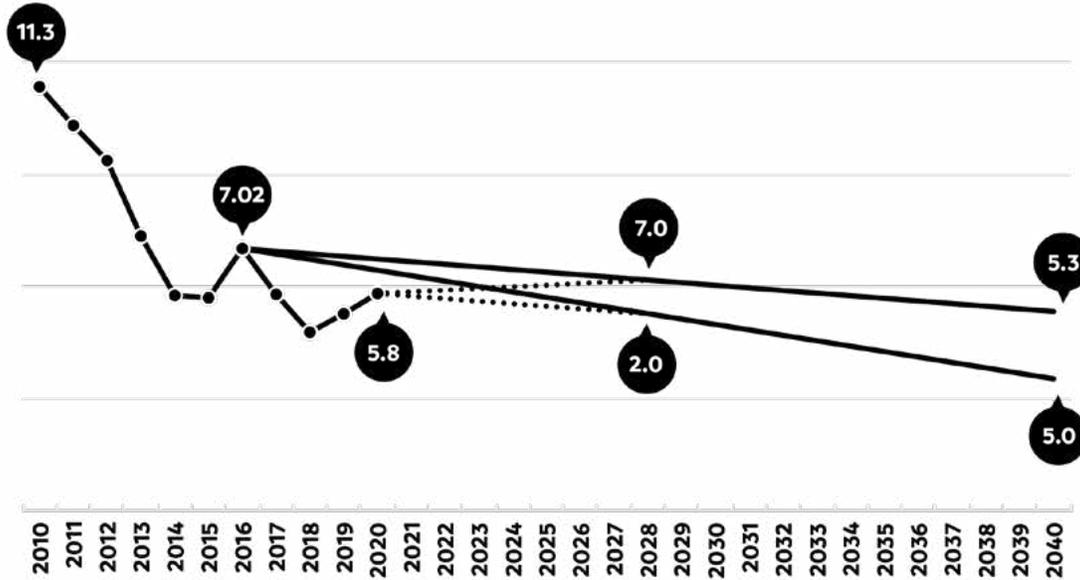
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

GO/LEVAL CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Durango

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
153

Porcentaje de población coherencia por calidad y espacios de la vivienda



Valor Actual de Durango (2016)

7.02%

Escenario Conservador

5.3% en 2040
Alcanzar el promedio de las 5 mejores entidades

Escenario Optimista

5.0% en 2030
Alcanzar el mejor valor actual (Nuevo León)

Trayectoria (2020)

5.8%

Trayectoria Conservadora

7.0
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

2.0
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

 **11.1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales**

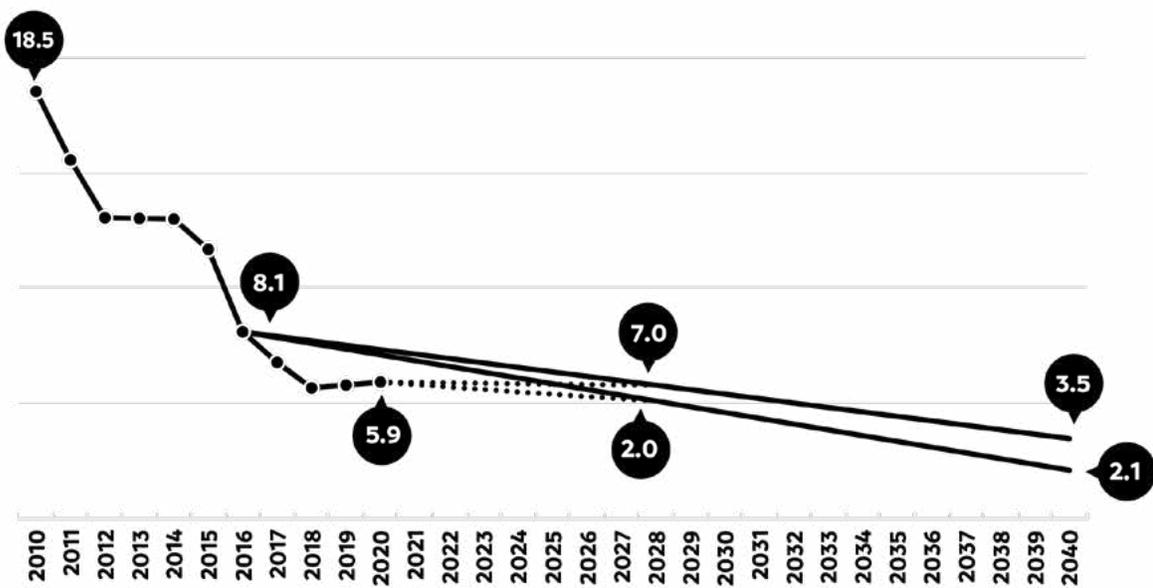
 **CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Durango**



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Indicador
154

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Valor Actual de Durango (2016)

8.1

Escenario Conservador

3.5

Alcanzar el promedio de las 5 mejores entidades

Escenario Optimista

2.1

Alcanzar el mejor valor actual (Ciudad de México)

Trayectoria (2020)

5.9

Trayectoria Conservadora

7.0

Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

2.0

Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

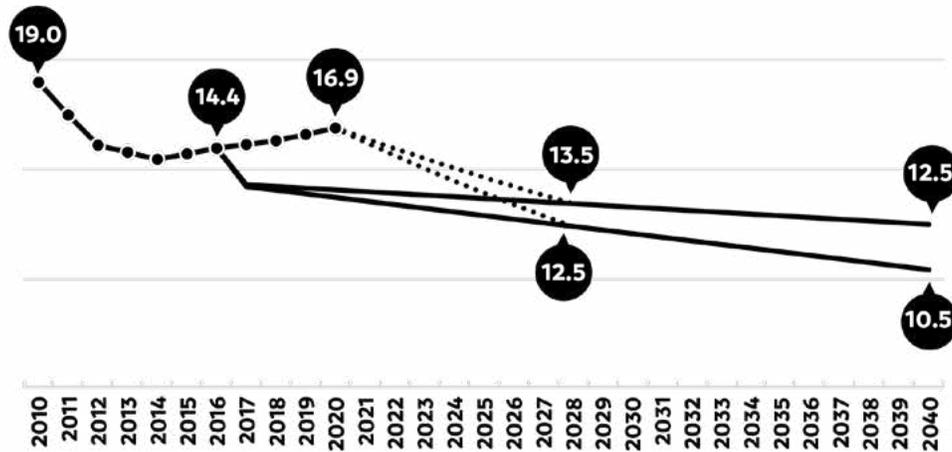
11.1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Durango

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
66

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo



<p>Valor Actual de Durango (2016)</p> <p>14.4</p>	<p>Escenario Conservador</p> <p>12.5</p> <p>Alcanzar el promedio de las 10 mejores entidades</p>	<p>Escenario Optimista</p> <p>10.5</p> <p>Alcanzar el promedio de las tres mejores entidades</p>
<p>Trayectoria (2020)</p> <p>16.9</p>	<p>Trayectoria Conservadora</p> <p>13.5</p> <p>Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador</p>	<p>Trayectoria Optimista</p> <p>12.5</p> <p>Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista</p>



4.1. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces



CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Durango



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Bienestar Social Inclusivo

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad de vida de los duranguenses que se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social.

Estrategia 1.1.1. Implementar políticas públicas con perspectiva de género que coadyuven en la superación de la pobreza.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Impulsar el bienestar económico de las mujeres y sus familias mediante esquemas que propicien y fortalezcan su inserción laboral, así como el emprendimiento y el autoempleo.
- 1.1.1.2. Instrumentar mecanismos de apoyos económicos a mujeres y jefas de familia en pobreza extrema.
- 1.1.1.3. Mejorar la alimentación de los hogares con jefatura femenina en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Estrategia 1.1.2. Instrumentar mecanismos que contribuyan a superar la pobreza y mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables.

Líneas de Acción:

- 1.1.2.1. Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza.
- 1.1.2.2. Otorgar apoyos económicos a personas con alguna discapacidad en situación de pobreza.
- 1.1.2.3. Coadyuvar en la atención de las familias de migrantes duranguenses para mejorar sus comunidades de origen.

Estrategia 1.1.3. Impulsar la cohesión social y la participación de la sociedad civil organizada a favor de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

- 1.1.3.1. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la implementación y operación de sus programas, proyectos y actividades dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.1.3.2. Otorgar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.
- 1.1.3.3. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en proyectos de beneficio social.
- 1.1.3.4. Impulsar la participación social para generar entornos de cohesión que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de las violencias.
- 1.1.3.5. Generar condiciones de igualdad y cohesión social entre alumnos de escuelas públicas de nivel básico con la entrega de uniformes escolares.

Objetivo 1.2. Consolidar la asistencia social alimentaria y el desarrollo comunitario en el Estado.

Estrategia 1.2.1. Garantizar el acceso permanente a una alimentación suficiente y de calidad para personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en condiciones de vulnerabilidad, en zonas de alta y muy alta marginación, a través de la entrega de apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia.
- 1.2.1.2. Fomentar la educación nutricional para una alimentación adecuada.
- 1.2.1.3. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los espacios destinados al almacenamiento, preparación y consumo de alimentos en el marco del Programa Desayunos Escolares.
- 1.2.1.4. Distribuir de forma gratuita suplemento alimenticio fortificado a personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de prevenir y tratar carencias nutricionales.
- 1.2.1.5. Generar convenios con empresas, organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales, que contribuyan a ampliar la cobertura de los programas alimentarios.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.2.1.6. Fomentar mediante organizaciones de la sociedad civil la donación de alimentos.

Estrategia 1.2.2. Impulsar comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos que generen oportunidades de una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción:

- 1.2.2.1. Propiciar el desarrollo y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas a fin de desarrollar actividades de autosustento.
- 1.2.2.2. Promover la creación de huertos familiares autosustentables.
- 1.2.2.3. Gestionar e implementar proyectos productivos con los recursos regionales que contribuyan al mejoramiento de la economía familiar y comunitaria.

Objetivo 1.3. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.3.1. Fomentar la cultura del respeto, salvaguarda y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1. Impulsar programas de prevención y atención de las diferentes vertientes de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- 1.3.1.2. Fortalecer la Red Estatal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 1.3.1.3. Difundir, sensibilizar y asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para reducir los factores de riesgo que los vulneran.
- 1.3.1.4. Supervisar la operación de los centros de asistencia públicos y privados que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.3.1.5. Adoptar los protocolos oficiales de protección y atención a la población infantil migrante no acompañada que se encuentra en proceso de retorno.
- 1.3.1.6. Reducir los riesgos de niñas y niños debido a la ausencia de madres, padres y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, ofreciendo espacios de resguardo seguros para el desarrollo, cuidado y atención infantil.

Estrategia 1.3.2. Fortalecer la atención de las niñas, niños y adolescentes vulnerados, para la restitución de sus derechos.

Líneas de Acción:

- 1.3.2.1. Representar jurídicamente a niñas, niños y adolescentes que se vean afectados e involucrados en procedimientos judiciales o administrativos.
- 1.3.2.2. Implementar acciones legales que protejan la integridad de las niñas, niños y adolescentes, a través de medidas de protección urgentes y/o especiales.
- 1.3.2.3. Desarrollar y fortalecer modelos de atención psicológica para afrontar problemáticas familiares, de salud mental y emocional que se viven en el seno de la sociedad.
- 1.3.2.4. Garantizar a niñas, niños y adolescentes, su derecho a tener una vida en protección, a través de la figura jurídica de familia de acogida o de adopción.
- 1.3.2.5. Brindar resguardo, seguridad y asistencia integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, así como aquellas mujeres y sus hijos en situación de violencia.

Objetivo 1.4. Fortalecer la Red de Rehabilitación e Inclusión Social de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Estrategia 1.4.1. Implementar mecanismos de protección y atención digna e integral para las personas adultas mayores.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.4.1.1. Ofrecer espacios de recreación y conocimiento que permitan la inclusión social y productiva de los adultos mayores y propiciar su participación en actividades artísticas y culturales.
- 1.4.1.2. Otorgar resguardo y protección para adultos mayores de 60 años en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.4.1.3. Garantizar el acceso a la justicia, el ejercicio y protección de los derechos de los adultos mayores.
- 1.4.1.4. Generar alianzas con instituciones públicas y privadas para ofrecer servicios con enfoque de derechos a las personas adultas mayores.
- 1.4.1.5. Otorgar capacitación en materia de salud física, mental y alimentaria a personas adultas mayores, sus familias o cuidadores.
- 1.4.1.6. Ampliar los programas de atención, protección y fomento a la vida sana y activa de los adultos mayores.
- 1.4.1.7. Fortalecer la infraestructura de la red de centros de resguardo y acogimiento para adultos mayores.
- 1.4.1.8. Construir el primer Centro Geriátrico en el Estado que brinde atención especializada para adultos mayores.

Estrategia 1.4.2. Ampliar y reforzar los servicios y apoyos de rehabilitación y de alta especialidad a personas en condiciones de discapacidad.

Líneas de Acción:

- 1.4.2.1. Fortalecer la infraestructura en los Centros de Rehabilitación y Educación Especial y las Unidades Básicas de Rehabilitación, y consolidar la atención médica especializada
- 1.4.2.2. Reforzar el uso de la Telemedicina en favor de la población con necesidades de rehabilitación.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.4.2.3. Realizar acciones de prevención y tratamiento a personas con problemas de alcoholismo y adicciones.
- 1.4.2.4. Garantizar el acceso gratuito a los servicios médico-hospitalarios de cirugías de alta especialidad para la población que carece de seguridad social.
- 1.4.2.5. Desarrollar proyectos de infraestructura que fortalezcan y aseguren la prestación de servicios médico-hospitalarios de cirugías de alta especialidad.
- 1.4.2.6. Promover la prevención y atención oportuna de la salud bucal, mediante la prestación de servicios odontológicos gratuitos.
- 1.4.2.7. Brindar apoyos funcionales, médicos y diversos a población sin derechohabiencia o en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 1.4.3. Propiciar el desarrollo y la integración social, educativa y productiva de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- 1.4.3.1. Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos social, económico, político y cultural.
- 1.4.3.2. Realizar actividades culturales, lúdicas, sociales y productivas para jóvenes y adultos con discapacidad, que favorezcan su participación en la sociedad.
- 1.4.3.3. Fortalecer los servicios de transporte adaptado para las personas con discapacidad a efecto de proporcionar traslados seguros.
- 1.4.3.4. Homologar los criterios en materia de evaluación de la discapacidad y clasificaciones funcionales.
- 1.4.3.5. Fortalecer la integración social de personas con discapacidad, impulsando su participación en eventos locales y nacionales.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Objetivo 1.5. Promover los valores y la unión en la sociedad.

Estrategia 1.5.1. Propiciar la transformación de actitudes, habilidades y conductas personales, a fin de mejorar la armonía familiar y comunitaria.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1. Promover los valores e importancia de la reconstrucción social en el seno familiar y comunitario.
- 1.5.1.2. Fortalecer el conocimiento, las aptitudes y habilidades en los jóvenes que les permita construir un proyecto de vida.
- 1.5.1.3. Promover las capacidades y el desarrollo personal mediante talleres y pláticas que mejoren el entorno familiar y laboral.
- 1.5.1.4. Impulsar el empoderamiento de la mujer y la equidad de sus condiciones económicas y sociales que le permitan obtener una mejor calidad de vida.
- 1.5.1.5. Impulsar la participación comunitaria en los Centros de Formación y Desarrollo para la Familia.
- 1.5.1.6. Mejorar los espacios de esparcimiento, que propicien la convivencia familiar y el desarrollo de habilidades deportivas, culturales y de cohesión social.
- 1.5.1.7. Fortalecer la vinculación con los Sistemas Municipales DIF e instituciones educativas, para implementar programas de desarrollo personal y familiar.

Estrategia 1.5.2. Coadyuvar a la reducción de las desigualdades sociales con la participación de la sociedad.

Líneas de Acción:

- 1.5.2.1. Contribuir a la economía familiar mediante la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población vulnerable o en situaciones de emergencia.
- 1.5.2.2. Realizar operativos especiales, eventos sociales y recaudatorios que permitan fomentar la convivencia familiar y estrechar vínculos de apoyo con los más desprotegidos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.5.2.3. Replicar modelos de atención en asistencia social a nivel municipal y garantizar la entrega de apoyos en las comunidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia 1.5.3. Instrumentar mecanismos de prevención y atención de la violencia de género.

Líneas de Acción:

- 1.5.3.1. Fortalecer los espacios de atención especializada a mujeres en situación de violencia.
- 1.5.3.2. Promover acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres, sus hijas e hijos.
- 1.5.3.3. Diseñar e implementar campañas de difusión que promuevan la cultura de la denuncia y la prevención de la violencia de género.
- 1.5.3.4. Promover la capacitación, sensibilización y profesionalización de servidores públicos encargados de brindar la atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
- 1.5.3.5. Promover la revisión y la armonización del marco normativo estatal, basado en la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
- 1.5.3.6. Crear y fortalecer los Centros de Atención Inmediata para mujeres en situación de violencia siguiendo los protocolos de actuación.

Estrategia 1.5.4. Fomentar la participación y el liderazgo de la mujer en condiciones de igualdad y equidad en los ámbitos público, social y privado.

Líneas de Acción:

- 1.5.4.1. Incrementar la participación de las mujeres en espacios de decisión gubernamental con un enfoque interseccional e intercultural.
- 1.5.4.2. Promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de las mujeres en el ámbito público, a través de espacios comunitarios y académicos.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.5.4.3. Capacitar en perspectiva de género a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- 1.5.4.4. Fomentar la eliminación de prácticas discriminatorias y la violencia de género, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.5.5. Garantizar la educación de niñas, adolescentes y mujeres para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad.

Líneas de Acción:

- 1.5.5.1. Difundir el derecho que tienen las niñas y adolescentes a recibir educación en todos los niveles, sin estereotipos de género.

Estrategia 1.5.6. Fortalecer las instituciones de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción:

- 1.5.6.1. Establecer mecanismos eficientes de investigación para garantizar una justicia pronta y expedita en casos de violencia contra las mujeres.
- 1.5.6.2. Fortalecer los albergues para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia.

Objetivo 1.6. Garantizar las condiciones que propicien un desarrollo integral de los jóvenes y su participación activa en la sociedad.

Estrategia 1.6.1. Generar oportunidades de formación académica, empresarial y laboral que atiendan los intereses de las juventudes e impulsen su desarrollo personal y profesional.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1. Impulsar el aprendizaje de un segundo idioma que mejore el perfil profesional de los jóvenes.
- 1.6.1.2. Vincular a las juventudes con instituciones que les permitan desarrollar y certificar las habilidades y competencias que demanda el mercado laboral.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.6.1.3. Impulsar la accesibilidad digital de las y los jóvenes en todas las regiones de la entidad.
- 1.6.1.4. Otorgar becas, apoyos y créditos a jóvenes, que les permita continuar su formación académica y de capacitación para el trabajo.
- 1.6.1.5. Impulsar el desarrollo de jóvenes con talento académico, y generar condiciones para su arraigo en el Estado.
- 1.6.1.6. Brindar a las juventudes mecanismos accesibles de asesoramiento e intermediación para la inserción laboral.
- 1.6.1.7. Promover la cultura del emprendimiento entre los jóvenes y apoyar el desarrollo y consolidación de sus ideas de negocios.

Estrategia 1.6.2. Fomentar la salud integral, desarrollo social y el deporte de las juventudes.

Líneas de Acción:

- 1.6.2.1. Impulsar la educación sexual y reproductiva en la población joven.
- 1.6.2.2. Implementar mecanismos adecuados y eficientes para la prevención de las adicciones.
- 1.6.2.3. Prevenir y atender padecimientos psicológicos relacionados con la depresión y el suicidio.
- 1.6.2.4. Promover el deporte y la activación física entre las juventudes.

Estrategia 1.6.3. Promover la igualdad de género y la inclusión social entre la juventud.

Líneas de Acción:

- 1.6.3.1. Diseñar e implementar mecanismos de cuidado y autoprotección de la integridad física de las mujeres jóvenes.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.6.3.2. Implementar talleres, foros, charlas y actividades para dar visibilidad a la comunidad LGBT+.
- 1.6.3.3. Promover esquemas de inclusión y participación social para jóvenes indígenas.

Estrategia 1.6.4. Promover la expresión y participación juvenil en el ámbito cultural, artístico y urbano.

Líneas de Acción:

- 1.6.4.1. Promover las expresiones artísticas y la formación cultural de los jóvenes.
- 1.6.4.2. Desarrollar plataformas de participación y expresión digital entre la juventud.
- 1.6.4.3. Impulsar el rescate de espacios públicos propiciando el involucramiento y apropiación de las juventudes como entornos de expresión.

Objetivo 1.7. Superar las condiciones de vulnerabilidad y rezago de los pueblos originarios.

Estrategia 1.7.1. Disminuir la pobreza, el rezago social y la marginación de los pueblos originarios.

Líneas de Acción:

- 1.7.1.1. Coadyuvar en la atención integral de los pueblos originarios, a través de programas orientados a mejorar sus condiciones de vida.
- 1.7.1.2. Fomentar la participación de los pueblos originarios en la identificación y planteamiento de acciones que contribuyan a su desarrollo.
- 1.7.1.3. Construir obras de infraestructura social y ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades de los pueblos originarios.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.7.1.4. Mejorar la calidad y espacios de la vivienda de los pueblos originarios, considerando en todo momento sus usos y costumbres.
- 1.7.1.5. Contar con mejores vías de comunicación que permitan un rápido acceso de los pueblos originarios hacia servicios, escuelas, centros de salud y actividades económicas.

Desarrollo Solidario

Objetivo 1.8. Garantizar el acceso a los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad.

Estrategia 1.8.1. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

Líneas de Acción:

- 1.8.1.1. Reforzar la atención a la salud en localidades de difícil acceso a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- 1.8.1.2. Consolidar los esquemas de telemedicina en los hospitales integrales, así como en las unidades médicas móviles, a fin de brindar los servicios de especialidad en zonas de difícil acceso.
- 1.8.1.3. Brindar atención médica a pacientes en situación de cama derivada de problemas de salud o discapacidad que impida su traslado a los Centros de Salud, a través del Programa Médico en tu Casa.
- 1.8.1.4. Ampliar la cobertura de atención mediante la construcción y equipamiento completo de Unidades de Salud en aquellas localidades que sean factibles.
- 1.8.1.5. Mejorar la vinculación y coordinación interinstitucional para la atención a la salud.

Estrategia 1.8.2. Brindar servicios de salud integrales y de calidad a la población.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.8.2.1. Acreditar los establecimientos de salud como proceso de evaluación externa que ayude a asegurar la calidad de la atención.
- 1.8.2.2. Implementar una política de evaluación de percepción ciudadana mediante la revisión de indicadores de calidad en salud y monitoreo externo a través de los avales ciudadanos.
- 1.8.2.3. Fomentar el uso de Guías de Práctica Clínica como herramienta de diagnóstico y tratamiento con base en evidencia científica.

Estrategia 1.8.3. Garantizar la salud de los grupos vulnerables, a fin de reducir las brechas de desigualdad.

Líneas de Acción:

- 1.8.3.1. Implementar mecanismos que aseguren una atención de calidad a los grupos más vulnerables.
- 1.8.3.2. Capacitar al personal de salud en desarrollo de competencias interculturales y respeto a las diferentes cosmovisiones que existen en la entidad.

Estrategia 1.8.4. Impulsar acciones para la protección de la salud en la infancia y adolescencia.

Líneas de Acción:

- 1.8.4.1. Garantizar la atención integral de primer nivel a los niños menores de cinco años.
- 1.8.4.2. Fomentar la lactancia materna exclusiva y el apego al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.
- 1.8.4.3. Diseñar e implementar programas para la atención de la nutrición adecuada en la infancia para prevenir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.
- 1.8.4.4. Proporcionar el tamiz metabólico y auditivo a toda persona recién nacida.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.8.4.5. Fortalecer las acciones de salud enfocadas en reducir la morbimortalidad en menores de 19 años.
- 1.8.4.6. Implementar mecanismos para la detección oportuna y atención del cáncer en niños y adolescentes.
- 1.8.4.7. Reforzar la educación sexual y salud reproductiva, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.
- 1.8.4.8. Impulsar la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y en su caso, brindar la atención y seguimiento durante el periodo de gestación.

Estrategia 1.8.5. Fortalecer la atención a la salud de la mujer.

Líneas de Acción:

- 1.8.5.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de las unidades médicas hospitalarias que atienden pacientes en estado pregestacional, embarazo, parto y puerperio.
- 1.8.5.2. Garantizar el acceso universal para recibir atención en emergencia obstétrica.
- 1.8.5.3. Brindar servicios oportunos de traslado terrestre y aéreo para la atención de la emergencia obstétrica.
- 1.8.5.4. Difundir y fortalecer las acciones comunitarias encaminadas a reducir la mortalidad materna y perinatal.
- 1.8.5.5. Otorgar servicios oportunos de detección y diagnóstico de cáncer de mama y cervicouterino.
- 1.8.5.6. Brindar atención médica con respeto de su condición de víctimas de violencia sexual, incluyendo tratamiento médico y psicológico.

Objetivo 1.9. Consolidar las políticas de prevención, promoción y de atención a la salud.

Estrategia 1.9.1. Fortalecer las acciones para la prevención y promoción de la cultura de la salud.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.9.1.1. Implementar campañas de vacunación para disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles.
- 1.9.1.2. Brindar orientación y educar a la población sobre las enfermedades cardiometabólicas, con el fin de lograr la adopción de estilos de vida saludables.
- 1.9.1.3. Fortalecer la Red de Promotores de la Salud para orientar a la población en temas de prevención y promoción.
- 1.9.1.4. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica como instrumento para disminuir enfermedades que pongan en riesgo la salud pública.
- 1.9.1.5. Promover la participación de los sectores público, social y privado para influir positivamente en los determinantes sociales de la salud.

Estrategia 1.9.2. Instrumentar la atención integral a la salud mental.

Líneas de Acción:

- 1.9.2.1. Impulsar una política integral de atención a la salud mental y de adicciones.
- 1.9.2.2. Fortalecer los mecanismos de atención psiquiátrica y psicológica que se ofrecen en las Unidades de Salud.
- 1.9.2.3. Implementar el tamizaje en salud mental y adicciones con énfasis en el primer nivel.
- 1.9.2.4. Fortalecer los procesos para la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.
- 1.9.2.5. Impulsar acciones de prevención a la salud mental, violencia y comportamiento suicida.

Estrategia 1.9.3. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 1.9.3.1. Integrar una red de centros residenciales reconocidos que brinden servicios de rehabilitación a enfermos adictos.
- 1.9.3.2. Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- 1.9.3.3. Fortalecer el tamizaje en detección de adicciones en coordinación con el sector educativo.
- 1.9.3.4. Reducir los riesgos de tráfico de estupefacientes en el contexto escolar.

Estrategia 1.9.4. Fortalecer la regulación, fomento y control sanitario a fin de evitar riesgos potenciales a la población.

Líneas de Acción:

- 1.9.4.1. Verificar el cumplimiento de estándares en el manejo de alimentos, insumos para la salud, aseguramiento de la calidad de cloración en agua de uso y consumo humano.
- 1.9.4.2. Evaluar y certificar los espacios libres de humo de tabaco.
- 1.9.4.3. Reforzar la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud.
- 1.9.4.4. Garantizar la protección de la población ante la exposición a riesgos sanitarios por la ocurrencia de emergencias y desastres naturales.

Objetivo 1.10. Fortalecer la red de unidades de salud para brindar servicios de calidad.

Estrategia 1.10.1. Impulsar el rescate de los establecimientos de salud, con una infraestructura de vanguardia y medicamentos completos.

Líneas de Acción:

- 1.10.1.1. Impulsar la modernización administrativa mediante la actualización tecnológica de las Unidades de Salud.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.10.1.2. Implementar mecanismos para garantizar la oportunidad, cobertura, integridad, validez, veracidad y consistencia de la información en salud.
- 1.10.1.3. Establecer esquemas que permitan llevar a cabo el Plan Maestro de Infraestructura, como resultado de la determinación y necesidad de sustitución de hospitales y Unidades de Salud.
- 1.10.1.4. Implementar un sistema de monitoreo y control que garantice el abasto de medicamentos e insumos para la salud.

Estrategia 1.10.2. Establecer procesos de mejora continua para fortalecer la atención clínica con capacidad técnica y habilidad profesional.

Líneas de Acción:

- 1.10.2.1. Realizar un proceso de reingeniería para fortalecer la presencia de personal de salud en todas las Unidades Médicas.
- 1.10.2.2. Implementar programas de capacitación tendentes a mejorar la calidad técnica y asistencial del personal de salud que se encuentra frente a pacientes.

Objetivo 1.11. Aumentar el nivel de logro educativo de los alumnos de educación básica.

Estrategia 1.11.1. Garantizar un servicio educativo integral, incluyente, equitativo y relevante.

Líneas de Acción:

- 1.11.1.1. Mejorar los aprendizajes fundamentales y prioritarios de la educación básica.
- 1.11.1.2. Incorporar la innovación tecnológica para la enseñanza y el aprendizaje.
- 1.11.1.3. Instrumentar programas de fortalecimiento en educación inicial.
- 1.11.1.4. Diseñar y construir un modelo didáctico para las escuelas multigrado.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.11.1.5. Robustecer las prácticas docentes.
- 1.11.1.6. Ofrecer el servicio educativo pertinente y adaptado para la población en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.11.1.7. Fomentar el cuidado de la salud, la cultura física y la educación artística.
- 1.11.1.8. Incentivar la educación socioemocional.
- 1.11.1.9. Fomentar la participación comunitaria en la vida escolar.

Estrategia 1.11.2. Impulsar la revalorización y profesionalización del personal del sector educativo.

Líneas de Acción:

- 1.11.2.1. Proveer de formación continua al personal docente, directivo, administrativo y de servicios.
- 1.11.2.2. Implementar estrategias para eficientizar la dirección y supervisión escolar.
- 1.11.2.3. Promover la formación de habilidades gerenciales para la educación.
- 1.11.2.4. Implementar mecanismos de reconocimiento a la labor docente y práctica educativa.
- 1.11.2.5. Establecer programas para el desarrollo de habilidades tecnológicas y socioemocionales.
- 1.11.2.6. Promover la formación de agentes especializados en capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.
- 1.11.2.7. Incrementar el número de centros de trabajo acreditados como organismos certificadores.

Objetivo 1.12. Garantizar al estudiantado de educación media superior el derecho a una formación equitativa, inclusiva e intercultural.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Estrategia 1.12.1. Consolidar el perfil de egreso del alumnado de educación media superior mediante una estrategia didáctica, integral, autorregulada y autogestiva.

Líneas de Acción:

- 1.12.1.1. Fortalecer el Programa de Tutorías en alumnos con rezago educativo, para incrementar el nivel de logro de los aprendizajes.
- 1.12.1.2. Favorecer el desarrollo integral del alumnado mediante actividades físicas, culturales y tecnológicas.
- 1.12.1.3. Contribuir al desarrollo de la inclusión educativa, a través de acciones de articulación e integración de programas e instituciones de apoyo.
- 1.12.1.4. Incrementar el dominio de las habilidades comunicativas en una segunda lengua en la comunidad educativa.
- 1.12.1.5. Consolidar la colaboración de las familias y del sector social en el fortalecimiento de los procesos educativos.

Objetivo 1.13. Incrementar la empleabilidad de recién egresados de acuerdo con el perfil requerido en el mercado laboral.

Estrategia 1.13.1. Implementar una estrategia didáctica integral y pertinente para la consolidación de los rasgos del perfil de egreso del alumnado.

Líneas de Acción:

- 1.13.1.1. Fortalecer los Programas de Tutorías con el objetivo disminuir el rezago educativo y aumentar el logro de aprendizaje.
- 1.13.1.2. Propiciar el desarrollo integral del alumnado a través de actividades físicas, culturales y tecnológicas.
- 1.13.1.3. Incrementar el dominio de las habilidades comunicativas en una segunda lengua en la comunidad educativa a través de programas accesibles.
- 1.13.1.4. Fortalecer la colaboración entre familias y sector social para robustecer los procesos educativos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.13.1.5. Fortalecer los procesos de prevención y atención socioemocional de los agentes del Sistema Educativo del Estado de Durango, a través de un Programa de Atención Psicosocial.

Estrategia 1.13.2. Consolidar el desarrollo de procesos de vinculación efectivos y de valor con el sector productivo, social y de servicios.

Líneas de Acción:

- 1.13.2.1. Crear el Comité Estatal de Vinculación con el sector productivo, social y educativo.
- 1.13.2.2. Diagnosticar las necesidades de los diferentes sectores para determinar la pertinencia del perfil del egresado.

Objetivo 1.14. Implementar la mejora continua del Sistema Educativo Estatal.

Estrategia 1.14.1. Brindar servicios administrativos eficientes, equitativos y de calidad.

Líneas de Acción:

- 1.14.1.1. Simplificar los procesos en la prestación de los servicios administrativos.
- 1.14.1.2. Implementar un programa de mejora continua de los procesos que se llevan a cabo en las oficinas centrales del Sistema Educativo Estatal.
- 1.14.1.3. Promover la reforma del marco normativo de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- 1.14.1.4. Socializar cambios a la normativa y procesos a los integrantes del Sistema Educativo Estatal.

Estrategia 1.14.2. Sistematizar la prestación de servicios de recursos humanos del Sector Educativo.

Líneas de Acción:

- 1.14.2.1. Realizar el análisis de la estructura ocupacional de cada área de la Secretaría de Educación del Estado de Durango,



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

para implementar ajustes necesarios, los cuales proveerán el desarrollo eficiente de las funciones del personal.

- 1.14.2.2. Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Recursos Humanos con la información integral de la plantilla de personal.
- 1.14.2.3. Planear de manera conjunta con los organismos públicos descentralizados, la gestión de los recursos humanos ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 1.14.2.4. Gestionar la regularización de la seguridad social en los trabajadores de los organismos públicos descentralizados del Sector Educativo.

Estrategia 1.14.3. Impulsar un programa de fortalecimiento a la infraestructura física, digital y equipamiento escolar.

Líneas de Acción:

- 1.14.3.1. Realizar un censo de infraestructura escolar con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e identificar el Índice de Carencia por Escuela.
- 1.14.3.2. Implementar una estrategia financiera que permita priorizar y reencausar el ejercicio presupuestal del gasto educativo.
- 1.14.3.3. Gestionar recursos extraordinarios ante instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para ampliar la cobertura de atención de las necesidades identificadas.
- 1.14.3.4. Sistematizar las acciones de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de las escuelas y evitar duplicidades en el ejercicio presupuestal.

Objetivo 1.15. Fomentar la participación de la sociedad en la creación, preservación y disfrute del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

Estrategia 1.15.1. Revalorar y reconocer las diferentes expresiones culturales que constituyen la identidad y el patrimonio de las regiones y municipios.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 1.15.1.1. Impulsar la creación, producción y rescate del arte popular tradicional.
- 1.15.1.2. Promover y difundir las ferias y festividades tradicionales.
- 1.15.1.3. Preservar los saberes y oficios tradicionales.
- 1.15.1.4. Crear festivales temáticos.
- 1.15.1.5. Reconocer y divulgar los hechos, sucesos y personajes relevantes.
- 1.15.1.6. Preservar y divulgar la memoria histórica.
- 1.15.1.7. Conformar la Red de Atención a las Regiones y sus Municipios.

Estrategia 1.15.2. Impulsar y fortalecer la creación y el desarrollo artístico de los duranguenses.

Líneas de Acción:

- 1.15.2.1. Implementar los modelos de residencias culturales y talleres de creación en todas las disciplinas artísticas.
- 1.15.2.2. Consolidar la formación y capacitación para los creadores y artistas.
- 1.15.2.3. Impartir cursos, talleres y diplomados de disciplinas artísticas que no cuentan con una oferta académica formal.
- 1.15.2.4. Incrementar los estímulos a la creación artística.
- 1.15.2.5. Fortalecer los programas de desarrollo de centros culturales, de difusión y de divulgación.

Estrategia 1.15.3. Impulsar el desarrollo de emprendimientos culturales y creativos.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Líneas de Acción:

- 1.15.3.1. Capacitar a emprendedores, empresarios, promotores y gestores del ámbito cultural.
- 1.15.3.2. Crear espacios para la comercialización de productos de la economía creativa.
- 1.15.3.3. Vincular a instituciones privadas con creadores y emprendedores para financiar, distribuir y comercializar sus proyectos.
- 1.15.3.4. Acompañar permanentemente a los emprendimientos culturales y creativos.

Estrategia 1.15.4. Construir, mejorar y preservar la infraestructura para la divulgación del arte y la cultura.

Líneas de Acción:

- 1.15.4.1. Impulsar el desarrollo de proyectos culturales en los municipios.
- 1.15.4.2. Mantener en buen estado físico la infraestructura cultural del Estado.
- 1.15.4.3. Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios culturales para gestionar fondos.

Objetivo 1.16. Fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas como parte de una cultura de vida de los duranguenses.

Estrategia 1.16.1. Incentivar la práctica de la actividad física en la sociedad duranguense.

Líneas de Acción:

- 1.16.1.1. Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- 1.16.1.2. Integrar el Padrón Estatal de asociaciones y ligas deportivas existentes en los municipios e instituciones educativas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.16.1.3. Incrementar el uso de tecnologías digitales para promover la actividad física en la sociedad.
- 1.16.1.4. Fortalecer la promoción de programas de cultura física y deporte social, enfatizando la no discriminación.

Estrategia 1.16.2. Mejorar la participación de deportistas en competencias nacionales.

Líneas de Acción:

- 1.16.2.1. Impulsar la búsqueda y reclutamiento de deportistas de alto rendimiento.
- 1.16.2.2. Ampliar la cobertura de los apoyos económicos que se otorgan a deportistas y entrenadores, así como de equipamiento para la práctica de la disciplina que corresponda.
- 1.16.2.3. Crear el Sistema Estatal de Competencias que integre los eventos deportivos que se desarrollan en la entidad y de seguimiento al rendimiento de los deportistas.

Estrategia 1.16.3. Impulsar y mantener el desarrollo programado de infraestructura deportiva.

Líneas de Acción:

- 1.16.3.1. Realizar el levantamiento y registro de la infraestructura deportiva estatal.
- 1.16.3.2. Generar nuevos espacios que mejoren la cobertura de la infraestructura deportiva y rehabilitar las existentes, considerando la implementación de ecotecnias.
- 1.16.3.3. Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y conservación de los espacios deportivos.

Vivienda Adecuada y Comunidades con Bienestar

Objetivo 1.17. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada como base de la estabilidad y la seguridad de las familias.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Estrategia 1.17.1. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias en condición de carencia social.

Líneas de Acción:

- 1.17.1.1. Mejorar la calidad y la habitabilidad de las viviendas mediante la construcción de pisos firmes, sustitución de techos de materiales precarios y la construcción y rehabilitación de muros seguros, con acabados que incrementen su durabilidad.
- 1.17.1.2. Apoyar el equipamiento y dotación de ecotecnologías de las viviendas de las familias en pobreza y coadyuvar a disminuir el gasto familiar.
- 1.17.1.3. Promover la construcción de cuartos adicionales para reducir el hacinamiento y baños para mejorar la condiciones de higiene, en las viviendas con mayores carencias sociales.

Estrategia 1.17.2. Generar y promover soluciones de vivienda para las familias en situación de rezago habitacional.

Líneas de Acción:

- 1.17.2.1. Facilitar la adquisición de materiales para construcción a bajo costo, a las familias duranguenses.
- 1.17.2.2. Brindar asesoría técnica gratuita para proyectos de vivienda progresiva y autoconstrucción.

Estrategia 1.17.3. Coordinar acciones para brindar mejores soluciones de vivienda a la población.

Líneas de Acción:

- 1.17.3.1. Generar acuerdos con los organismos de vivienda y los diferentes órdenes de gobierno para facilitar el acceso a las soluciones de vivienda.
- 1.17.3.2. Coordinar con los gobiernos municipales la inversión conjunta en proyectos de mejoramiento, ampliación y equipamiento de vivienda.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 1.17.3.3. Establecer convenios con la iniciativa privada y la sociedad civil que permita atender las necesidades de vivienda de la población.
- 1.17.3.4. Facilitar el acceso al financiamiento de soluciones de vivienda mediante la gestión con organismos de vivienda, entidades financieras e instituciones privadas.
- 1.17.3.5. Generar una oferta de vivienda adecuada con los distintos actores involucrados en el sector.
- 1.17.3.6. Mantener actualizado el marco legal que se relaciona con el sector vivienda en el Estado.

Estrategia 1.17.4. Brindar certeza jurídica de la propiedad de las viviendas de las familias en situación de pobreza.

Líneas de Acción:

- 1.17.4.1. Establecer un programa de regularización de acuerdo con el inventario de viviendas y lotes que carecen de certeza jurídica.
- 1.17.4.2. Gestionar con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable los subsidios y apoyos para regularizar colonias que tienen adeudos.
- 1.17.4.3. Mejorar los procesos de regularización de los asentamientos humanos y de predios particulares, a fin de disminuir los tiempos de espera.

Objetivo 1.18. Contar con reserva territorial suficiente para el crecimiento ordenado del territorio.

Estrategia 1.18.1. Impulsar y promover la adquisición de reserva territorial.

Líneas de Acción:

- 1.18.1.1. Coordinar con los gobiernos federal y municipales la adquisición de reservas territoriales.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

- 1.18.1.2. Generar acuerdos de conciliación con los dueños del suelo para su utilización como reserva territorial o para proyectos habitacionales.
- 1.18.1.3. Gestionar el aprovechamiento del suelo urbano a través de medios jurídicos, administrativos o fiscales.

Objetivo 1.19. Impulsar el desarrollo integral de las comunidades con mayor rezago y marginación con obras de infraestructura básica.

Estrategia 1.19.1. Promover la construcción de obras de infraestructura social básica que permita un mayor desarrollo comunitario.

Líneas de Acción:

- 1.19.1.1. Establecer mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para desarrollar infraestructura básica en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- 1.19.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, para disminuir el rezago de la población.
- 1.19.1.3. Incrementar la infraestructura para mejorar el saneamiento y la calidad del agua.
- 1.19.1.4. Atender el rezago en la cobertura de redes de electrificación en zonas prioritarias.
- 1.19.1.5. Rescatar y rehabilitar espacios públicos para el desarrollo de actividades que promuevan y fomenten la cohesión social.
- 1.19.1.6. Incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno.



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Bienestar Social		
Porcentaje de población en situación de pobreza	38.7	34.7
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	4.3	3.3
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.1	46.1
Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales	13.5	10
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	18.9	14.9
Desarrollo Familiar		
Índice de Restricción o Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	0.4	0.35
Tasa de denuncias de Violencia Familiar por cada 100 mil habitantes	272.5	225.0
Igualdad Sustantiva		
Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida	70.1	68.1
Porcentaje de Mujeres en la Población Económicamente Activa	39.0	42.0

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Porcentaje de población femenina de 15 años y más que sabe leer y escribir	97.1	98.0
Juventud		
Porcentaje de la población joven (12 a 29 años) con carencia de acceso a los servicios de salud	26.8	24.0
Tasa de fecundidad adolescente (Número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años)	78.6	75.0
Tasa de abandono escolar de la población joven en el estado de Durango	15.8	12.7
Salud		
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	22.9	20.0
Razón de mortalidad Materna	56.1	23.0
Porcentaje de unidades de primer nivel que implementen acciones continuas y permanentes de detección y atención de depresión	0.2	0.7
Tasa de médicos por cada 1,000 habitantes	1.5	2.3
Camas censables por cada 1,000 habitantes	0.87	1.10



1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Cobertura de vacunación en niñas y niños menores de 1 año de edad con esquema completo.	80.7	90
Educación		
Grado promedio de escolaridad (años)	9.8	11.0
Porcentaje de rezago educativo	16.9	14.0
Analfabetismo	2.4	1.7
Eficiencia Terminal primaria	92.7	97.2
Eficiencia Terminal secundaria	85.3	94.9
Eficiencia Terminal Media Superior	70.4	73.0
Absorción Superior	60.6	63.0
Vivienda		
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	5.8	4.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.9	4.4
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	4.0	3.02

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.70	3.58
Porcentaje de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	3.58	2.85

EJE 2

**DURANGO
COMPETITIVO,
PRÓSPERO Y DE
OPORTUNIDADES**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Un gobierno que impulsa la inversión pública y privada, la infraestructura estratégica y la productividad regional, para la generación de empleos y mayores oportunidades de crecimiento económico.





2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

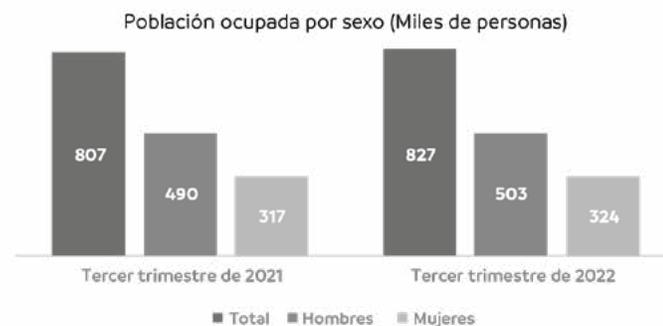
ANÁLISIS CONTEXTUAL

Economía y Empleo

Durante 2021, México creció a tasa anual de 4.6 por ciento, Durango lo hizo a 5.5 por ciento, siendo el número 11 con mejor desempeño. Desde 1990, el Estado contribuye con valores cercanos al 1.2 por ciento del PIB nacional.

De acuerdo con el INEGI (2020/p), el PIB Estatal en 2019 fue de 190 mil 239 millones de pesos a precios constantes de 2013; de este total, 60.7 por ciento correspondió a actividades terciarias (115 mil 460 millones de pesos); 29.4 por ciento a actividades secundarias (55 mil 913 millones de pesos); y, 9.9 por ciento a actividades primarias (18 mil 866 millones de pesos).

En el tercer trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) de Durango, fue de 855 mil 86. Esta cifra contiene 12 mil 752 personas más que en el mismo periodo del año anterior. La población ocupada representó 96.7 por ciento de la PEA; por sexo, los hombres ocupados representaron 97.1 por ciento y las mujeres 96.1 por ciento.



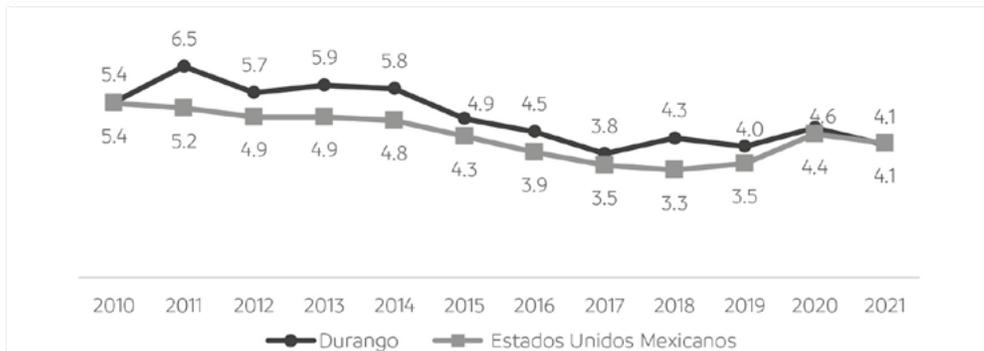
Nota: Los intervalos de confianza son a 90 por ciento.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición, tercer trimestre de 2021 y 2022.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 526 mil 364 personas (38.1 por ciento de la población de 15 años y más de edad), siete mil 554 más que en el tercer trimestre de 2021. En su clasificación según sexo, la PNEA de los hombres se ubicó en 139 mil 818 (21.3 por ciento), superior en 903 respecto al mismo periodo del año anterior. La de las mujeres fue de 386 mil 546 (53.4 por ciento), lo que añade seis mil 651 personas en el mismo periodo. En el tercer trimestre de 2022, la PNEA disponible para trabajar fue de 126 mil 45 personas, lo que representa 23.9 por ciento de la PNEA.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Tasa de Desocupación Promedio Anual (2010 – 2021)



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral). A partir del tercer trimestre de 2020, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición ENOEN.

En Durango, en el tercer trimestre de 2021, hubo 59 mil 121 personas ocupadas que tuvieron necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación les demandaba. En el tercer trimestre de 2022, sumaron 44 mil 485, reduciendo así la tasa de subocupación de 7.3 a 5.4 por ciento.

La población ocupada informal, que comprende a las y los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, pasó de 419 mil 72 personas en el tercer trimestre de 2021, a 435 mil 236 en el tercer trimestre de 2022.

De acuerdo con la ENOE, en el Estado la condición de informalidad en el empleo destaca en el sector secundario con la construcción con mayor cifra de informalidad con 32 mil 760 personas; y, dentro del sector terciario, las actividades de comercio con 28 mil 109 personas, así como los restaurantes y servicios de alojamiento con 21 mil 598.

En lo que respecta al porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, que había presentado uno de sus valores más bajos desde 2005 hacia el cuarto trimestre de 2019, al ubicarse en 33.4, vio incrementada su proporción hasta ubicarse en 37.7 por ciento en el cuarto trimestre de 2020.

En el ámbito salarial, Durango continua teniendo los salarios más bajos del país, con un promedio salarial de 381 pesos diarios, equivalente a 11 mil 430 pesos mensuales, ocupando el lugar 30 de 32, esto de acuerdo con el reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social al tercer trimestre de 2022.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Agricultura y Ganadería

La participación del Estado en el PIB del sector primario nacional es de 3.2 por ciento, ocupando el lugar 26 a nivel nacional; el sector primario representa para el Estado 9.4 por ciento del PIB estatal.

Durango aportó en 2021 el sector agropecuario y pesquero 41 mil 70 millones de pesos, con un volumen de producción de 11 millones 510 mil toneladas. De la población ocupada en actividades del sector primario en el Estado, el 69.0 por ciento corresponde a actividades agrícolas y 31.0 por ciento en actividades pecuarias.

En el año 2021, de las 646 mil 738 hectáreas de superficie agrícola sembrada, 26.7 por ciento correspondieron a riego y 73.2 por ciento de temporal. Los cultivos más representativos fueron frijol, maíz forrajero verde, alfalfa, maíz grano y avena forrajera en verde.

Principales cultivos agrícolas, 2021

CULTIVO	PRODUCCIÓN (ton)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	LUGAR NACIONAL
Frijol	123,300	1,964,951	3
Maíz forrajero verde	2,854,244	1,854,335	2
Alfalfa	2,790,734	1,834,037	4
Maíz grano	306,002	1,669,575	18
Avena forrajera en verde	1,944,583	1,057,489	2
Nuez	9,007	709,275	4
Sorgo forrajero	796,940	564,756	2
Chile verde	31,605	335,034	14
Melón	52,813	298,340	5
Cebada grano	38,658	206,617	7
Algodón hueso	7,417	129,789	6
Manzana	28,604	125,435	4
Sandía	19,006	42,392	14
Trigo grano	8,976	41,226	14
Avena grano	1,518	8,233	8

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP.

El sector pecuario se constituye por un hato de más de un millón 600 mil cabezas de ganado bovino, 148 mil porcinos, 279 mil caprinos, 63 mil ovinos, 29 millones 600 mil aves y 17 mil colmenas; con ello, la producción durante el año 2021 alcanzó los 29 mil 53 millones de pesos.

Los cinco productos pecuarios mejor posicionados a nivel nacional en 2021 fueron la exportación de ganado bovino, leche de bovino, leche de caprino, carne en canal de bovino y ganado bovino en pie.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Los principales productos por su valor de producción son la leche de bovino, la carne de ave en canal y ave en pie, estos representaron el 62.5 por ciento del valor de la producción pecuaria del año 2021.

Principales productos pecuarios 2021

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (cabezas/ ton/miles de litros)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	LUGAR NACIONAL
Leche de bovino	1,419,932	10,281,656	3
Carne en canal de ave	269,382	9,099,286	5
Ave en pie	353,616	8,522,716	5
Carne en canal de bovino	115,004	7,447,869	4
Ganado bovino en pie	204,032	7,188,144	4
Huevo para plato	79,101	1,727,968	7
Carne en canal porcino	4,167	202,220	28
Carne en canal caprino	956	61,753	13
Ganado caprino en pie	1,904	56,701	13
Carne en canal de ovino	451	29,529	26
Ganado ovino en pie	879	27,911	26
Miel	474	24,722	23

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP.

El estado de Durango posee condiciones ambientales ideales para incrementar el desarrollo acuícola, así como infraestructura que permite el desarrollo de esta actividad, ya que se cuenta con 13 presas, pero en los últimos años ha disminuido la producción, ocupándose el lugar 28 a nivel nacional de acuerdo con el valor de la producción, siendo significativa por su producción en toneladas cinco especies de peces en el Estado: mojarra (82), carpa (30), trucha (13), bagre (4) y lobina (4).

Sector Turístico

En el territorio estatal, se cuenta con 363 establecimientos de hospedaje, que en conjunto suman seis mil 778 cuartos y unidades de hospedaje.

Disponibilidad de Establecimientos de Hospedaje

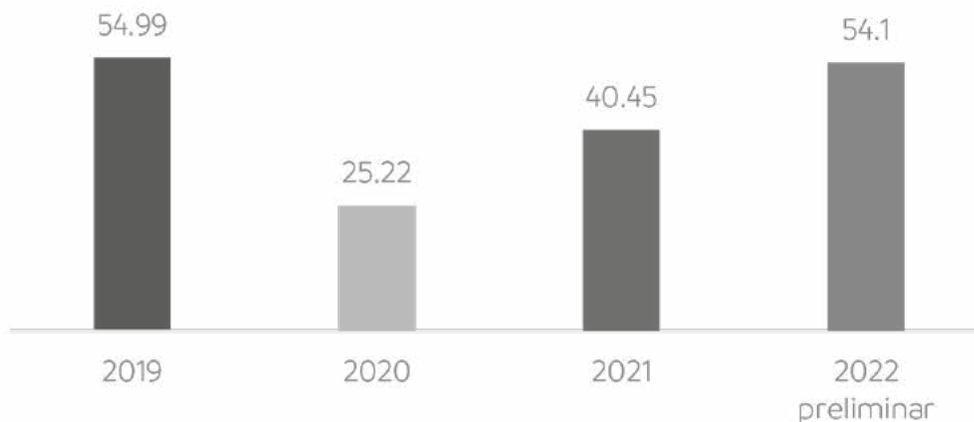
	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y si- miliares	Campamentos y albergues re- creativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	TOTAL
Establecimientos de hospedaje	223	47	63	3	23	4	363
Cuartos y unida- des de hospedaje	5,272	924	371	16	162	33	6,778



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema Datatur de la Secretaría de Turismo Federal, y en el que reportan los propios establecimientos de hospedaje de los destinos, el estado de Durango cerró el año 2022 con un porcentaje preliminar de ocupación hotelera de 54.1 por ciento; este valor representa una recuperación importante para 2022 de 13.0 puntos porcentuales con respecto a 2021, pero aún por debajo en casi un punto porcentual a lo registrado antes de la pandemia derivada de la COVID-19.

Porcentaje de Ocupación Hotelera, 2019-2022



FUENTE: DATATUR - Análisis Integral del Turismo

De acuerdo también con el Datatur, para el año 2022 se tiene una proyección de 812 mil 737 visitantes, lo que representa un incremento de 15.0 por ciento con respecto a la cifra preliminar de 2021, en que se registran 706 mil 728 visitantes en el Estado. Cabe destacar que durante el año 2020 y como un efecto de la pandemia, el número de visitantes fue de 467 mil 576 personas, en comparación a los 829 mil 529 registrados en 2019.

La derrama económica estimada en los cuatro segmentos principales de turismo: cultura, cinematografía, reuniones y aventura, para 2022 fue de mil 13 millones de pesos. En este aspecto también durante 2020 y 2021 disminuyó casi al 50 por ciento.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Derrama Económica Estimada por Segmento Turístico (pesos)

AÑO	CULTURA	CINE	CONGRESOS	NATURALEZA	TOTAL
2019	445,483,838	145,100,000	371,343,600	84,035,500	1,045,962,938
2020	148,257,684	57,439,000	205,875,000	55,076,500	466,648,184
2021	482,897,039	97,758,620	61,636,500	46,200,000	688,492,159

Se estima que para 2022 la recaudación correspondiente al Impuesto sobre Hospedaje cierre con 47 millones de pesos, y la proyección para 2023, ubica este impuesto en 51 millones de pesos (Portal Datatur 360). De acuerdo con su participación porcentual, 21.6 por ciento del total de este impuesto corresponde al hospedaje en instalaciones de cinco estrellas, 20.6 por ciento al de cuatro estrellas, 15.1 por ciento en establecimientos de tres estrellas, 7.8 por ciento en aquellos de dos estrellas, 4.6 por ciento a los de una estrella, y 30.3 por ciento a los que no se encuentran en ninguna categoría.

En el sector turístico se consideran como parte importante, los establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística; en el Estado, suman seis mil 319 negocios de este tipo. En lo que respecta al empleo, al tercer trimestre de 2022 según la ENOE, la población ocupada en Durango en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, ligados a la actividad turística, fue de 50 mil 738 personas, de los cuales, 35 mil 439 son mujeres y 15 mil 299 son hombres.

Ciencia y Tecnología

Durango, ocupa el lugar 23 en el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018 (CAIINNO, 2018). En 2016, existían 16 programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), aumentando hasta ubicarse en 36 posgrados en 2022; seis son de Doctorado, 25 de Maestría y cinco de Especialidad. Por institución, 24 corresponden a la Universidad Juárez del Estado de Durango, seis al Instituto Tecnológico de Durango, dos a la Universidad Autónoma Chapingo, uno al Instituto Politécnico Nacional, uno al Instituto Tecnológico de El Salto y uno al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.

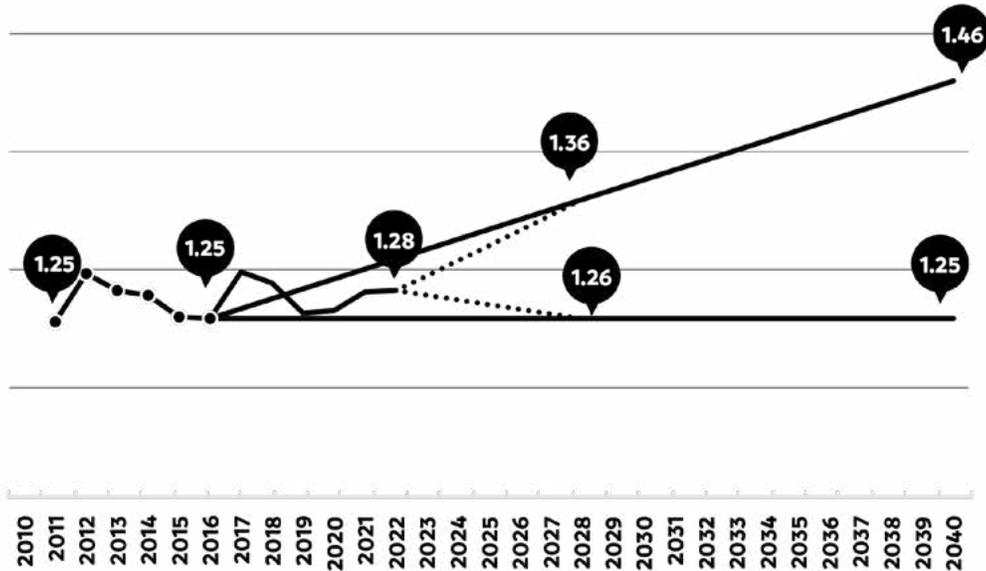
Se cuenta con 287 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT, 2022); de estos, 10 pertenecen al Nivel III, 27 al Nivel II, 182 al Nivel I y 68 al Nivel Candidato. Dentro del Sistema Estatal de Investigadores se encuentran registrados 449 miembros (COCYTED, 2022); de los cuales 242 se incorporaron al SEI en el año 2020, 83 en el 2021 y 124 en el año 2022. Por categoría, 194 son honoríficos, 96 nivel I, 158 candidato y un tecnólogo.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Indicador
127

Participación porcentual de personas aseguradas en el IMSS respecto al total nacional



Valor Actual de Durango 1.25	Escenario Conservador 1.25 Mantener Tendencia Actual	Escenario Optimista 1.46 Misma que participación de población
Trayectoria (2022) 1.28	Trayectoria Conservadora 1.26 Proyección escenario conservador	Trayectoria Optimista 1.36 Proyección escenario optimista



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

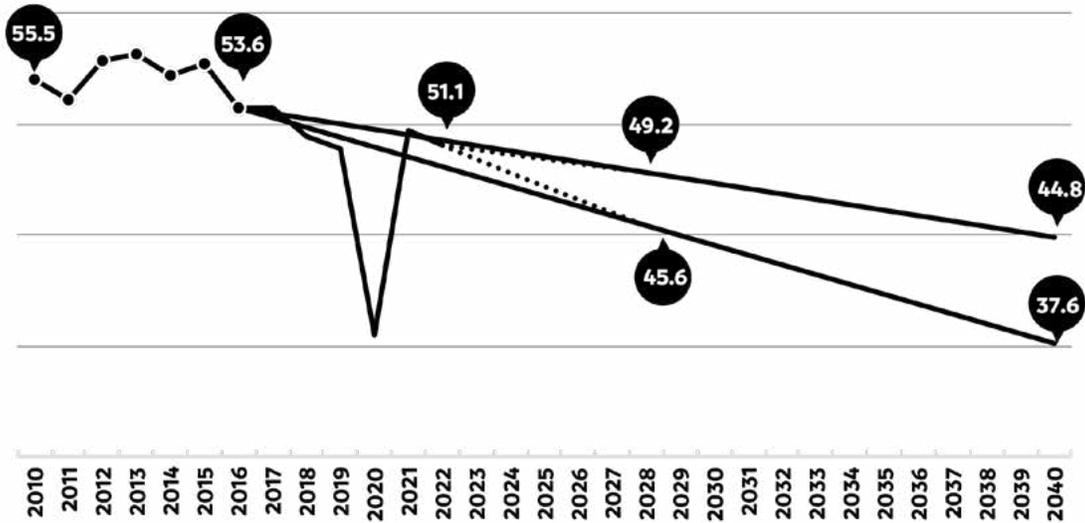


IMSS. Puestos de Trabajo registrados en el IMSS por sexo y Entidad Federativa

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
127

Tasa de informalidad laboral



<p>Valor Actual de Durango</p> <p>53.6</p>	<p>Escenario Conservador</p> <p>44.8</p> <p>Promedio de las 15 mejores entidades</p>	<p>Escenario Optimista</p> <p>37.6</p> <p>Promedio de las 5 mejores entidades</p>
<p>Trayectoria (2022)</p> <p>51.1</p>	<p>Trayectoria Conservadora</p> <p>49.2</p> <p>Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador</p>	<p>Trayectoria Optimista</p> <p>45.6</p> <p>Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista</p>



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

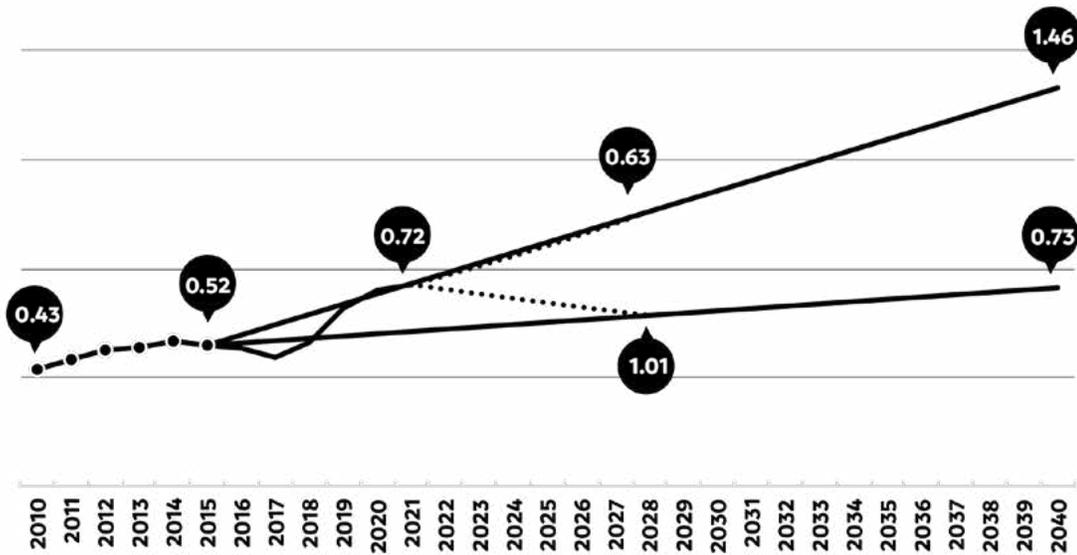


IMSS. Puestos de Trabajo registrados en el IMSS por sexo y Entidad Federativa



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Indicador 229 Participación porcentual en las exportaciones totales de entidades federativas



Valor Actual de Durango
0.52

Escenario Conservador
0.73
La mitad del Escenario optimista

Escenario Optimista
1.46
Misma que participación en la población

Trayectoria (2022)
0.72

Trayectoria Conservadora
0.63
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista
1.01
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

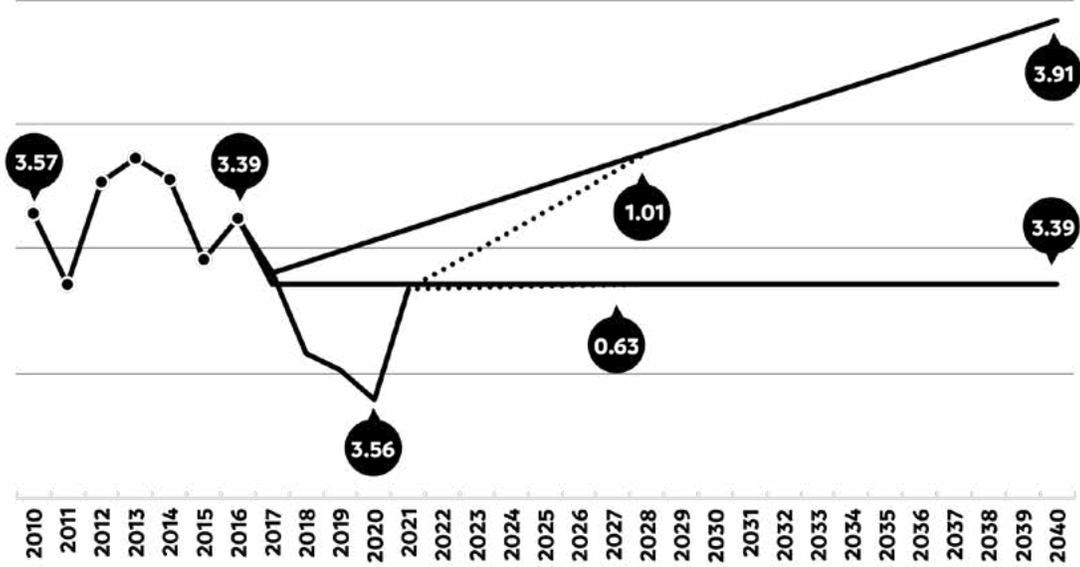
17.11. Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020

INEGI. Exportaciones anuales por Entidad Federativa

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
525

Aportación del PIB primario al total nacional



Valor Actual de Durango

3.39

Escenario Conservador

3.39
Mantener la aportación actual

Escenario Optimista

3.91
Alcanzar el máximo histórico de Durango

Trayectoria (2022)

3.56

Trayectoria Conservadora

0.63
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

1.01
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros



INEGI. Exportaciones anuales por Entidad Federativa



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Desarrollo Económico Competitivo

Objetivo 2.1. Potenciar el crecimiento sostenido y la creación de empleos.

Estrategia 2.1.1. Identificar las vocaciones y ventajas competitivas de las regiones del Estado.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Generar un Sistema de Información Geográfico de las vocaciones productivas del Estado en coordinación con los gobiernos municipales.
- 2.1.1.2. Desarrollar un sistema de información de las potencialidades regionales para la promoción y atracción de inversiones, que contemple el catálogo estatal de infraestructura logística y servicios industriales.

Estrategia 2.1.2. Promocionar a Durango como destino estratégico de inversión.

Líneas de Acción:

- 2.1.2.1. Aprovechar el entorno internacional para atraer plantas de producción y potenciar la relación económica y funcional que se tiene con el T-MEC.
- 2.1.2.2. Implementar agendas estratégicas de atracción de inversiones, basadas en las tendencias de innovación e industrias en crecimiento.
- 2.1.2.3. Promover la inversión en manufacturas de alto valor como son los sectores automotriz, de autopartes y electrónica.
- 2.1.2.4. Desarrollar herramientas digitales de promoción para el posicionamiento del Estado a nivel nacional e internacional.

Estrategia 2.1.3. Impulsar la infraestructura estratégica que incremente la competitividad.

Líneas de Acción:

- 2.1.3.1. Implementar un plan de infraestructura, conectividad y de servicios, que permita consolidar las oportunidades competitivas del Estado.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 2.1.3.2. Impulsar la inversión privada en la generación de energías limpias, aprovechando los niveles de radiación solar en el Estado.
- 2.1.3.3. Impulsar el esquema de las asociaciones público-privadas en el desarrollo de infraestructura, priorizando los proyectos logísticos, de comunicaciones, equipamiento urbano y las que incidan en la competitividad regional.
- 2.1.3.4. Formar alianzas con las empresas de telecomunicaciones, para ampliar la cobertura de las redes y servicios de fibra óptica y tecnología 5G en todas las regiones del Estado.
- 2.1.3.5. Gestionar la programación de más vuelos y rutas aéreas nacionales e internacionales para fortalecer la conectividad.

Estrategia 2.1.4. Consolidar la integración de cadenas productivas para potenciar las ventajas competitivas de los proveedores locales.

Líneas de Acción:

- 2.1.4.1. Impulsar la integración de las cadenas productivas que generan mayor valor agregado y aquellas con potencial de crecimiento.
- 2.1.4.2. Promover las alianzas entre empresas a fin de compartir conocimientos y prácticas productivas, mejorar la eficiencia y reducir los costos.
- 2.1.4.3. Fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en las cadenas productivas.
- 2.1.4.4. Fortalecer el capital humano, mediante la capacitación y promoción de programas de educación y formación técnica y profesional.

Objetivo 2.2. Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 2.2.1. Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado.

Líneas de Acción:

- 2.2.1.1. Fomentar y estimular la formalización de los negocios familiares y micronegocios.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

- 2.2.1.2. Impulsar el uso de herramientas para acceder al comercio digital.
- 2.2.1.3. Capacitar en materia financiera, buenas prácticas, economía formal y uso de herramientas digitales.
- 2.2.1.4. Impulsar esquemas de financiamiento accesible para las micro y pequeñas empresas.
- 2.2.1.5. Generar convenios de coordinación con la banca de primer piso, para que las pequeñas y medianas empresas accedan a financiamiento.
- 2.2.1.6. Apoyar a las empresas locales formalizadas con equipamiento productivo.

Estrategia 2.2.2. Impulsar la formación de emprendedores y modelos de negocio efectivos.

Líneas de Acción:

- 2.2.2.1. Impulsar la creación de un laboratorio con equipamiento tecnológico para la generación de modelos de negocio en apoyo a los emprendedores.
- 2.2.2.2. Colaborar con instituciones educativas públicas y privadas en la formación y consolidación de proyectos de emprendimiento.
- 2.2.2.3. Generar esquemas de financiamiento accesible para los emprendedores.

Estrategia 2.2.3. Eficientar los trámites y servicios en los órdenes de gobierno estatal y municipal.

Líneas de Acción:

- 2.2.3.1. Promover la creación de unidades de mejora regulatoria en los entes públicos y apoyar su operación.
- 2.2.3.2. Capacitar en el manejo de la información del Registro de Regulaciones.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 2.2.3.3. Promover la digitalización de trámites de orden estatal.
- 2.2.3.4. Consolidar la operación de los módulos del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas (SDARE) en todos los municipios.
- 2.2.3.5. Promover la actualización de normas jurídicas en materia de mejora regulatoria.

Objetivo 2.3. Potenciar la competitividad de los productores duranguenses a nivel local, nacional e internacional.

Estrategia 2.3.1. Certificar los productos y servicios de calidad generados por las empresas duranguenses.

Líneas de Acción:

- 2.3.1.1. Establecer un distintivo gradual para los productos locales, que cumplan con estándares de calidad y sustentabilidad.
- 2.3.1.2. Colocar a las marcas duranguenses un sello certificador otorgado por el Estado para avalar su producción, manufactura y comercialización.
- 2.3.1.3. Implementar un programa de capacitación para la generación de productos y servicios de calidad.

Estrategia 2.3.2. Impulsar la competitividad de los principales sectores económicos.

Líneas de Acción:

- 2.3.2.1. Mejorar la competitividad de productos regionales.
- 2.3.2.2. Establecer una coordinación con los municipios para potenciar las actividades productivas y proyectos regionales.
- 2.3.2.3. Apoyar el desarrollo de productos innovadores con herramientas que mejoren su calidad y competitividad.

Estrategia 2.3.3. Fortalecer la exportación de productos y servicios duranguenses.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Líneas de Acción:

- 2.3.3.1. Generar un catálogo de productos y servicios con calidad de exportación.
- 2.3.3.2. Brindar asistencia y capacitación para productores y prestadores de servicio con capacidad de exportación.
- 2.3.3.3. Fomentar la globalización de las cadenas productivas, apoyando la exportación, la promoción en ferias y exposiciones internacionales, y la conformación de alianzas estratégicas.
- 2.3.3.4. Establecer un programa de certificación para cada tipo de producto y servicio, basado en los requerimientos del mercado internacional.

Estrategia 2.3.4. Generar cadenas de valor a favor del talento local.

Líneas de Acción:

- 2.3.4.1. Incentivar inversiones en sectores de alta especialización que permita la generación de empleos mejor remunerados.
- 2.3.4.2. Fortalecer vínculos entre la academia y el sector empresarial para generar capacitaciones especializadas acorde a las necesidades del mercado laboral.

Estrategia 2.3.5. Impulsar los agrupamientos industriales (Clústeres).

Líneas de Acción:

- 2.3.5.1. Fortalecer la integración, operación y seguimiento de agrupamientos industriales con potencial de desarrollo.
- 2.3.5.2. Conformar un banco de proyectos e iniciativas de alto impacto.
- 2.3.5.3. Fomentar la vinculación de los agrupamientos industriales con el sector académico y de investigación.

Objetivo 2.4. Mantener la estabilidad laboral con respeto a los derechos laborales.

Estrategia 2.4.1. Promover la empleabilidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 2.4.1.1. Crear alianzas estratégicas para mejorar habilidades y capacidades.
- 2.4.1.2. Otorgar apoyos para el autoempleo.
- 2.4.1.3. Fortalecer los servicios de intermediación laboral.

Estrategia 2.4.2. Proteger los derechos de adolescentes que incursionan en el sector laboral y prevenir el trabajo infantil.

Líneas de Acción:

- 2.4.2.1. Implementar acciones para la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar.
- 2.4.2.2. Crear alianzas estratégicas para la detección y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en edad no permitida para trabajar.

Estrategia 2.4.3. Garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades.

Líneas de Acción:

- 2.4.3.1. Fomentar la incorporación al sector formal y garantizar las prestaciones.
- 2.4.3.2. Socializar la no discriminación en los centros laborales.
- 2.4.3.3. Mejorar el acceso de los grupos vulnerables a oportunidades de empleo.

Estrategia 2.4.4. Mantener la paz laboral y la armonía entre los medios de producción.

Líneas de Acción:

- 2.4.4.1. Incrementar la resolución de conflictos laborales a través de la conciliación.
- 2.4.4.2. Garantizar la procuración de justicia laboral.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

- 2.4.4.3. Difundir el nuevo modelo de justicia laboral hacia la población trabajadora.
- 2.4.4.4. Consolidar un padrón de empresas y centros de trabajo para una completa verificación de los derechos laborales de las y los trabajadores.

Objetivo 2.5. Consolidar a Durango como uno de los mejores destinos turísticos.

Estrategia 2.5.1. Fortalecer la planeación turística estatal.

Líneas de Acción:

- 2.5.1.1. Desarrollar e implementar un Sistema Estatal de Información Turística como herramienta esencial para la toma de decisiones en la materia.
- 2.5.1.2. Integrar y actualizar el Inventario Turístico del Estado de Durango.
- 2.5.1.3. Generar el catálogo estatal de servicios turísticos.

Estrategia 2.5.2. Consolidar el turismo, aprovechando la riqueza cultural, gastronómica y de naturaleza.

Líneas de Acción:

- 2.5.2.1. Otorgar distintivos de calidad "Destinos Durango" para apoyar el turismo en los municipios.
- 2.5.2.2. Impulsar la capacitación para fortalecer la actividad turística y los servicios de atención al visitante.
- 2.5.2.3. Crear alianzas con los gobiernos municipales para potenciar la gestión turística.
- 2.5.2.4. Brindar formación y actualización académica a los participantes de la cadena de valor turística.
- 2.5.2.5. Impulsar el turismo temático y cultural en municipios.
- 2.5.2.6. Promover el ecoturismo y el turismo de aventura en las regiones serranas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 2.5.2.7. Fomentar el turismo de convenciones y espectáculos para generar mayor derrama económica.
- 2.5.2.8. Incrementar las rutas aéreas nacionales e internacionales para facilitar la llegada de turistas.

Objetivo 2.6. Potenciar la industria cinematográfica de producciones nacionales y extranjeras.

Estrategia 2.6.1. Incrementar el atractivo de Durango como destino para realizar producciones audiovisuales.

Líneas de Acción:

- 2.6.1.1. Implementar un programa de promoción para la atracción de filmaciones.
- 2.6.1.2. Implementar un programa de incentivos e infraestructura para la atracción de proyectos audiovisuales.
- 2.6.1.3. Fomentar la inversión en infraestructura que fortalezca la industria cinematográfica.
- 2.6.1.4. Promover la formación académica especializada en actividades relacionadas con el trabajo audiovisual, a fin de contar con el recurso humano calificado.

Objetivo 2.7. Promover la ciencia, tecnología e innovación como palanca de desarrollo económico y bienestar social.

Estrategia 2.7.1. Consolidar el Sistema de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.

Líneas de Acción:

- 2.7.1.1. Adecuar el marco regulatorio para incentivar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico enfocada en resolver las problemáticas del desarrollo del Estado.
- 2.7.1.2. Consolidar el Servicio Estatal de Información y Documentación Científica y Tecnológica.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

- 2.7.1.3. Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de infraestructura científica, tecnológica y de innovación.
- 2.7.1.4. Desarrollar investigación e innovación tecnológica para potenciar las vocaciones del Estado.

Estrategia 2.7.2. Incrementar la producción de investigaciones científicas y tecnológicas de alto impacto y la divulgación de sus resultados.

Líneas de Acción:

- 2.7.2.1. Integrar un Sistema Estatal de Transferencia del Conocimiento y de Investigación que responda a las necesidades de los sectores prioritarios públicos y privados.
- 2.7.2.2. Incrementar la apropiación, divulgación y educación itinerante de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 2.7.2.3. Fortalecer las capacidades docentes e implementar un programa complementario de enseñanza de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 2.7.2.4. Desarrollar un programa de capacitación especializada acorde a las vocaciones y áreas estratégicas.
- 2.7.2.5. Alinear los programas de educación superior para satisfacer las demandas del sector productivo nacional e internacional.
- 2.7.2.6. Impulsar la creación de un fondo estatal que brinde apoyo al desarrollo de investigaciones.
- 2.7.2.7. Fomentar la participación de la mujer en la ciencia, tecnología e innovación.
- 2.7.2.8. Impulsar la investigación básica, aplicada y tecnológica.

Estrategia 2.7.3. Vincular la ciencia, la tecnología y la innovación con los procesos productivos.

Líneas de Acción:

- 2.7.3.1. Implementar un programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación enfocado a emprendedores y empresas locales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 2.7.3.2. Crear alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores productivo y gubernamental.
- 2.7.3.3. Impulsar proyectos de investigación científica y tecnológica enfocados en la sustentabilidad de los procesos productivos.
- 2.7.3.4. Generar el catálogo estatal de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que atiendan las problemáticas del Estado.

Estrategia 2.7.4. Promover la Economía Circular.

Líneas de Acción:

- 2.7.4.1. Desarrollar e impulsar espacios de participación y análisis que permitan incorporar los criterios de la economía circular en las iniciativas públicas y privadas.
- 2.7.4.2. Identificar los flujos de materiales y productos de consumo masivo con mayor presencia en el Estado, susceptibles de incorporarse a procesos de economía circular.
- 2.7.4.3. Impulsar un proceso que permita delinear mecanismos de intervención orientada a preservar y mejorar el capital natural, y a optimizar el uso de los recursos.

Campo Próspero y con Oportunidades

Objetivo 2.8. Potenciar el crecimiento económico y sostenible del campo de Durango.

Estrategia 2.8.1. Incrementar los niveles de producción en las unidades agropecuarias.

Líneas de Acción:

- 2.8.1.1. Mejorar las unidades de producción con equipamiento e infraestructura.
- 2.8.1.2. Promover el desarrollo de las capacidades productivas.
- 2.8.1.3. Incrementar la cantidad y calidad de los productos agrícolas mediante el mejoramiento de los procesos de producción.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

- 2.8.1.4. Incrementar la productividad y rentabilidad de los productores agropecuarios, promoviendo el uso de nuevas tecnologías.
- 2.8.1.5. Impulsar la búsqueda de cultivos que representen mayor rentabilidad económica al productor.
- 2.8.1.6. Promover el mejoramiento genético.
- 2.8.1.7. Fortalecer el Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
- 2.8.1.8. Promover el fortalecimiento de la acuicultura en el Estado.

Estrategia 2.8.2. Fortalecer la Comercialización y generación de valor agregado.

Líneas de Acción:

- 2.8.2.1. Impulsar las asociaciones de productores agropecuarios.
- 2.8.2.2. Incrementar el potencial agroindustrial mediante equipamiento e infraestructura.
- 2.8.2.3. Mejorar las capacidades productivas, técnicas y comerciales en los productores agropecuarios con esquemas de capacitación y asistencia técnica.
- 2.8.2.4. Mejorar el estatus ganadero para promover su exportación.
- 2.8.2.5. Generar programas de acceso a financiamiento.

Estrategia 2.8.3. Contribuir con la seguridad alimentaria en todas las regiones del Estado.

Líneas de Acción:

- 2.8.3.1. Implementar un programa de producción agrícola y pecuaria de traspasío en las regiones de mayor marginación.
- 2.8.3.2. Implementar acciones para que los campesinos incursionen en el comercio local.
- 2.8.3.3. Impulsar a pequeños productores agrícolas y pecuarios.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Objetivo 2.9. Impulsar el desarrollo sustentable del sector agropecuario.

Estrategia 2.9.1. Impulsar el uso eficiente de los recursos naturales en la agricultura y ganadería.

Líneas de Acción:

- 2.9.1.1. Promover la incorporación de tecnologías de riego para eficientizar el uso y distribución del agua.
- 2.9.1.2. Mejorar acciones de conservación y uso sustentable del suelo y agua.
- 2.9.1.3. Incrementar la rehabilitación y creación de infraestructura para la captación de agua.
- 2.9.1.4. Promover la protección y el cuidado de los recursos naturales en el sector agropecuario.

Estrategia 2.9.2. Ampliar y eficientizar el saneamiento fitozoosanitario en beneficio de los productores agropecuarios.

Líneas de Acción:

- 2.9.2.1. Incrementar el área de aplicación de las campañas fitozoosanitarias.
- 2.9.2.2. Optimizar los mecanismos de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 2.9.2.3. Promover una reforma al marco jurídico en materia agrícola.

Objetivo 2.10. Promover la minería como detonante económico de las regiones.

Estrategia 2.10.1. Promover el potencial geológico y minero del Estado.

Líneas de Acción:

- 2.10.1.1. Impulsar inversiones que consoliden el desarrollo sostenido del sector.
- 2.10.1.2. Apoyar a la pequeña minería para la identificación de lotes viables de exploración y la cubicación de reservas explotables.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

- 2.10.1.3. Generar programas de capacitación a favor de la pequeña y gran minería.
- 2.10.1.4. Brindar acompañamiento a las empresas mineras y comunidades para el cumplimiento de normas y regulaciones en la materia.
- 2.10.1.5. Establecer una vinculación permanente con las autoridades competentes para la exploración y explotación de la minería metálica y no metálica.
- 2.10.1.6. Crear programas para la generación de valor agregado en el sector.
- 2.10.1.7. Generar alianzas con las empresas para fortalecer el desarrollo de las comunidades mineras.

Objetivo 2.11. Impulsar la modernización de la industria forestal con criterio sustentable.

Estrategia 2.11.1. Incrementar el aprovechamiento de la madera.

Líneas de Acción:

- 2.11.1.1. Apoyar a los forestales con capacidad de transformación para la modernización de la industria maderable y no maderable con criterios sustentables.
- 2.11.1.2. Promover la asesoría técnica especializada a productores forestales para la modernización y tecnificación de sus procesos.
- 2.11.1.3. Desarrollar procesos de asesoría técnica sobre el manejo sostenible de los recursos naturales.
- 2.11.1.4. Brindar asistencia técnica a silvicultores de la zona sierra y del semidesierto para el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables.
- 2.11.1.5. Facilitar el acceso a financiamiento para fortalecer la industria.
- 2.11.1.6. Fomentar la incorporación de valor agregado en los productos maderables y no maderables como oportunidad para incursionar en nuevos mercados.



2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Desarrollo Económico		
Tasa de crecimiento promedio anual del PIB Estatal (Durante seis años de Administración)	0 (2017-2022)	1.2 (2023-2028)
Porcentaje de contribución del Estado al PIB Nacional	1.15	1.30
Flujo de Inversión Extranjera Directa (Millones de dólares) (Durante seis años de Administración)	1,979.8 (2017-2022)	2,150 (2023-2028)
Trabajadores Asegurados en el IMSS	256,778	272,000
Exportaciones Anuales (Millones de dólares)	3,269.10	3,500
Empleo y estabilidad laboral		
Tasa de informalidad laboral	0.50	0.48
Índice de estabilidad laboral	0.983	0.99
Tasa de ocupación infantil no permitida.	7.10 (2019)	5.5
Turismo		
Derrama económica generada anualmente con la actividad turística (Millones de pesos)	1,013.60	1,115.00

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Porcentaje de Ocupación Hotelera	0.53	0.59
Visitantes Totales	812,737	894,000
Ciencia y Tecnología		
Miembros (Investigadores Adscritos) del Sistema Nacional de Investigadores	287	350
Miembros (Investigadores Adscritos) del Sistema Estatal de Investigadores	447	550
Municipios Atendidos con Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación	14	39
Agricultura y Ganadería		
Valor de Producción Agrícola (Millones de pesos)	11,732 (2021)	14,000
Participación porcentual en el Valor de la Producción Agrícola Nacional	1.69	2.00
Valor de Producción Pecuaria (Millones de pesos)	29,053 (2021)	37,000
Participación porcentual en el Valor de la Producción Pecuaria Nacional	5.45	6.50

EJE 3

**DURANGO
SEGURO,
RESPETUOSO
Y EN PAZ**



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Un gobierno comprometido con el Estado de Derecho, que trabaja de manera responsable y coordinada con las corporaciones de seguridad para disminuir los delitos, prevenir la violencia y la delincuencia.





3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

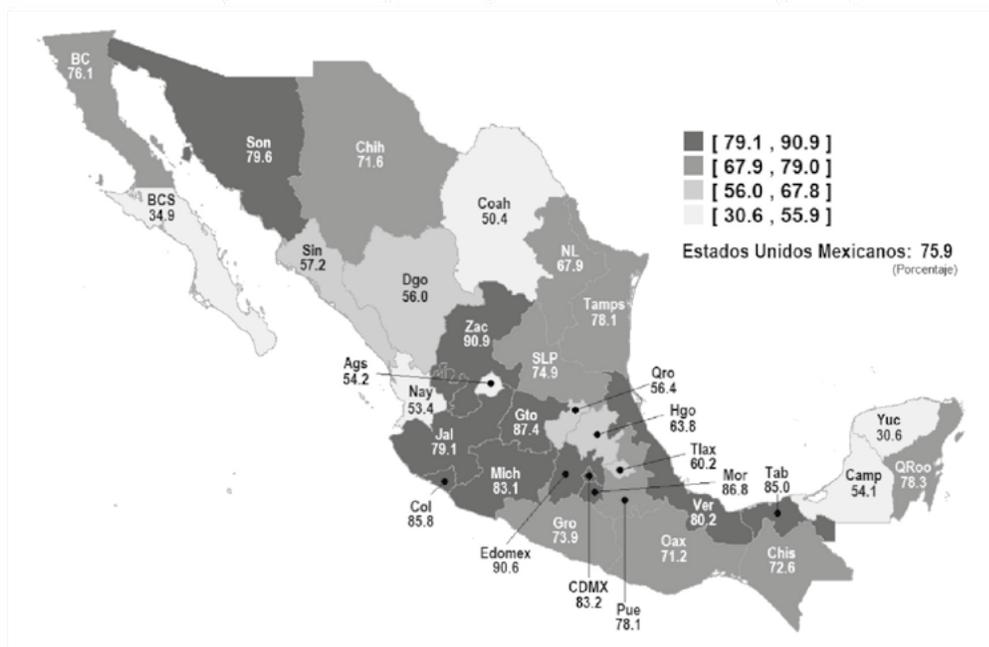
Análisis Contextual

Percepción de Seguridad

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022), reveló que el 47.8 por ciento de la población en el Estado mayor de 18 años, consideraba a la inseguridad como el problema más importante en la entidad, colocándolo por debajo de la media nacional que se ubicó en 61.2 por ciento.

La ENVIPE estimó que 28.7 por ciento de la población encuestada considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro. Por su parte, la percepción de inseguridad a nivel de la entidad federativa se ubicó en 56.0 por ciento.

Percepción de Inseguridad por Entidad Federativa (2022)

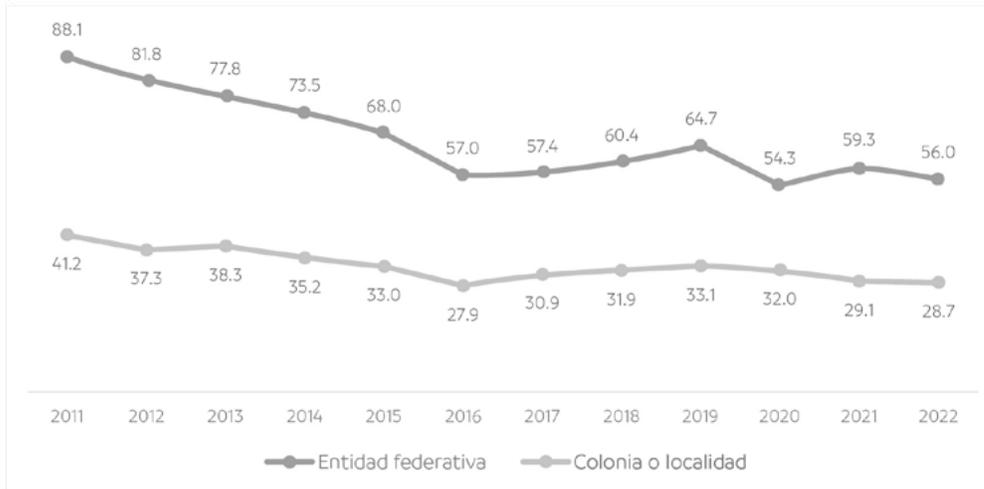


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2022

En particular, 52.3 por ciento de la población del Estado expresó que se sintió segura al caminar sola por la noche en los alrededores de su vivienda; al desglosarla por sexo, los hombres con 61.3 por ciento son quienes se sienten más seguros, en contraparte del 44.5 por ciento de las mujeres.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Percepción de Inseguridad (2011-2022)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2022.

Los lugares específicos donde la población se siente más insegura fueron, el cajero automático en la vía pública (58.8 por ciento), la carretera (52.7 por ciento), el banco (50.9 por ciento), el transporte público (45.9 por ciento) y la calle (45.0 por ciento).

En cuanto a las conductas delictivas o antisociales que las personas identifican en los alrededores de su vivienda, las tres principales fueron: el consumo de alcohol (66.3 por ciento), el consumo de drogas (54.1 por ciento) y la venta de drogas 42.3 por ciento).

En este contexto, el Sistema de Información de Salud Federal, reveló que los Centros de Atención Primaria a las Adicciones en Durango, reportaron en 2021 un aumento del 35.0 por ciento en la ingesta de alcohol, un 8.0 por ciento en cocaína y 26.0 por ciento en metanfetaminas, destacando el incremento en el consumo de alcohol por las mujeres. De acuerdo con la ENVIPE, se estima que 17.8 por ciento de los hogares en Durango tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, lo que representaría 93 mil 135 hogares; esta cifra es menor al 29.0 por ciento estimado a nivel nacional.

Incidencia Delictiva

La Tasa de Delitos por cada 100 mil habitantes durante 2021 se ubicó en 17 mil 387, cifra inferior a la registrada a nivel nacional de 30 mil 786. Con este valor, el Estado se ubicó como la segunda entidad con menor tasa a nivel nacional superado sólo por Chiapas.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

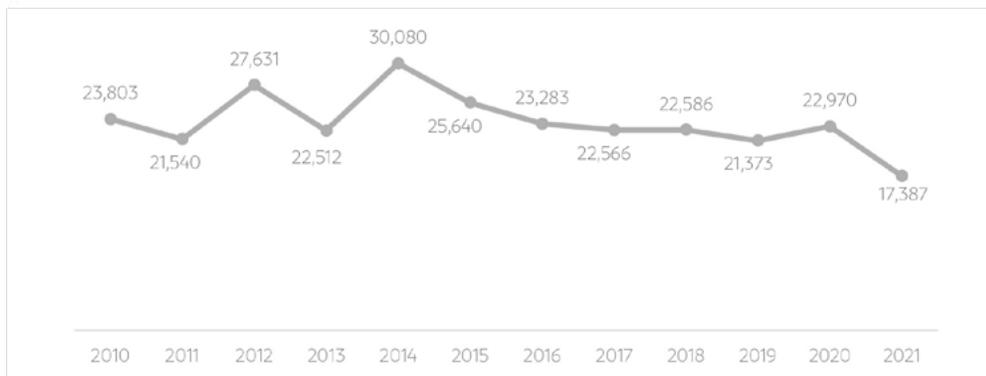
Tasa de Delitos por Entidad Federativa (por 100 mil habitantes)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2022

Los tres delitos más frecuentes fueron, el fraude, con una tasa de tres mil 872 y que constituyó el 22.3 por ciento del total de los delitos; la extorsión con dos mil 483 en valor de tasa, y 14.3 por ciento del total; así como, el robo total o parcial de vehículos con una tasa de dos mil 323 por 100 mil habitantes y 13.4 por ciento del total de delitos.

Tasa de Incidencia Delictiva (2010-2021)



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

La Tasa de Víctimas por cada 100 mil habitantes se ubicó en 15 mil 854 en comparación de 24 mil 207 registrada en el país. Aunque el comportamiento de esta tasa ha sido variable en los últimos 10 años, constituye el valor más bajo para el Estado desde 2011.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

De los 219 mil 782 delitos estimados por la ENVIPE que se registraron en Durango, la víctima estuvo presente en el 49.0 por ciento de los casos, y en 29.2 por ciento el delito incluyó agresión física. Así mismo, en 82.8 por ciento de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún daño, 53.7 por ciento de tipo económico, 21.9 por ciento moral o psicológico y 7.0 por ciento físico o laboral. Del total de delitos, 65.6 por ciento fue perpetrado por un solo delincuente, en 17.2 por ciento participaron dos delincuentes y en 12.9 por ciento, tres o más.

El costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares representó dos mil 533 millones de pesos en el Estado. Las medidas preventivas representaron un gasto estimado en los hogares de mil 128 millones de pesos; las cuales incluyeron: en 20.5 por ciento de los casos, cambiar o colocar cerraduras y/o candados; en 17.7 por ciento, cambiar puertas o ventanas; en 12.8 por ciento, colocar rejas o bardas; 4.7 por ciento, realizar acciones conjuntas con los vecinos; y, en 3.6 por ciento, comprar un perro guardián.

Por lo que respecta a los delitos denunciados, en 2021 en el estado de Durango se estima que se denunció el 12.5 por ciento del total de delitos ocurridos, en el año 2020 esta cifra se ubicó en 11.2 por ciento. De estos, el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 57.1 por ciento de los casos, en comparación de 68.3 por ciento para 2020. Esto implica que, del total de delitos, sólo se inició una Carpeta de Investigación en 7.1 por ciento de los casos.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante la autoridad destacan la pérdida de tiempo con 27.3 por ciento y la desconfianza en la autoridad con 17.3 por ciento.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), indicó que el 85.0 por ciento de la incidencia delictiva se localiza en Durango, Gómez Palacio y Lerdo, los tres municipios con mayor población, no obstante, por tipo de delito se distribuyen de manera diferenciada en la entidad.

En 2021, el 59.0 por ciento de los casos de homicidio doloso se registraron en los municipios de Durango, Gómez Palacio, Tamazula y Mezquital; en tanto que, Gómez Palacio concentró el 40.0 por ciento de los feminicidios y Durango el 53.0 por ciento de las denuncias por extorsión.

La incidencia en el delito de violación se incrementó 100.0 por ciento, siendo Lerdo, Pueblo Nuevo, Vicente Guerrero, Canatlán, Mezquital, Santa Clara, Guadalupe Victoria y San Dimas, los municipios con mayor número de estos casos.

Los homicidios dolosos registrados en el SESNSP, cerró 2021 con 128 denuncias asociados a 158 víctimas, representando una reducción del 10.5 por ciento con respecto al 2020, colocando a Durango entre las cinco entidades del país con menor tasa de este delito por cada 100 mil habitantes.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Respecto al 2020, las extorsiones disminuyeron un cinco por ciento, el robo de vehículo un siete por ciento y los delitos como la trata de personas y el secuestro no presentaron incidencia en el 2021.

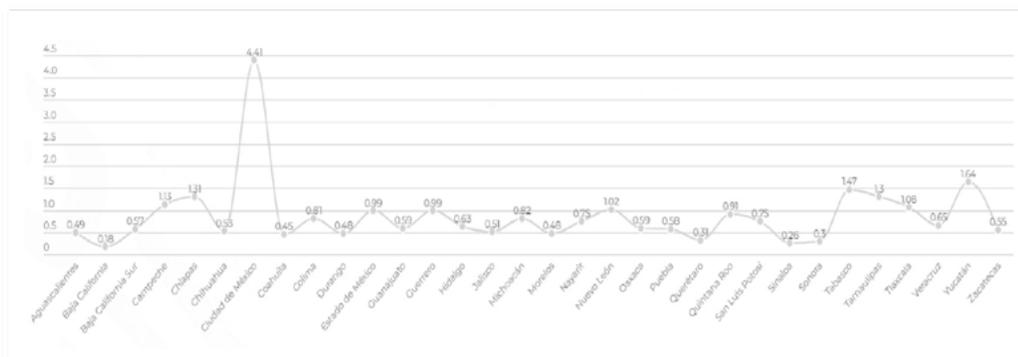
Adicionalmente, aunque no hay una medición concreta, con las nuevas tecnologías de la información han aparecido nuevos delitos como el sexting, grooming, la pornografía infantil y el ciberacoso, que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de las personas, además de diversificarse las modalidades de los delitos de fraude y extorsión.

Función Policial

En México existen 1.02 policías preventivos estatales por cada mil habitantes, esto de acuerdo con la información del Sistema del Modelo Óptimo de la Función Policial del Gobierno Federal (MOFP 2020).

Por estado, este indicador presenta diferencias significativas, con valores en los extremos para la Ciudad de México (4.41) y para Baja California (0.18). De acuerdo con el MOFP, en Durango existen 0.48 policías por cada mil habitantes.

Tasa de Policías Estatales (2020)



Fuente: Modelo Óptimo de la Función Policial. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Considerando lo anterior, y según el estándar internacional de la ONU, Durango presenta un déficit en la Tasa de Policías de carácter estatal, que debería encontrarse en 2.8 policías por cada mil habitantes.

Además del número de policías, un elemento de especial relevancia es el control de confianza, establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 96 y 97), que indica que el 100 por ciento de los elementos

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

operativos en activo de la policía preventiva estatal deberá contar con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza cuya vigencia es de tres años. Incluso, se establece que aquellos elementos que cuenten con resultado no aprobatorio en las evaluaciones en materia de control de confianza deberán separarse de toda actividad operativa o con acceso a información sensible y deberán ser dados de baja, previa indemnización.

En Durango, de acuerdo con los datos del MOFP (2020) se habían evaluado el 100 por ciento de los elementos estatales, aprobando 89.5 por ciento; pendientes de resultado se encontraban 4.6 por ciento y no aprobados 5.9 por ciento.

El Certificado Único Policial (CUP) es otro elemento que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. De acuerdo con el MOFP, en Durango para 2020, el 100 por ciento de los elementos policiacos estatales contaba con la formación inicial o equivalente, evaluación del desempeño y evaluación de competencias básicas. Y del total de elementos, 89.3 por ciento contaba con el CUP, cifra superior al promedio nacional que se ubicaba en 66.0 por ciento de los elementos en activo.

Asimismo, y con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Acuerdo 03/XLI/16), la totalidad del estado de fuerza operativo debe actualizarse con una capacitación práctica de 30 horas mínimas anuales en materia del Sistema de Justicia Penal.

En Durango, según el MOFP, 90.6 por ciento de los elementos estatales contaban con la capacitación correspondiente a los tres talleres requeridos relativos a: la función del primer respondiente, la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia; la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación y la investigación criminal conjunta (prevención e investigación).

Confianza en las Instituciones de Seguridad

Según la ENVIPE 2022 en Durango las instituciones con mayor porcentaje de confianza social son la Secretaría de Marina (90.8), el Ejército Mexicano (88.4) y la Guardia Nacional (83.0).

En contra parte, dentro de las autoridades a las que los entrevistados manifestaron tener menor confianza y percibir con mayor nivel de corrupción, se encuentran la policía estatal y las municipales.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Percepción de confianza y corrupción de las autoridades de seguridad 2022



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2022

Respecto al trabajo de las corporaciones de seguridad pública, 56.3 por ciento de la población encuestada consideró efectivo o algo efectivo el desempeño de la policía estatal; 52.8 por ciento a la policía municipal, 51.4 por ciento a la policía judicial o de investigación; y, a la policía de tránsito un 48.0 por ciento. Cabe mencionar que estos porcentajes disminuyeron en 2022 respecto al año anterior.

Reinserción social

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH 2021), los centros penitenciarios de Durango tienen una calificación promedio de 6.0, un nivel que da cuenta de lo complejo que resulta la atención de las personas reclusas.

En el Centro de Reinserción Social No.1 ubicado en el municipio de Durango, con capacidad de mil 804 internos, mil 647 hombres y 157 mujeres, existe una sobrepoblación considerable, ya se encontraban reclusos para el año de referencia, tres mil 661 personas. Por su parte, el Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 ubicado en Santiago Papatzi, con capacidad de 150 internos, 140 hombres y 10 mujeres, presentaba una población de 168 hombres y 6 mujeres.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Dentro de los cinco rubros evaluados en el Diagnóstico de la CNDH, todos presentaron una tendencia negativa respecto a 2019; e incluso, los aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad y la atención a grupos de personas privadas de la libertad con necesidades especiales fueron evaluados por debajo de 5.9 en una escala de 10 puntos.

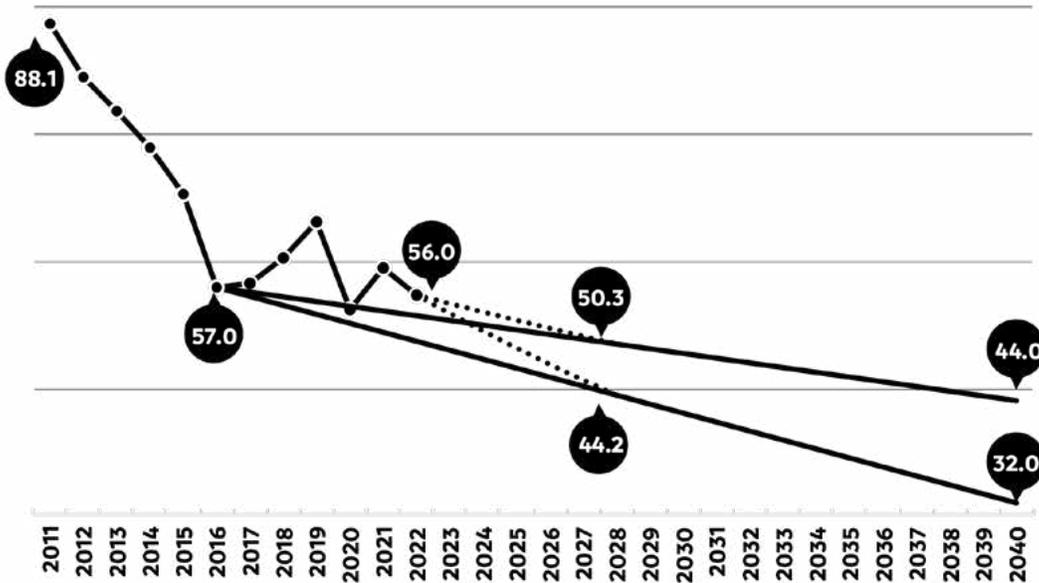
Los aspectos evaluados indican deficiencias en ambos centros penitenciarios (Durango y Santiago Papasquiari), derivado de la sobrepoblación; de la atención a mujeres madres y sus menores que viven con ellas; deficiencias en la atención a personas con discapacidad; de la insuficiencia a programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria. Para el caso del centro ubicado en el municipio de Durango, las deficiencias incluyen, además, la atención a la población LGBTTTIQ.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Indicador
176

Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa



Valor Actual de Durango (2016)

57.0

Escenario Conservador

44.0
Promedio de los 5 primeros estados

Escenario Optimista

32.0
Alcanzar el valor del mejor estado (Yucatán)

Trayectoria (2022)

56.0

Trayectoria Conservadora

50.3
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

44.2
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

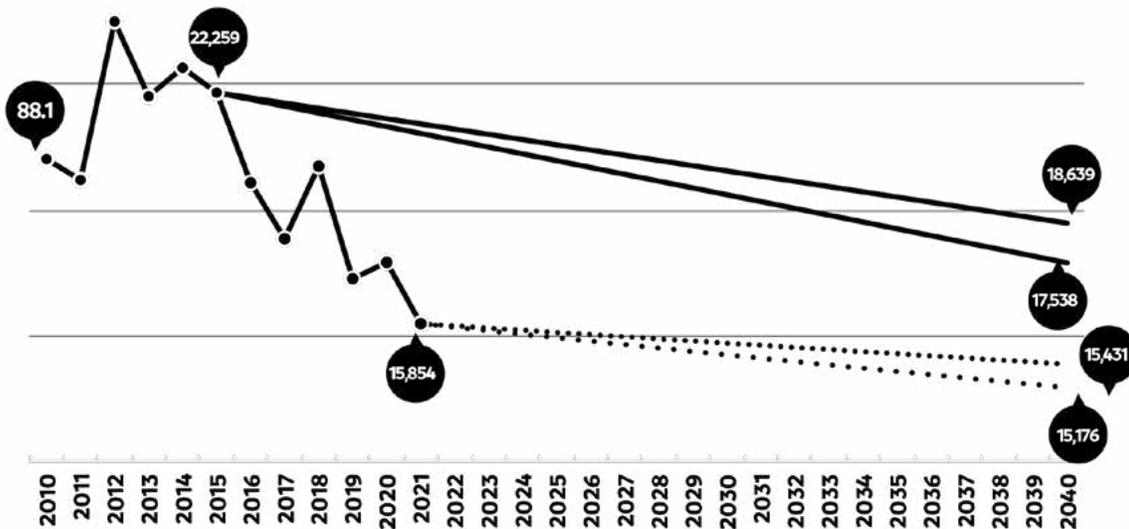
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
177

Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más



Valor Actual de Durango (2016)

22,259

Escenario Conservador

18,639

Promedio de 10 mejores entidades

Escenario Optimista

17,538

Promedio de las 5 mejores entidades

Trayectoria (2022)

15,854

Trayectoria Conservadora

15,431

Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

15,176

Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

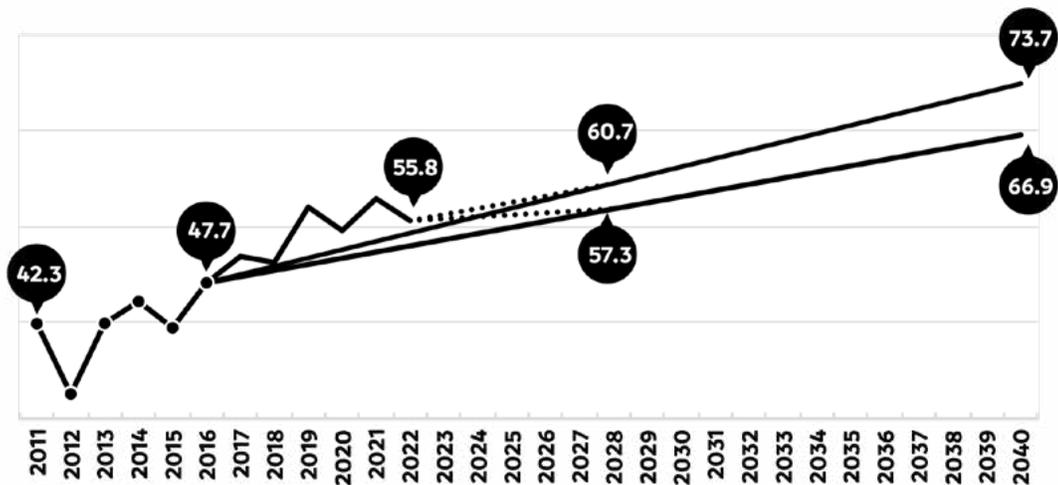
INEGI. Encuesta Nacional de Víctimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Indicador
221

Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza



Valor Actual de Durango (2016)

47.7

Escenario Conservador

66.9
Promedio de 10 mejores entidades

Escenario Optimista

73.7
Promedio de la mejor entidad (Yucatán)

Trayectoria (2022)

55.8

Trayectoria Conservadora

57.3
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

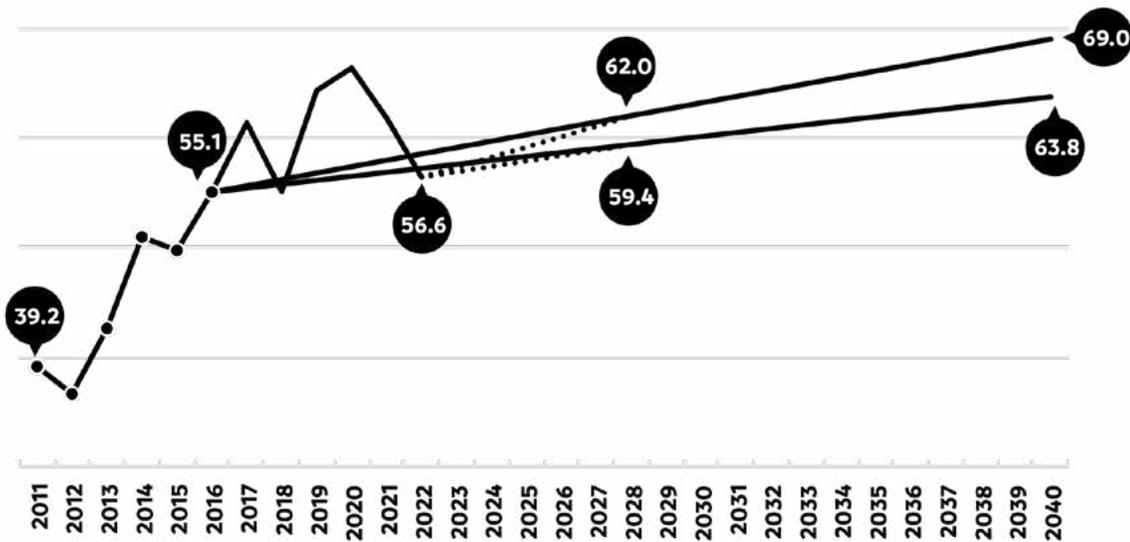
60.7
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

 **16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles**

 **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador 218 Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiesta que les generan confianza



Valor Actual de Durango (2016)
55.1

Escenario Conservador
63.8
Promedio de 10 mejores entidades

Escenario Optimista
69.0
Promedio de la mejor entidad (Nuevo León)

Trayectoria (2022)
56.6

Trayectoria Conservadora
59.4
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista
62.0
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

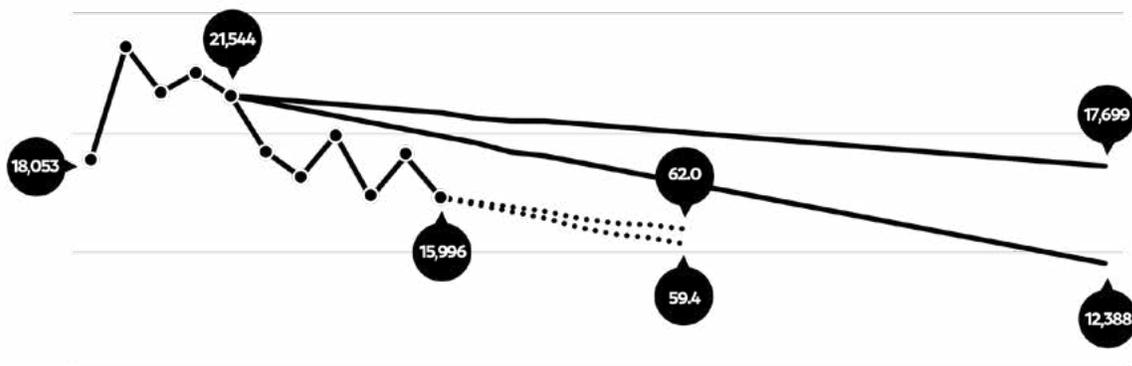
 **16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles**

 **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.**



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Indicador
218
Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías manifiesta que les generan confianza



2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040

Valor Actual de Durango (2015)
21,544

Escenario Conservador
17,699
Promedio de 10 primeras entidades

Escenario Optimista
12,388
Valor de la entidad mejor posicionada (Chiapas)

Trayectoria (2022)
15,996

Trayectoria Conservadora
59.4
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista
62.0
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

 **16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles**

 **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Seguridad y Paz Ciudadana**

Objetivo 3.1. Garantizar la paz y la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad.

Estrategia 3.1.1. Fortalecer la seguridad ciudadana para la construcción de la paz.

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1. Implementar esquemas operativos de prevención, investigación y persecución de los delitos focalizados y regionalizados para combatir la delincuencia.
- 3.1.1.2. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad para la disminución de los delitos.
- 3.1.1.3. Instrumentar un programa de proximidad social, perspectiva de género y derechos humanos, que genere cercanía y confianza con la población.
- 3.1.1.4. Crear la Unidad de Seguridad Turística de la Policía Estatal para la vigilancia y atención de los visitantes.
- 3.1.1.5. Adoptar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en la Policía Estatal e impulsar su implementación en las policías municipales.
- 3.1.1.6. Fortalecer las instituciones de seguridad pública con equipamiento para el buen desarrollo de sus funciones.
- 3.1.1.7. Mejorar los mecanismos de intercambio de información que apoye la operación de las instituciones de seguridad.
- 3.1.1.8. Fortalecer la prevención y el combate a los delitos cibernéticos.
- 3.1.1.9. Regularizar y profesionalizar los servicios de seguridad privada.

Estrategia 3.1.2. Fortalecer la profesionalización, la certificación y jerarquización de los integrantes de las corporaciones policiales para mantener instituciones confiables.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Líneas de Acción:

- 3.1.2.1. Mantener vigente el Certificado Único Policial de los elementos policiales.
- 3.1.2.2. Promover la acreditación y certificación del personal docente e instructores en seguridad.
- 3.1.2.3. Implementar un sistema estandarizado de promoción jerárquica, considerando los valores que rigen a la Policía Estatal.
- 3.1.2.4. Fortalecer la calidad y capacidad del Instituto Superior de Seguridad Pública para la profesionalización de los policías.

Estrategia 3.1.3. Equipar y modernizar la infraestructura tecnológica para fortalecer la prevención de los delitos y la coordinación interinstitucional.

Líneas de Acción:

- 3.1.3.1. Implementar aplicaciones digitales y software de última generación en la operación de las instituciones que participan en la construcción de paz y seguridad.
- 3.1.3.2. Mejorar la atención al servicio de llamadas del Sistema Telefónico de Emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima.
- 3.1.3.3. Modernizar la Red Estatal de Radiocomunicación que garantice la interoperabilidad entre las instituciones de seguridad.
- 3.1.3.4. Fortalecer el Sistema Estatal de Videovigilancia.
- 3.1.3.5. Integrar Puntos de Monitoreo Inteligente del Registro Público Vehicular.

Objetivo 3.2. Implementar un modelo estatal de prevención de la violencia y el delito para la construcción de la paz.

Estrategia 3.2.1. Lograr una efectiva vinculación y corresponsabilidad entre las instituciones públicas y con la ciudadanía para la prevención del delito.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Crear una Red Estatal para la prevención del delito, la violencia y el fortalecimiento del tejido social.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 3.2.1.2. Implementar acciones de prevención del delito y la violencia dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, para construir comunidades libres de violencia.

Estrategia 3.2.2. Promover relaciones familiares y comunitarias fuertes para la construcción de la paz.

Líneas de Acción:

- 3.2.2.1. Promover los derechos humanos y la participación de la niñez y la juventud en la construcción de una vida libre de violencia y alejada de las adicciones.
- 3.2.2.2. Crear la "Línea Amarilla" para la prevención, detección y reducción del índice de intento de suicidios.
- 3.2.2.3. Impulsar una cultura de paz, concordia y armonía para mejorar el entorno social.

Estrategia 3.2.3. Prevenir las conductas y factores que propician la violencia de género.

Líneas de Acción:

- 3.2.3.1. Fortalecer el Programa Esmeralda para la atención de la violencia familiar y de género.
- 3.2.3.2. Unificar los criterios de atención a la violencia familiar y de género.
- 3.2.3.3. Fortalecer las Redes de Mujeres Constructoras de Paz para el fortalecimiento del tejido social y la prevención social de la violencia.
- 3.2.3.4. Implementar acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes con el fin de abordar las actitudes y normas de género para prevenir la violencia contra la mujer.
- 3.2.3.5. Implementar un programa comunitario de atención e intervención para hombres violentos.
- 3.2.3.6. Crear la unidad especializada para la atención de la violencia familiar y de género.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Estrategia 3.2.4. Impulsar la participación ciudadana para el desarrollo de comunidades seguras.

Líneas de Acción:

- 3.2.4.1. Integrar en los municipios los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública a fin de coordinar y articular los esfuerzos en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
- 3.2.4.2. Promover la participación comunitaria para la resolución colaborativa de problemas en beneficio del bien común.

Objetivo 3.3. Mejorar el Sistema Penitenciario Estatal para una efectiva reinserción social.

Estrategia 3.3.1. Impulsar la reinserción social para que la población privada de la libertad cuente con herramientas para su reincorporación a la sociedad.

Líneas de Acción:

- 3.3.1.1. Formalizar vínculos entre autoridades corresponsables y organizaciones de la sociedad civil para mejorar las condiciones del proceso de reinserción.
- 3.3.1.2. Incorporar la perspectiva de género como política transversal en los programas de reinserción social, con el fin de beneficiar a las mujeres privadas de la libertad.
- 3.3.1.3. Operar los centros penitenciarios respetando los derechos humanos, para brindar una atención digna a las personas privadas de la libertad.
- 3.3.1.4. Supervisar que los modelos organizacionales, procesos y protocolos de actuación operen de acuerdo con las políticas de acreditación del Sistema Penitenciario Estatal.
- 3.3.1.5. Consolidar la modernización tecnológica del Sistema Penitenciario Estatal.
- 3.3.1.6. Realizar un estudio para determinar la vigencia del delito a quienes hayan cumplido su condena, para que se señale o no, en la Carta de No Antecedentes Penales y proteger los derechos humanos, garantizando su reincorporación a la sociedad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Estrategia 3.3.2. Fortalecer las capacidades institucionales para la vigilancia y supervisión de medidas judiciales en libertad.

Líneas de Acción:

- 3.3.2.1. Promover la reinserción social de personas que se encuentren con medidas en libertad.
- 3.3.2.2. Ejecutar, controlar, vigilar y dar seguimiento a las medidas en libertad que imponga o modifique el órgano jurisdiccional.
- 3.3.2.3. Implementar herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento a las personas con medidas en libertad.

Procuración de Justicia con Respeto a los Derechos

Objetivo 3.4. Fortalecer las capacidades institucionales de la Procuración de Justicia.

Estrategia 3.4.1. Eficientar los modelos de atención e investigación de los delitos en favor de las víctimas.

Líneas de Acción:

- 3.4.1.1. Fortalecer al Ministerio Público para brindar una atención más rápida y efectiva a la ciudadanía.
- 3.4.1.2. Incrementar las medidas de protección garantizando la integridad de las víctimas de delito.
- 3.4.1.3. Garantizar resoluciones en favor de las víctimas, asegurando la reparación del daño y la protección de los derechos humanos.

Estrategia 3.4.2. Modernizar y equipar los Centros de Procuración de Justicia.

Líneas de Acción:

- 3.4.2.1. Robustecer los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización para búsqueda de personas.
- 3.4.2.2. Equipar al personal de procuración de justicia para mejorar su desempeño.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Estrategia 3.4.3. Profesionalizar al personal operativo de la Fiscalía General.

Líneas de Acción:

- 3.4.3.1. Capacitar y sensibilizar al personal de los Centros de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes; y a los Agentes del Ministerio Público en temas de respeto a los Derechos Humanos.
- 3.4.3.2. Evaluar las competencias básicas de los Agentes de Investigación.
- 3.4.3.3. Realizar evaluaciones permanentes de control y confianza al personal operativo, Agentes del Ministerio Público, Policía Investigador y Peritos.
- 3.4.3.4. Establecer protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de procuración de justicia.

Estrategia 3.4.4. Certificar al personal operativo de la Fiscalía General.

Líneas de Acción:

- 3.4.4.1. Certificar a los facilitadores de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).
- 3.4.4.2. Incrementar la cantidad de Agentes del Ministerio Público certificados.
- 3.4.4.3. Acreditar las capacidades del personal pericial de los laboratorios del Genética y Balística.

Objetivo 3.5. Fortalecer la infraestructura de procuración de justicia para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 3.5.1. Incrementar y rehabilitar la infraestructura para proporcionar un servicio digno a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- 3.5.1.1. Equipar y poner en operación la Unidad Pericial y Servicio Médico Forense sede Santa María del Oro.
- 3.5.1.2. Construir y equipar el sistema de tratamiento de aguas residuales del Servicio Médico Forense en la ciudad de Durango.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 3.5.1.3. Modernizar las instalaciones del Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial.
- 3.5.1.4. Ampliar y mejorar la infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Objetivo 3.6. Implementar la perspectiva de género en la atención que se brinda en la procuración de justicia.

Estrategia 3.6.1. Capacitar y certificar al personal en perspectiva de género para la atención de la violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción:

- 3.6.1.1. Certificar los Centros de Justicia para las Mujeres de acuerdo con el Modelo Nacional.
- 3.6.1.2. Sensibilizar al personal de procuración de justicia en perspectiva de género mediante cursos y talleres.
- 3.6.1.3. Fortalecer las unidades especializadas de investigación de delitos sexuales y familiares dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- 3.6.1.4. Incrementar la plantilla de Agentes del Ministerio Público y auxiliares capacitados y sensibilizados en perspectiva de género.
- 3.6.1.5. Incrementar las medidas de protección, garantizando la integridad de las mujeres víctimas de delito.
- 3.6.1.6. Garantizar la protección de la mujer, vigilando los procesos de resolución y la correcta integración de las carpetas de investigación.

Objetivo 3.7. Asegurar el acceso a la justicia, la restitución de los derechos y la reparación del daño a las víctimas.

Estrategia 3.7.1. Integrar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas (SEAV).

Líneas de Acción:

- 3.7.1.1. Consolidar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas como instrumento de validación ante el Registro Nacional de Víctimas.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

- 3.7.1.2. Hacer efectivo el derecho de toda persona a ser buscada, otorgando apoyo a los colectivos de familiares de personas desaparecidas.
- 3.7.1.3. Priorizar la atención a las mujeres y niñas en situación de violencia, en especial en los municipios del Estado con alerta de género.
- 3.7.1.4. Abatir la alerta de violencia de género declarada en 16 municipios de la entidad, mediante la coordinación interinstitucional.
- 3.7.1.5. Canalizar a víctimas a las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

Estrategia 3.7.2. Brindar atención integral y acompañamiento a las víctimas, procurando justicia y la reparación del daño.

Líneas de Acción:

- 3.7.2.1. Canalizar a las víctimas a las instituciones que conforman el SEAV para su atención integral.
- 3.7.2.2. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica a víctimas indirectas del delito de desaparición forzada para la obtención del acta de presunción de muerte.
- 3.7.2.3. Asegurar a las víctimas el acceso a la justicia durante el proceso y hasta la reparación integral, tanto del Sistema Penal Acusatorio como por casos de violación a los derechos humanos.
- 3.7.2.4. Fortalecer la profesionalización y certificación de los servidores públicos para brindar una atención integral y adecuada a las víctimas.
- 3.7.2.5. Dictaminar por parte del Comité Interdisciplinario Evaluador, la reparación integral de daño, compensaciones subsidiarias y medidas de ayuda.
- 3.7.2.6. Fortalecer la representación de las víctimas y el acompañamiento psicológico y de trabajo social.
- 3.7.2.7. Implementar medidas de ayuda inmediata y reparación del daño mediante el Fondo Estatal de Atención a Víctimas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Gestión Integral de Riesgos**

Objetivo 3.8. Fortalecer la gestión integral de riesgos.

Estrategia 3.8.1. Consolidar la cultura de protección civil.

Líneas de Acción:

- 3.8.1.1. Observar la normatividad y promover la elaboración y actualización de los reglamentos municipales de protección civil.
- 3.8.1.2. Impulsar la Gestión Integral de Riesgos logrando entornos más seguros, humanos y resilientes con la participación de la comunidad.
- 3.8.1.3. Fortalecer las capacidades operativas de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil, mejorando la coordinación interinstitucional para la atención oportuna de contingencias.
- 3.8.1.4. Homologar los protocolos para aplicar el Sistema de Manejo de Incidentes ante situaciones de emergencia.
- 3.8.1.5. Fomentar dentro del sistema educativo, la cultura de la prevención y autoprotección como parte de su educación integral.
- 3.8.1.6. Promover la realización de ejercicios y simulacros en los municipios.

Estrategia 3.8.2. Fortalecer las acciones de prevención y disminuir el daño ante la ocurrencia de contingencias, emergencias y desastres.

Líneas de Acción:

- 3.8.2.1. Fortalecer los instrumentos financieros y de transferencia de riesgos, a través de estudios y mecanismos, privilegiando la prevención, la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.
- 3.8.2.2. Elaborar instrumentos de planeación para mitigar los riesgos identificados y definir acciones preventivas y de atención ante emergencias y desastres.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

- 3.8.2.3. Fomentar la creación de los atlas municipales asegurando su homogeneidad con el estatal, compartiendo información con organismos e instituciones.
- 3.8.2.4. Fomentar la difusión y reforzar la observancia de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- 3.8.2.5. Reforzar la resiliencia de la población expuesta a los efectos de los desastres naturales o antropogénicos.

Estrategia 3.8.3. Fortalecer el capital humano en materia de protección civil.

Líneas de Acción:

- 3.8.3.1. Fortalecer el perfil y la formación académica en materia de protección civil en la entidad.
- 3.8.3.2. Capacitar a personal de las corporaciones de seguridad como primeros respondientes.
- 3.8.3.3. Capacitar a personal de las dependencias y entidades para fortalecer sus brigadas internas de protección civil.

Estrategia 3.8.4. Vigilar el cumplimiento de normas y programas internos en los inmuebles.

Líneas de Acción:

- 3.8.4.1. Realizar inspecciones en dependencias gubernamentales y en empresas de alto riesgo para el cumplimiento de su Programa Interno de Protección Civil.
- 3.8.4.2. Brindar capacitación para que las empresas y dependencias gubernamentales realicen el Programa Interno de Protección Civil correspondiente.



3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Seguridad Pública		
Tasa de Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes	1,391.4	1,160.0
Porcentaje de la población de 18 años o más que considera: efectivo y algo efectivo, el desempeño de la Policía Estatal	56.3	61.0
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa.	56.0	52.0
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	15,854 (2021)	14,200
Porcentaje de personas que han ingresado más de una vez a los centros penitenciarios	31.94	28.70
Calificación de los Centros Penitenciarios Estatales (Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria)	6.02 (2021)	7.00
Procuración de Justicia		
Cifra Negra (% delitos no denunciados)	92.9	90.90

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Carpetas de investigación determinadas en relación con las iniciadas	32.0	33.4
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	7.1	6.8
Porcentaje de población mayor de 18 años que manifiesta alguna y mucha confianza en el Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	56.4	64.0
Porcentaje de cobertura con Agencias del Ministerio Público en el Estado	58.0	67.0

EJE 4

**DURANGO
SOSTENIBLE,
ORDENADO
Y CON
CALIDAD DE
VIDA**



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Un Gobierno que protege y promueve la conservación del medio ambiente con corresponsabilidad social e incentiva el uso de las energías limpias.





4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Análisis Contextual

Ordenamiento Ecológico y Territorial

El estado de Durango cuenta con una gran riqueza de recursos naturales e hídricos, distinguiéndose, además, por su diversidad de climas y ecosistemas; sin embargo, entre los problemas que enfrenta, se encuentran la degradación ambiental y la presencia de contaminantes en el agua, aire y suelo que afectan a la biodiversidad.

En este contexto, uno de los elementos principales que se considera como amenaza de degradación ambiental es el cambio de uso de suelo. De acuerdo con el Estudio de Cambios de Uso de Suelo registrados para el periodo 2002-2012, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango Número 72 Bis, Año 2016, se especifica que las modificaciones antrópicas destacables ocurrieron en los bosques, con una reducción de dos mil 229 kilómetros cuadrados, en los matorrales con una pérdida de mil 768 kilómetros cuadrados, y en el pastizal natural con 743 kilómetros cuadrados.

Por otra parte, los usos y tipos de vegetación con mayores incrementos fueron la vegetación secundaria de bosque (mil 800 km²), la agricultura (mil 65 km²) y matorral (343 km²). En cuanto a la distribución de estos cambios por Unidad de Gestión Ambiental (UGA) en el análisis del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango (POE) se concluyó que la distribución de los cambios por UGA es muy heterogénea; sin embargo, es posible distinguir algunos patrones.

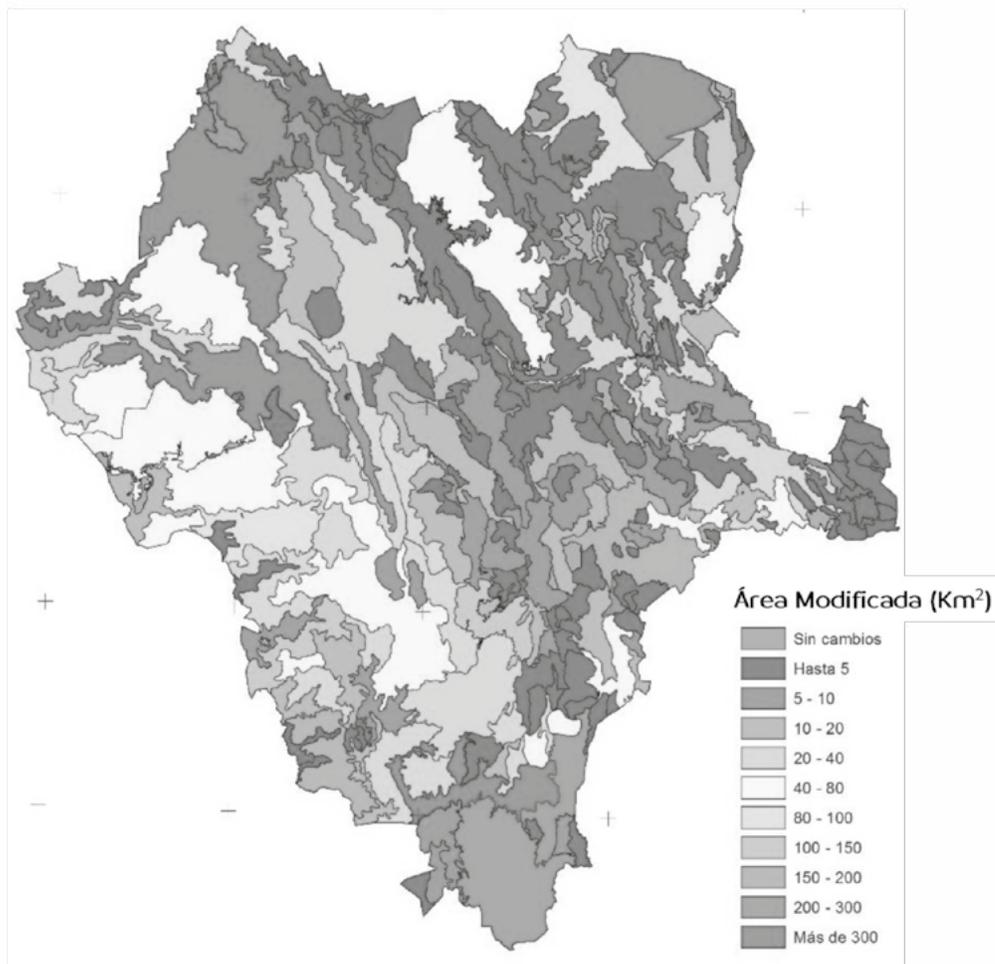
Las UGA's con mayores extensiones modificadas, se ubicaron sobre la Sierra Madre Occidental, especialmente en la vertiente del Pacífico, así como en la cuenca alta del Río Nazas. Las UGA's ubicadas en esta región, pueden tener superficies modificadas que van de 40 a 300 kilómetros cuadrados. De forma similar, las UGA's de la parte noreste de la región semiárida, así como las de las zonas agrícolas del Valle del Guadiana, Guadalupe Victoria y Cuencamé, presentaron también estas características. Se detectaron cambios en la vegetación en 248 UGA's, con una superficie total de cuatro mil 649 kilómetros cuadrados. Los cambios más importantes, por su extensión territorial, se concentran en 50 de las 308 UGA con una superficie de tres mil 986 kilómetros cuadrados.

Para definir un patrón de ocupación del territorio existe el instrumento de política ambiental denominado Programa de Ordenamiento Ecológico que deriva de un proceso de planeación en el que se generan, instrumenta, evalúan y, en su caso, modifican las políticas ambientales con las que se busca alcanzar un mejor balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

En Durango, y de acuerdo con el Subsistema del Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT, existen ocho programas vigentes. De estos, dos corresponden a la categoría regional, los POER Estatal de Durango (2016) y de la Cuenca Santiaguillo (2019); y, seis POEL de categoría municipal, que corresponden a Durango (2013), Gómez Palacio (2013), Lerdo (2013), Mapimí (2019), Pueblo Nuevo (2019) y Santiago Papasquiaro (2013).

Cambio de uso de suelo en el estado de Durango





4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Áreas Naturales Protegidas

Ante la problemática ambiental, el establecimiento y manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) se reconoce como una estrategia a nivel global que permite hacer frente a la pérdida de ecosistemas, que constituyen superficies representativas de uno a más ecosistemas no alterados significativamente por el ser humano, y donde habitan especies representativas del país, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En Durango, existe una superficie de 876 mil 36 hectáreas de ANP oficialmente decretadas, lo que equivalente al 7.1 por ciento del total del territorio. Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal consideradas como Áreas Reserva de la Biosfera son: La Michilía, que abarca los municipios de Súchil y Mezquital dentro de la Región Norte; y, Sierra Madre Occidental y Mapimí que abarca los municipios de Tlahualilo y Mapimí en Durango, al estado vecino de Chihuahua en el municipio de Jiménez y en Coahuila a Sierra Mojada. Considerada como Área de Protección de los Recursos Naturales se encuentra la Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 Estado de Nayarit y abarca los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas.

Se cuenta también con cinco ANP's de competencia estatal, con una superficie de 63 mil 190 hectáreas, que corresponden al Cañón de Fernández ubicada en el municipio de Lerdo y decretada el 25 de abril de 2004 (17 mil un hectáreas); al Parque Ecológico El Tecuán en el municipio de Durango con decreto del 30 de marzo de 2008 (894 hectáreas); la Quebrada de Santa Bárbara en Pueblo Nuevo decretada el 22 de junio de 2008 (65 hectáreas); los Parques Guadiana, Sahuatoba y Centenario con decreto del 25 de junio de 2020 (107 hectáreas); y, a las Sierras de El Sarnoso y La India ubicadas en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Mapimí decretada el dos de septiembre de 2021 (45 mil 123 hectáreas).

Además, existen tres proyectos para decretar nuevas ANP's, en Coscomate en el municipio de Pueblo Nuevo, que sería la primera área destinada voluntariamente a la conservación de carácter estatal; la Laguna de Santiaguillo, en el municipio de Nuevo Ideal; y Málaga, humedal ubicado en el municipio de Durango. En conjunto, estos proyectos suman una superficie de 30 mil hectáreas, encontrándose ubicados en las principales cuencas hidrológicas del Estado.

Otro instrumento que permite la conservación de ecosistemas derivado de la Convención sobre Humedales, es el establecimiento de los denominados Sitios RAMSAR. En el Estado se cuenta con dos de estos sitios, que son, el Cañón de Fernández en el municipio de Lerdo con una superficie de 17 mil un hectáreas (Sitio RAMSAR 1747) y la Laguna de Santiaguillo de 24 mil 16 hectáreas (Sitio RAMSAR 2046).

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Entorno Forestal**

El estado de Durango dispone de una superficie forestal de 10 millones 589 mil 929 hectáreas, de las cuales el 71.0 por ciento es propiedad ejidal y comunal, el resto es propiedad privada y una pequeña porción es de jurisdicción federal.

Durango se constituye como la primera reserva nacional forestal y proveedor fundamental de agua hacia el río Sinaloa y la Cuenca Lechera más importante del país, que es La Laguna. Sus reservas son de 530 millones de metros cúbicos Rollo Total Árbol (RTA) en 5.4 millones de hectáreas, de acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos (2013). En esta superficie se generan escurrimientos superficiales de 11 mil 486 millones de metros cúbicos por año, de los cuales el 91.0 por ciento fluye hacia estados vecinos, seis por ciento se aprovecha en el Estado y tres por ciento se evapora.

El Estado cuenta con dos millones de hectáreas de manejo forestal sustentable y con certificación internacional y nacional en un millón 200 mil hectáreas. Además, durante los últimos cinco años se han plantado más de 10 millones de árboles lo que ha contribuido a revertir la degradación de los bosques; asimismo, se ha avanzado en la modernización y tecnificación de la industria de aserrío lo que ha permitido incrementar 20.0 por ciento la madera aserrada por metro cúbico rollo.

En los últimos 17 años, Durango ha sido el principal productor de madera en el país, con 33.0 por ciento del total nacional en el año 2021. Para ese año, la Delegación Federal de la SEMARNAT, emitió permisos de aprovechamiento forestal maderable por el orden de dos millones 796 mil 250 metros cúbicos Volumen Total Árbol (VTA); por su parte, en las 10 cuencas de abastecimiento, autorizó un volumen de un millón 677 mil 750 metros cúbicos, lo que representa 60.0 por ciento de volumen primario, conforme a la distribución promedio de productos forestales en Durango.

Un elemento de especial importancia en relación con el entorno forestal, lo constituyen los incendios forestales. A nivel nacional, casi la mitad de los incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, así como derivado de acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus fogatas.

Las implicaciones y consecuencias medio ambientales de los incendios forestales radican en las múltiples afectaciones al entorno natural y sus efectos a largo plazo. Para los mantos freáticos esto es de especial relevancia, dado que la falta de plantas y arbolados inhibe la retención de agua y no permite que se filtre al subsuelo; desaparece el hábitat que sostiene a la fauna silvestre y se desequilibran las cadenas alimenticias y los procesos que permiten la desintegración de materia

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28



Fuente: Sistema Nacional de Información Nacional Forestal. CONAFOR

Calidad del Aire

En el Estado se ha detectado un aumento considerable de partículas de materia particulada (PM) que puede incluir sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales, proveniente de los vehículos, fábricas, quema de madera y otras actividades, y cuyo diámetro varía entre 2.5 y 10 micrómetros (PM10), así como de partículas de hasta 2.5 micrómetros (PM2.5).

Esto se presenta en temporada invernal o temporada de partículas, en conjunto con las inversiones térmicas, que impiden la dispersión de contaminantes hacia la atmosfera; así como, en temporada de verano o conocida como temporada de ozono, en la cual, hay un aumento en la contaminación por ozono (O₃), a causa del calentamiento de caminos y carpetas asfálticas, así como derivado de la combustión automotriz.

Para el monitoreo de las condiciones ambientales se cuenta con siete estaciones ubicadas en el Instituto Tecnológico de Durango (ITD), Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Club Campestre Durango, Instituto Tecnológico de Lerdo, Parque La Esperanza y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), mediante las cuales se realiza la medición de los contaminantes criterio, partículas suspendidas de 10 y 2.5 micras de diámetro (PM10 y PM2.5), Monóxido de Carbono (CO₂), Dióxido de Azufre (SO₂), Monóxido de Nitrógeno (NO₂) y Ozono (O₃).



4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Inventarios de Emisiones de Contaminantes por Categoría. Criterio 2016

Categoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Accesorios, aparatos eléctricos y equipos de generación eléctrica	12.62	4.38	0.01	1.29	1.54	0.28	0.05
Agropecuarias	16388.93	10605.00	292.18	60843.76	2489.02	6116.46	36171.89
Alimentos y bebidas	15.67	7.78	0.81	99.55	87.24	3.35	2.02
Almacenamiento y transporte de derivados de petróleo						6825.28	
Automotriz	0.88	0.88	0.07	9.71	5.84	0.68	0.37
Carreteras	1979.83	1815.67	504.21	79172.64	22592.65	6863.38	98.35
Celulosa y papel	59.80	56.44	0.81	99.96	264.82	4.07	1.45
Cemento y cal	14.37	9.90	0.05	7.36	5.78	0.48	0.28
Emisiones biogénicas					8499.37	36589.55	
Extracción minerales no metálicos	12.24	11.64	0.16	1.85	2.58	0.12	0.09
Fuentes industriales ligeras y comerciales	1177.92	217.26		283.67	5.22	77.39	
Fuentes misceláneas	4733.10	3890.49	360.32	12691.42	499.90	912.07	2763.93
Generación de energía eléctrica	1464.81	1159.10	14965.99	2333.92	3588.01	131.24	71.94
Industria de la madera	65.83	61.24	5.06	840.62	92.83	2475.08	36.66
Industria textil	15.34	14.69	0.27	38.02	73.72	2.49	1.45
Manejo de desechos y remediación	0.09	0.09	0.01	0.97	1.16	0.06	0.04

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Categoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Manejo de Residuos	4.15	3.80	0.11	11.48	0.66	2784.44	
Metálico	2.83	2.67	0.01	0.13	0.21	18.69	0.00
Metalúrgica (incluye la siderúrgica)	297.70	123.56	0.94	6.34	8.30	0.40	0.24
Mezclas químicas	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	0.00	0.00
Minerales no metálicos	0.00	0.00		0.01	0.02		
No carreteras	403.15	387.13	95.87	2407.34	5115.36	459.40	0.00
Petróleo y petroquímica						70.37	
Plástico y hule	0.12	0.12	0.01	1.34	1.65	3.47	0.05
Quema de combustibles en fuentes estacionarias	1017.27	977.31	29.35	11793.10	701.24	2570.20	3.25
Química	3.36	2.52	163.32	12.35	28.44	0.79	0.65
Uso de Solventes						49931.45	

Fuente: Subsistema de Información del Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes

Residuos Sólidos Urbanos

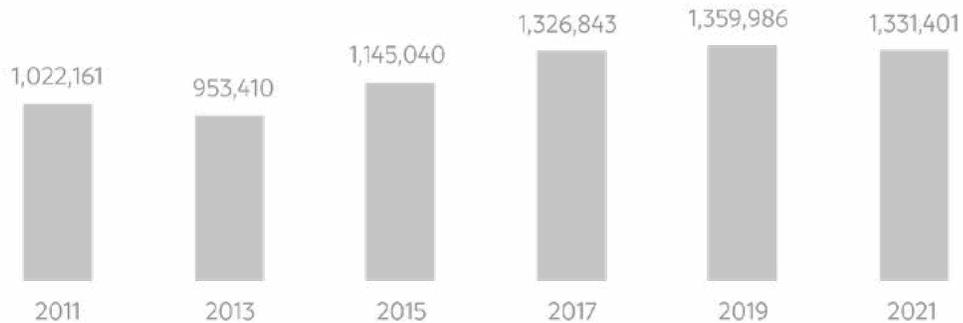
En el Estado se producen diariamente mil 700 toneladas de basura, de las cuales solo el 63.0 por ciento es recolectado y tratado adecuadamente. Se estima que al menos un 30 por ciento de la generación de los residuos proviene de empresas privadas. De los 39 municipios, 30 cuentan con al menos un sitio de disposición final, tal como un relleno sanitario (RS).

De acuerdo con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos elaborado por la SEMARNAT (2020), en Durango existían 43 prestadores de servicio de recolección, 39 municipales y cuatro particulares. Para brindar el servicio, se contaba con 171 vehículos recolectores; de estos, 97 con compactador, 65 de caja abierta y 9 de otro tipo. La mayor cantidad correspondía a vehículos de modelo 2005 a 2009 (59), de 2010 a 2014 (50) y 2000 a 2004 (29).



4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Promedio diario de RSU recolectados (Kilogramos)



Fuente: Con Datos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales

En relación con las características de los Sitios de Disposición Final (SDF) sólo los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo contaban con la infraestructura adecuada, consistente en báscula, geomembrana, cerca perimetral, captura de lixiviados y captura de biogás. En cuanto a los procesos de los SDF, sólo en Durango y Gómez Palacio se contaba con los tres procesos básicos de control de acceso, control de admisión de residuos y de compactación y cubrimiento con tierra.

Situación disposición final de RSU

Municipio	Genera	Se recolecta	No se recolecta	SDF	Observación
Canatlán	31	15.81	15.19	RS-TCA	
Canelas	1.7	1	0.7	TCA	INCINERA
Coneto de Comonfort	1.9	1	0.9	RS-TCA	INCINERA
Cuencamé	33	20	13	RS-TCA	
Durango	700	470	230	RS	
General Simón Bolívar	4	1	3	TCA	INCINERA
Gómez Palacio	399	260	139	RS	
Guadalupe Victoria	33	21	12	RS-TCA	
Guanaceví	5.5	3	2.5	RS	
Hidalgo	1.7	1.7	0	RS-TCA	INCINERA
Indé	2	2	0	TSA	INCINERA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Municipio	Genera	Se recolecta	No se recolecta	SDF	Observación
Lerdo	171	130	41	RS	
Mapimí	24	15	9	RS, RS-TCA	INCINERA
Mezquital	32	2	30	RS	
Nazas	12	3	9	RS	
Nombre de Dios	18	5.5	12.5	RS	
Nuevo Ideal	25	12	13	RS	
Ocampo	4	4	0	RS	INCINERA
El Oro	6	6	0	RS-TCA	INCINERA
Otáez	2	1.25	0.75	RS-TCA	INCINERA
Pánuco de Coronado	12	10	2	RS-TCA	
Peñón Blanco	4	4	0	RS-TCA	INCINERA
Poanas	24	6	18	RS	
Pueblo Nuevo	48	12	36	RS	
Rodeo	12	3	9	RS	
San Bernardo	1.4	1.4	0	TCA	INCINERA
San Dimas	19	15	4	RS TCA	
San Juan de Guadalupe	2.4	1.5	0.9	TCA	INCINERA
San Juan del Río	7	7	0	RS	
San Luis del Cordero	1	0.3	0.7	TCA	INCINERA
San Pedro del Gallo	0.7	0.7	0	TCA	INCINERA
Santa Clara	3	3	0	TCA	INCINERA
Santiago Papasquiaro	44	35	9	RS	
Súchil	3	3	0	RS	INCINERA
Tamazula	26	4	22	RS	
Tepehuanes	10	10	0	RS	
Tlahualilo	22	2.5	19.5	RS-TCA	INCINERA
Topia	4	4	0	TCA	
Vicente Guerrero	21	15	6	RS	
Totales	1,771.30	1,112.66	658.64		
Porcentajes	100%	63%	37%		

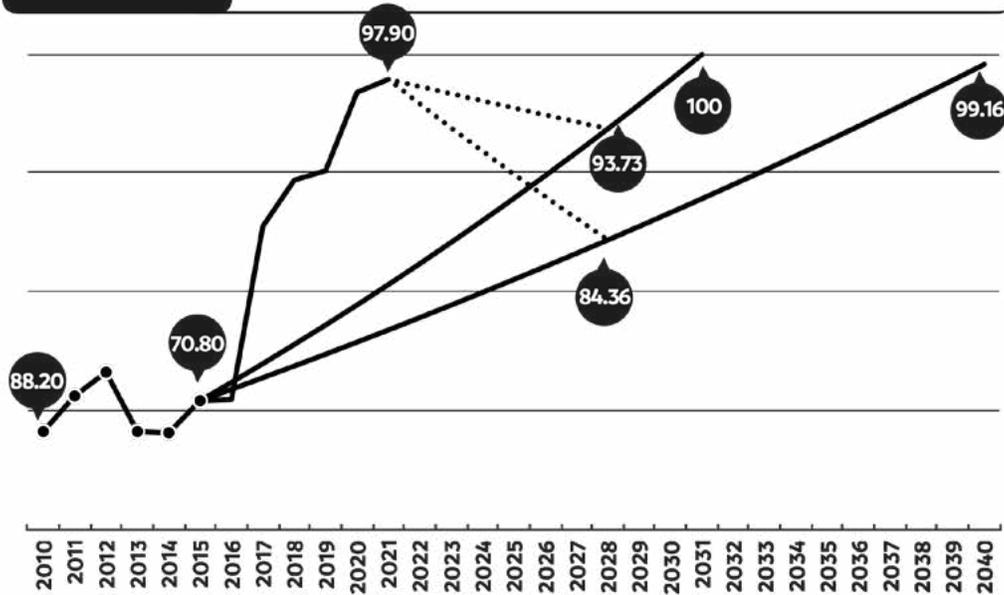
Fuente: Elaboración Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente



4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Indicador
574

Porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales



Valor Actual de Durango (2015)	Escenario Conservador	Escenario Optimista
70.80	99.16 Mantener Tendencia Actual	100 en 2031 Valor de la mejor entidad
Trayectoria (2022)	Trayectoria Conservadora	Trayectoria Optimista
97.90	84.36 Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador	93.73 Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

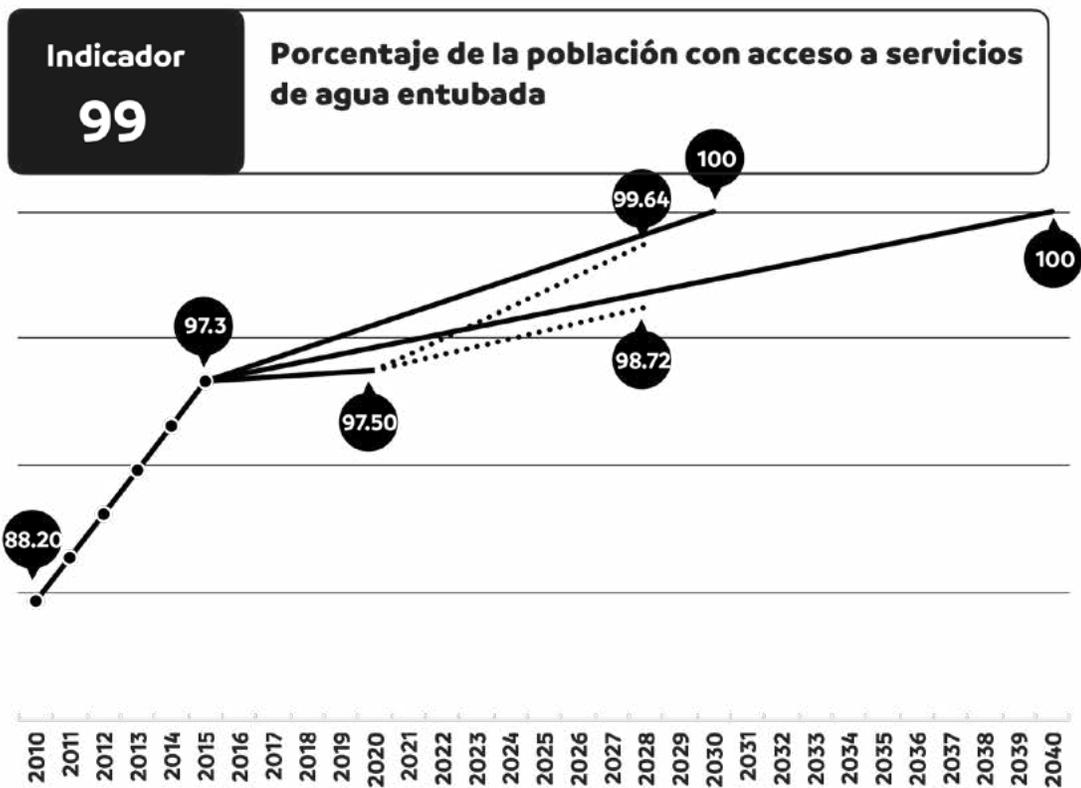


6.3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial



CONAGUA. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2022

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28



Valor Actual de Durango (2015)

97.3

Escenario Conservador

100 en 2040
Mantener Tendencia Actual

Escenario Optimista

100 en 2030
Valor de la mejor entidad

Trayectoria (2022)

97.50

Trayectoria Conservadora

98.72
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

99.64
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



6.1. Para 2030, lograr el acceso univers equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos



SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores



4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

Ordenamiento Ecológico y Territorial

Objetivo 4.1. Fomentar una cultura ambiental.

Estrategia 4.1.1. Fortalecer el enfoque de educación para el desarrollo sostenible.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1. Consolidar la vinculación con la academia y el sector privado para fomentar la educación ambiental enfocada en el desarrollo sostenible.
- 4.1.1.2. Incrementar el padrón de planteles educativos inscritos al Programa Escuela para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO.
- 4.1.1.3. Desarrollar en la comunidad capacidades de adaptación a los efectos del cambio climático.
- 4.1.1.4. Difundir entre la población contenidos educativos que les permitan reconocer la importancia del cuidado del medio ambiente.
- 4.1.1.5. Reconocer las acciones de la sociedad en favor del medio ambiente entregando el Premio Estatal al Mérito Ecológico.
- 4.1.1.6. Fomentar el cuidado y respeto de la flora y fauna endémica y de los ecosistemas.
- 4.1.1.7. Difundir las características y beneficios para el medio ambiente de la producción y el consumo responsable.

Objetivo 4.2. Consolidar el ordenamiento ecológico del territorio.

Estrategia 4.2.1. Impulsar la formulación e implementación de los ordenamientos ecológicos.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1. Formular el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico como mecanismo rector en la materia.
- 4.2.1.2. Impulsar la elaboración y actualización de los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial de los municipios.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 4.2.1.3. Capacitar a los funcionarios municipales en materia de ordenamiento ecológico.
- 4.2.1.4. Promover la observancia de los ordenamientos ecológicos municipales existentes.

Recursos Naturales Sustentables

Objetivo 4.3. Preservar las áreas naturales y sus ecosistemas.

Estrategia 4.3.1. Mantener la salud de los ecosistemas forestales.

Líneas de Acción:

- 4.3.1.1. Promover la conservación y protección de los ecosistemas, su biodiversidad y geodiversidad, mediante la investigación, educación, restauración y aprovechamiento sustentable.
- 4.3.1.2. Fortalecer la operación y coordinación del Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal para una gestión sanitaria oportuna.
- 4.3.1.3. Promover el uso de nuevas tecnologías para el control y manejo integral de plagas en las áreas forestales.
- 4.3.1.4. Implementar proyectos para controlar las plagas de insectos que afectan los recursos naturales y el medio ambiente.
- 4.3.1.5. Preservar las Áreas Naturales Protegidas y promover su ampliación en aquellas que lo ameriten.
- 4.3.1.6. Promover e incentivar la implementación de proyectos de investigación para atender el control de las especies de insectos que afectan los recursos naturales y medio ambiente.

Estrategia 4.3.2. Reforestar y restaurar las áreas naturales degradadas.

Líneas de Acción:

- 4.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación para la prevención y combate de incendios forestales.
- 4.3.2.2. Consolidar la operación del Centro Regional de Combate de Incendios Forestales, con la participación de los tres órdenes de gobierno y los poseedores de recursos forestales.



4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

- 4.3.2.3. Implementar mecanismos de conservación de suelo y agua, así como de enriquecimiento de rodales en ecosistemas naturales.
- 4.3.2.4. Impulsar acciones de reforestación en ejidos y comunidades rurales; y apoyar los proyectos de reforestación en zonas urbanas.

Estrategia 4.3.3. Proteger y restaurar las cuencas hidrológicas del Estado.

Líneas de Acción:

- 4.3.3.1. Constituir el Comité Estatal de Protección y Restauración de Cuencas Hidrológicas del Estado de Durango.
- 4.3.3.2. Articular protocolos de atención y coordinación para recuperar y restaurar las cuencas hidrológicas sobreexplotadas.
- 4.3.3.3. Desarrollar sistemas que permitan monitorear y captar información para la gestión ambiental de las cuencas hidrológicas.
- 4.3.3.4. Diseñar e implementar mecanismos de solución a las problemáticas de las cuencas hidrológicas.
- 4.3.3.5. Capacitar y difundir contenidos para mejorar las condiciones ambientales de las cuencas hidrológicas.

Estrategia 4.3.4. Preservar la fauna nativa del Estado.

Líneas de Acción:

- 4.3.4.1. Impulsar la gestión de Unidades de Manejo de Vida Silvestre en las diferentes regiones.
- 4.3.4.2. Realizar censos de poblaciones de fauna en corredores ecológicos, para conocer su comportamiento e instrumentar acciones de conservación.
- 4.3.4.3. Continuar y reforzar el proyecto del rescate del lobo gris mexicano.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Ambiente Limpio y Calidad de Vida**

Objetivo 4.4. Prevenir la contaminación ambiental a través de la regulación e inspección de empresas.

Estrategia 4.4.1. Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental para disminuir la emisión de contaminantes al ambiente.

Líneas de Acción:

- 4.4.1.1. Fortalecer los instrumentos jurídicos ambientales de competencia estatal.
- 4.4.1.2. Difundir la normatividad ambiental, sus alcances, requisitos y sanciones aplicables.
- 4.4.1.3. Impulsar acuerdos interinstitucionales que permitan la mitigación de emisión de contaminantes al medio ambiente.
- 4.4.1.4. Desarrollar un sistema de información de la calidad del aire para monitorear, difundir y prevenir daños a la salud de la población.
- 4.4.1.5. Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia en materia ambiental.

Objetivo 4.5. Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos y los de manejo especial.

Estrategia 4.5.1. Generar mecanismos para la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.

Líneas de Acción:

- 4.5.1.1. Promover la infraestructura y equipamiento adecuados para el manejo de residuos sólidos urbanos y colaborar con los municipios, desde la recolección hasta su disposición final.
- 4.5.1.2. Implementar un sistema de regulación para empresas generadoras y gestoras de residuos de manejo especial, para que ingresen a un esquema de economía circular.



4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

- 4.5.1.3. Crear un fondo ambiental para identificar, caracterizar y remediar los sitios contaminados con residuos sólidos urbanos.

Objetivo 4.6. Impulsar el uso de energías limpias y renovables.

Estrategia 4.6.1. Promover la investigación, desarrollo e innovación para mejorar la eficiencia energética y transitar a las energías limpias.

Líneas de Acción:

- 4.6.1.1. Promover la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en energías limpias y renovables.
- 4.6.1.2. Impulsar la capacitación y profesionalización en materia de energías renovables y regulación energética.
- 4.6.1.3. Apoyar la generación de energía limpia, a través del uso de sistemas fotovoltaicos, fototérmicos, de bioenergía y eólicos de acuerdo con las condiciones de cada región.
- 4.6.1.4. Fomentar el uso de nuevas tecnologías para la obtención, almacenamiento y aprovechamiento de "Hidrógeno Verde".
- 4.6.1.5. Promover la certificación y acreditación relacionadas con la instalación de sistemas para el aprovechamiento de energías renovables.
- 4.6.1.6. Vincular los proyectos de generación de energía limpia con las instancias federales competentes.
- 4.6.1.7. Implementar sistemas de gestión y eficiencia energética.

Cuencas Hidrológicas

Objetivo 4.7. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

Estrategia 4.7.1. Fortalecer los Consejos de Cuenca y Comités del Agua Municipales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 4.7.1.1. Capacitar y elaborar estudios y proyectos enfocados a la conservación de las cuencas.
- 4.7.1.2. Implementar acciones de sustentabilidad y mejora del medio ambiente.
- 4.7.1.3. Celebrar convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas, para promover la conservación y el buen uso del agua.

Estrategia 4.7.2. Concientizar a los usuarios y sociedad organizada en la cultura y manejo sustentable del agua.

Líneas de Acción:

- 4.7.2.1. Difundir el cuidado, uso racional y saneamiento del agua en beneficio del medio ambiente.
- 4.7.2.2. Impulsar el manejo y conservación de las cuencas para su sostenibilidad.
- 4.7.2.3. Promover la cultura del agua en espacios educativos y de formación.
- 4.7.2.4. Promover el valor del agua para el desarrollo humano, económico y ambiental.
- 4.7.2.5. Promover el uso eficiente y racional del agua en actividades productivas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Aprovechamiento forestal		
Producción forestal maderable (millones de metros cúbicos, mm ³ r)	2.52 (2018)	2.80
Porcentaje de superficie restaurada	0.0	22.0
Medio ambiente		
Posición estatal en el Subíndice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente	11	9
Porcentaje de residuos sólidos dispuestos correctamente	13.0	32.0
Porcentaje de municipios que operan la disposición final de residuos sólidos urbanos apegados a la NOM 083-2003	80.0	100.0
Cuencas Hidrológicas		
Porcentaje de superficie restaurada	0.0	15.0
Proporción de cuencas prioritarias atendidas	0	25
Proporción de usuarios capacitados en enfoque de cuenca	0	30

EJE 5

DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

Un gobierno que integra a las regiones y municipios con infraestructura y conectividad hacia los mercados nacionales e internacionales.





5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

Análisis Contextual

Carreteras

La red estatal de carreteras se conforma por 12 mil 923 kilómetros, el 73.6 por ciento son caminos rurales (nueve mil 508 kilómetros) y el 26.4 por ciento carreteras alimentadoras (tres mil 415 kilómetros). Existen además, dos mil 84 kilómetros de carreteras federales libres de peaje y 505 kilómetros en dos autopistas, la Durango-Torreón y la Durango-Mazatlán.

Infraestructura para el Transporte (2021)



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica Escala 1:250 000, serie VI

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

En total se cuenta con una infraestructura de 15 mil 512 kilómetros de caminos y carreteras en el territorio estatal, a través de las cuales se trasladan personas, mercancías, materias primas y productos elaborados.

Las características y estado físico de las carreteras es heterogéneo; de los tres mil 415 kilómetros de carreteras alimentadoras, dos mil 900 se encuentran pavimentados (84.9 por ciento) y 516 están revestidas (15.1 por ciento).

Los caminos rurales comunican a las localidades con poblaciones de entre 200 y menos de dos mil 500 habitantes, con un tránsito promedio no mayor a 100 vehículos por día. El 72.0 por ciento se encuentra revestido y 28.0 por ciento son brechas mejoradas.

De los 12 mil 993 kilómetros de la red carretera estatal, el 48.0 por ciento se encuentra en malas condiciones; 33.0 por ciento está en condiciones regulares y 19.0 por ciento se encuentra en buenas condiciones para el tránsito vehicular. Esto revela el nivel del reto presupuestal para las obras de conservación, mantenimiento y recuperación de las carreteras y caminos rurales a cargo del Gobierno del Estado.

Desarrollo urbano

En materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, los 39 municipios del Estado, tienen diferentes características naturales, sociales, culturales y urbanas que no pueden ser atendidas de igual manera; debe considerarse además que sólo ocho municipios cuentan con una población superior a los 50 mil habitantes.

En el año 2000, se elaboraron 39 Programas Municipales de Desarrollo Urbano, cuya vigencia concluyó en 2005; solo los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo adecuaron sus respectivos programas que deberán ser actualizados para el año 2024.

En 2016 se actualizó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, como base para formular y adecuar todos los instrumentos de planeación urbana estatal y municipales. En 2022, se reinstaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna, se encuentra integrada y en operación la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, el Consejo Consultivo y se tiene en proceso de actualización y publicación el programa de desarrollo; en tanto, en la Zona Metropolitana del municipio de Durango, se encuentran en proceso los mecanismos de participación y la definición de los instrumentos de planeación correspondientes.



5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

Uno de los principales problemas que afrontan los gobiernos municipales es el crecimiento urbano no planificado, derivado principalmente de los asentamientos irregulares en las zonas periurbanas, como consecuencia de la lotificación y venta de zonas rurales y ejidales que no cuentan con infraestructura y equipamiento, así como con un dictamen de factibilidad de urbanización.

Infraestructura hidráulica

En el territorio estatal, ocho de los 29 acuíferos, tienen déficit por sobreexplotación en materia de balance hídrico y cuatro enfrentan problemas de salinización, encontrándose en el orden de menos 49.8 hectómetros cúbicos anuales de disponibilidad de agua subterránea, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información del Agua (CONAGUA 2022).

Los ocho acuíferos con sobreexplotación son: Valle de Santiaguillo, Oriente Aguanaval, Madero-Victoria, Vicente Guerrero-Poanas, Valle de Canatlán, Valle del Guadiana, Ceballos y Vicente Suárez, afectando en cantidad y calidad del agua extraída a través de pozos destinada para consumo humano.

El total de agua potable concesionada representa 174 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales el 80.7 por ciento proviene de fuentes subterráneas. Los municipios con mayor demanda de agua son: Durango donde se extraen 66 millones 800 mil metros cúbicos, Gómez Palacio con 29 millones 300 mil metros cúbicos, Lerdo con 14 millones de metros cúbicos, Mapimí con 4.6 millones de metros cúbicos y Santiago Papasquiaro con tres millones de metros cúbicos.

En contraparte, los municipios con menores volúmenes de demanda de agua son: Canelas, Otáez, San Pedro del Gallo, Coneto de Comonfort y San Luis del Cordero con menos de 400 mil metros cúbicos cada uno.

Aunado a esto se tiene un volumen global concesionado subterráneo en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) a Durango de 865 millones 500 mil metros cúbicos y se extraen 627 millones 600 mil metros cúbicos al año, con una disponibilidad de agua subterránea de -49 millones 800 mil metros cúbicos, mayor al cinco por ciento del volumen anual asignado, lo que pone en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Uno de los elementos de mayor prioridad dentro del uso público urbano es la regularización y el aumento de la eficiencia física de los Organismos Operadores de Agua de los municipios. De acuerdo con diversas estimaciones, las redes de distribución actuales presentan eficiencias del orden de 45.0 por ciento, lo que implica que por cada litro de agua disponible en toma domiciliaria se tienen que producir más de dos litros que se pierden por fugas. En algunas zonas agrícolas la

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

eficiencia puede ser incluso de 35.0 por ciento, desperdiciando grandes volúmenes de recurso hídrico.

Por lo que respecta a la cobertura de agua entubada en la entidad, el 97.8 por ciento de las viviendas disponen de este servicio; y, con servicio de drenaje, el porcentaje se ubica en 97.7 por ciento, de acuerdo con el Censo 2020 (INEGI).

En el Estado, más del 50.0 por ciento de la red de conducción de agua potable de los sistemas de agua cumplieron con su vida útil, a lo que se le suma las dificultades para dotar de nuevas redes de distribución a los nuevos asentamientos y desarrollos habitacionales, lo que conlleva la disminución de agua disponible que debe repartirse en más sectores, provocando intermitencia en el abasto de agua entubada.

En Durango existen 57 plantas potabilizadoras de agua (CONAGUA, 2021), con una capacidad instalada de 561.9 litros por segundo y un caudal potabilizado de 475.0 litros por segundo.

Otro elemento que afecta medio ambientalmente a la entidad es el tratamiento de aguas residuales; de estas infraestructuras existen 241 plantas de tratamiento distribuidas en el territorio estatal, con una capacidad instalada de 5.85 metros cúbicos por segundo, del cual se trata 4.09 metros cúbicos por segundo, lo que representa sólo el 69.91 por ciento del caudal global producido. Aunado a lo anterior, un porcentaje considerable de las plantas de tratamiento operan con tecnología obsoleta que, incluso, no cumple con las especificaciones que solicita la NOM-001-SEMARNAT-2021; provocando además de una baja eficiencia en sus procesos, costos elevados por insumos y energía para su operación, que representan dificultades presupuestarias para las administraciones municipales.



5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

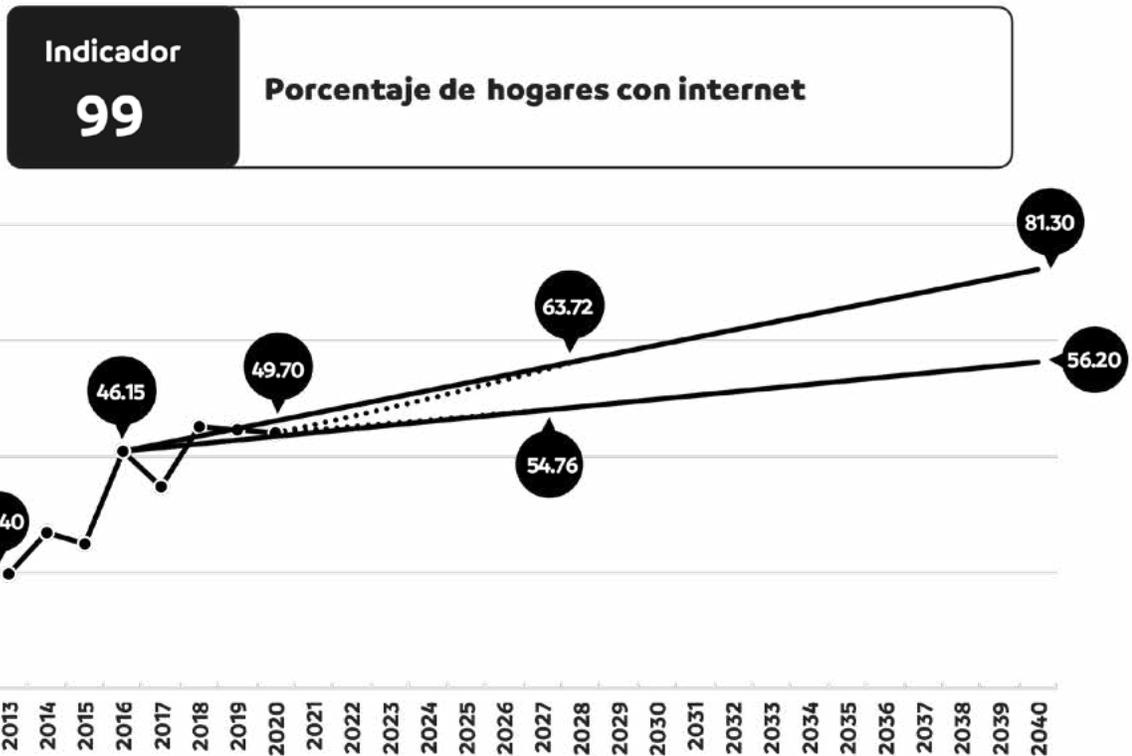
**Caudal Tratado en las Plantas Municipales de Aguas Residuales
(litros por segundo)**



Fuente: Situación del Subsector Agua Potable y Saneamiento 2022. CONAGUA

En relación con los procesos utilizados en las plantas de tratamiento de aguas residuales, en 204 se emplean lagunas de estabilización, en 18 lodos activados, en nueve tanques sépticos, tres con filtros biológicos, dos de lagunas aireadas, uno de reactor anaerobio de lecho de lodos y flujo ascendente, y, en cuatro se emplean otros procesos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28



<p>Valor Actual de Durango (2015)</p> <p>46.15</p>	<p>Escenario Conservador</p> <p>56.20 en 2030 Promedio de las ciudades de México</p>	<p>Escenario Optimista</p> <p>81.30 en 2040 Promedio de los países desarrollados</p>
<p>Trayectoria (2021)</p> <p>49.70</p>	<p>Trayectoria Conservadora</p> <p>54.76 Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador</p>	<p>Trayectoria Optimista</p> <p>63.72 Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista</p>



4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



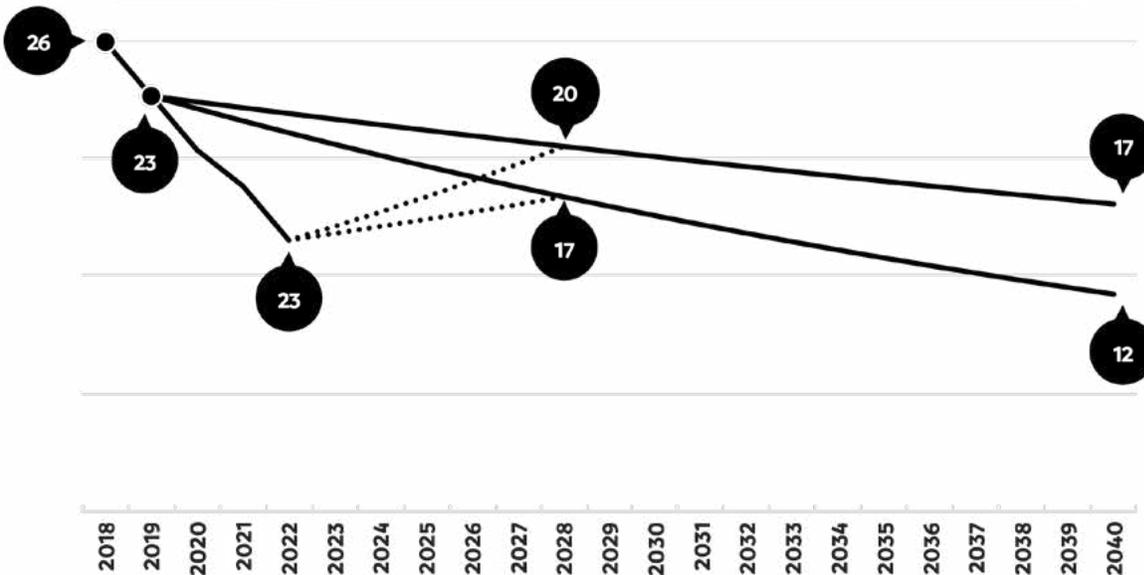
SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores



5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

Indicador
607

Posición en Índice General de Competitividad



Valor Actual de Durango (2015)

23

Escenario Conservador

17
Mantener Tendencia Actual

Escenario Optimista

12
Consolidación

Trayectoria (2021)

23

Trayectoria Conservadora

17
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

20
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.



IMCO. Índice de Competitividad estatal

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Infraestructura de Comunicaciones**

Objetivo 5.1. Incrementar la cobertura y conservación de la Red Carretera Estatal para impulsar el desarrollo sostenible de las regiones.

Estrategia 5.1.1. Construir nuevos caminos y carreteras que mejoren la integración regional.

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Actualizar el inventario de la Red Estatal Carretera en conjunto con el Gobierno Federal.
- 5.1.1.2. Definir el trazo de rutas con criterios económicos, sociales y ambientales.
- 5.1.1.3. Construir nuevos caminos y mejorar los existentes que cumplan con la Normativa para la Infraestructura del Transporte (NIT-SICT).
- 5.1.1.4. Proyectar y construir obras de drenaje menor y mayor, priorizando las zonas con base en sus características hidrográficas.
- 5.1.1.5. Mantener una supervisión constante para garantizar la calidad de la infraestructura carretera.

Estrategia 5.1.2. Fomentar el uso de materiales sustentables para reducir el impacto en el medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 5.1.2.1. Priorizar los criterios de impacto ambiental y uso de suelo en todos los proyectos.
- 5.1.2.2. Asegurar que se cuente con los estudios y autorizaciones en materia de impacto ambiental, previo a la ejecución de obras.
- 5.1.2.3. Monitorear los inventarios ambientales y forestales que se realicen, para garantizar la sustentabilidad en la construcción de obras.

Estrategia 5.1.3. Detectar y priorizar las necesidades de mantenimiento en la red de carreteras.



5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

Líneas de Acción:

- 5.1.3.1. Desarrollar programas eficaces de atención en caminos, vialidades y estructuras que así lo requieran.
- 5.1.3.2. Priorizar las obras de conservación y mantenimiento con criterios socioeconómicos.

Objetivo 5.2. Consolidar los siete ejes carreteros estratégicos del sistema de conectividad estatal como palanca del desarrollo.

Estrategia 5.2.1. Continuar con la modernización y el mantenimiento constante de los siete ejes carreteros.

Líneas de Acción:

- 5.2.1.1. Gestionar los recursos necesarios para la modernización y mantenimiento de los siete ejes carreteros estratégicos, ante el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión.
- 5.2.1.2. Realizar obras de modernización y mantenimiento de los siete ejes carreteros que cumplan con la Normativa para la Infraestructura del Transporte (NIT-SICT).

Estrategia 5.2.2. Modernizar las carreteras estatales que conectan directamente a los siete ejes carreteros.

Líneas de Acción:

- 5.2.2.1. Supervisar en forma permanente el sistema de carreteras que conecta con los siete ejes carreteros para detectar problemáticas de diversa índole.
- 5.2.2.2. Modernizar los tramos carreteros para aumentar la interconexión de los ejes.

Objetivo 5.3. Promover la construcción de infraestructura de comunicaciones bajo modelos de asociación público – privada.

Estrategia 5.3.1. Proponer proyectos de inversión pública y privada que motiven la construcción y desarrollo de infraestructura carretera y ferroviaria.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 5.3.1.1. Fomentar modelos de financiamiento privados que garanticen los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura estratégica para el desarrollo.
- 5.3.1.2. Promover la participación de las empresas locales en los proyectos de infraestructura, en un marco de competitividad, generando fuentes de empleo en las distintas regiones.
- 5.3.1.3. Impulsar las obras de infraestructura ferroviaria de la entidad.
- 5.3.1.4. Impulsar la conectividad de las zonas con potencial ecoturístico, cultural y comercial.

Desarrollo Urbano Integrado

Objetivo 5.4. Promover un desarrollo urbano sustentable con accesibilidad a servicios y equipamiento en todas las regiones.

Estrategia 5.4.1. Diseñar e implementar programas estatales, municipales y metropolitanos para un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Líneas de Acción:

- 5.4.1.1. Elaborar, actualizar y normar los instrumentos de ordenamiento territorial, planeación urbana y metropolitana en coordinación con los gobiernos federal y municipales.
- 5.4.1.2. Adoptar la sostenibilidad como criterio integral para la planeación del ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y metropolitano.
- 5.4.1.3. Asegurar que se respete la imagen urbana y el patrimonio histórico y cultural, de acuerdo con la política de desarrollo urbano.
- 5.4.1.4. Ejecutar en coordinación con los municipios obras y acciones que mejoren el equipamiento y entorno urbano con un enfoque inclusivo.
- 5.4.1.5. Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación que norman el desarrollo urbano y metropolitano.



5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

Estrategia 5.4.2. Fortalecer y profesionalizar las capacidades de planeación y desarrollo urbano, regional y municipal.

Líneas de Acción:

- 5.4.2.1. Implementar programas de capacitación y fortalecimiento para autoridades municipales en materia de planeación del desarrollo urbano sostenible.
- 5.4.2.2. Apoyar a los municipios en la generación de cartografía urbana y de uso de suelo y vegetación.
- 5.4.2.3. Mantener actualizado el Sistema de Información Geográfica que permita garantizar la transparencia y veracidad de los datos.

Estrategia 5.4.3. Ordenar el desarrollo territorial y el crecimiento urbano sostenible.

Líneas de Acción:

- 5.4.3.1. Promover la congruencia entre el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y los programas municipales de desarrollo urbano y metropolitanos que se desarrollen.
- 5.4.3.2. Definir regiones de acuerdo con sus características funcionales para potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible.
- 5.4.3.3. Priorizar la infraestructura, equipamiento, movilidad urbana y servicios que contribuyan a un crecimiento urbano sostenido.
- 5.4.3.4. Asesorar a los municipios en la delimitación y ampliación de los fundos legales.

Estrategia 5.4.4. Consolidar una movilidad urbana segura, eficiente e incluyente.

Líneas de Acción:

- 5.4.4.1. Generar un diagnóstico de la movilidad estatal.
- 5.4.4.2. Actualizar el marco normativo en materia de movilidad a fin de armonizarlo con las necesidades del Estado.
- 5.4.4.3. Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la modernización del transporte público y la movilidad urbana.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 5.4.4.4. Garantizar la seguridad y el trato digno a los usuarios del transporte público.

Infraestructura Básica de Calidad

Objetivo 5.5. Incrementar el acceso a servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Estrategia 5.5.1. Fortalecer y mantener los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Líneas de Acción:

- 5.5.1.1. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.
- 5.5.1.2. Fortalecer los programas para mejoramiento de redes de agua potable, alcantarillado y sistemas de saneamiento.
- 5.5.1.3. Desarrollar infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y potabilización de agua que cumplan con la normatividad.
- 5.5.1.4. Crear un fondo estatal para mejorar la infraestructura del servicio de agua y saneamiento.
- 5.5.1.5. Integrar el inventario de infraestructura de agua, drenaje y saneamiento.
- 5.5.1.6. Promover el uso de tecnología para el monitoreo y control de flujos.
- 5.5.1.7. Coadyuvar con la instancia federal para la conservación de cuerpos de agua.
- 5.5.1.8. Realizar el diagnóstico del Sistema Integral del Saneamiento Estatal.
- 5.5.1.9. Desarrollar macroproyectos de infraestructura hídrica que impulsen el crecimiento económico, social y sustentable de la entidad.
- 5.5.1.10. Administrar el agua potabilizada recibida en bloque para los municipios de la Región Laguna.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Infraestructura de comunicaciones		
Porcentaje de la red carretera estatal en estado físico bueno	19.0	35.0
Porcentaje de la red carretera estatal en estado físico regular	33.0	40.0
Ordenamiento Territorial		
Porcentaje de cumplimiento de la instrumentación de acciones de desarrollo urbano y de mitigación o reubicación de la población en zonas de riesgo.	10.0	80.0
Porcentaje de operación de programas estratégicos de desarrollo urbano en el Estado.	15.0	85.0
Infraestructura de servicios básicos		
Cobertura de agua entubada	96.13 (2020)	99.00
Eficiencia global de los organismos operadores	36.0	43.0
Total de población atendida en zonas de riesgo de desastres de la Entidad (Habitantes protegidos)	46,250	46,250
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.9	4.4

EJE 6

GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados

Un gobierno cercano a la gente, que escucha, entiende y se compromete a resolver con honestidad, transparencia, y responsabilidad las demandas ciudadanas.



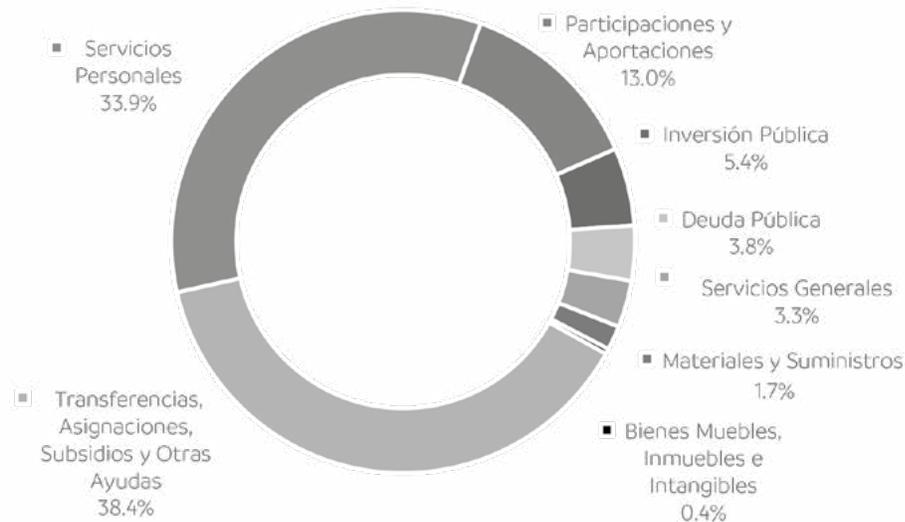


6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Análisis del Gasto Público

En el periodo comprendido del 2016 al 2021, el 85.3 por ciento del gasto público se distribuyó principalmente en tres rubros: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (38.4 por ciento); Servicios Personales (33.9 por ciento); y en las Participaciones y Aportaciones a los municipios (13.0 por ciento).

**Distribución del Gasto Público, Periodo 2016-2021
(porcentaje)**



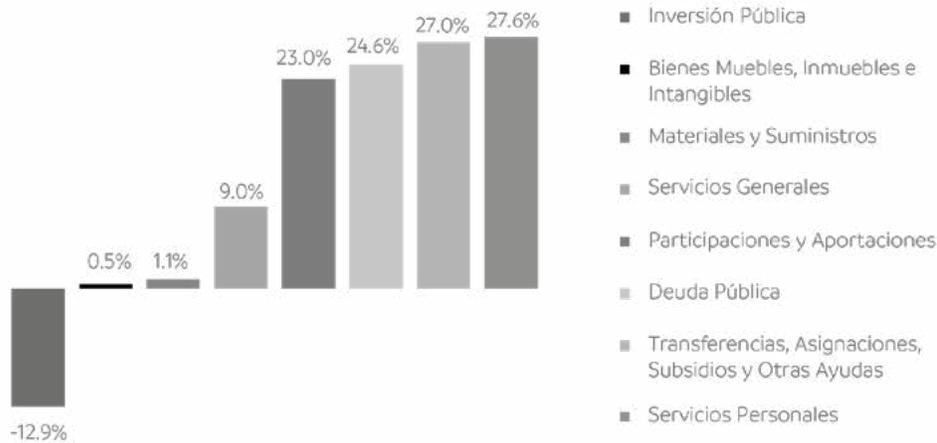
Fuente: Sistema Financiero de Egresos del Estado de Durango.

En términos generales, esta distribución se mantuvo constante en el periodo de referencia, con excepción de los rubros de Inversión y Deuda Pública, los cuales mostraron un comportamiento diferenciado.

En este sentido, con base en el valor registrado en el 2016, la Inversión Pública decreció 12.9 por ciento, y la Deuda Pública creció 24.6 por ciento; en tanto que en los rubros restantes se mantuvo un crecimiento promedio de 27.6 por ciento en Servicios Personales; 27.0 por ciento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; 23.1 por ciento en Participaciones y Aportaciones; 9.0 por ciento en Servicios Generales; 1.1 por ciento en Materiales y Suministros; y 0.5 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

**Crecimiento Promedio del Gasto Público, Periodo 2016-2021
(Porcentaje, Base 2016)**



Fuente: Sistema Financiero de Egresos del Estado de Durango.

Derivado de este análisis, el rubro de Inversión Pública correspondiente a los recursos federales, como resultado de la reestructuración del gasto público del Gobierno Federal, comparando el ejercicio más reciente respecto al 2016, registró una disminución del 87.3 por ciento, que equivale a mil 771 millones 500 mil 65 pesos.

A pesar de esta disminución, se continuó la Inversión Pública con recursos de libre disposición, incluyendo créditos de largo plazo, ya que el monto necesario para atender los compromisos y acciones prioritarias de la Administración Pública superó la recaudación de Ingresos Propios, reportándose en el 2021, el ejercicio del 87.7 por ciento de recurso de libre disposición en dicho rubro, en comparación con el 15.6 por ciento del 2016, un 72.0 por ciento más.

Referente al manejo de la Deuda Pública, se incrementó un 268.7 por ciento, pasando de 535 millones 817 mil 677 pesos a mil 975 millones 203 mil 488 pesos.

Del monto de la Deuda Pública acumulada, el 51.3 por ciento corresponde a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), en tanto que el 48.7 por ciento restante correspondió a la amortización e intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, gastos propios de la deuda y costos por cobertura.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Deuda Pública Estatal, 2016-2021
(Millones de Pesos)

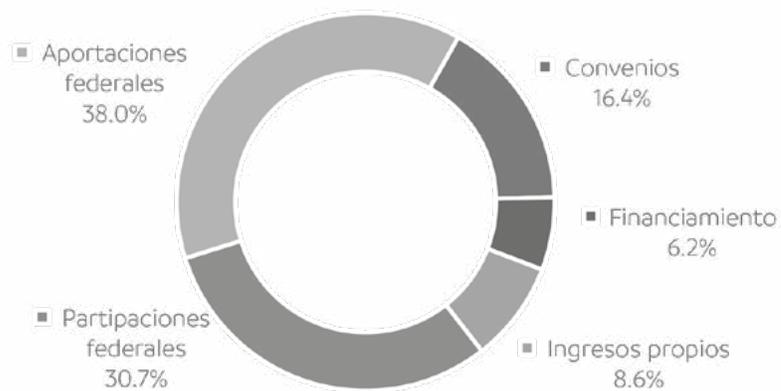


Fuente: Sistema Financiero de Egresos del Estado de Durango.

Ingresos Públicos

En el periodo del 2016 al 2022, los ingresos totales del Estado registraron una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del 3.1 por ciento; en los Ingresos Propios fue del 7.0 por ciento; en las Participaciones Federales del 6.6 por ciento; en las Aportaciones Federales del 5.1 por ciento; y en los Convenios reportaron una tasa negativa del 11.3 por ciento.

Composición promedio de los Ingresos, 2016-2022 (Porcentaje)



Fuente: Información el Sistema Financiero.

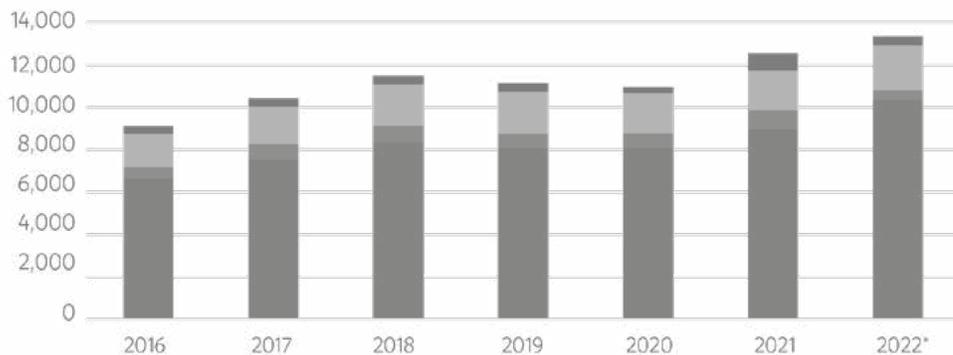
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

En el año 2016, el 7.8 por ciento de los ingresos fueron Propios y el 28.1 por ciento correspondieron a Participaciones Federales; para el 2022, estos ingresos representaron el 9.7 y 34.3 por ciento, respectivamente.

Por lo que respecta a los Ingresos Tributarios y No Tributarios, estos crecieron a una TCMA del 10.0 y 2.5 por ciento, respectivamente. Particularmente, de los conceptos que integran los Ingresos No Tributarios, los Derechos registraron una TCMA del 6.5 por ciento; el incremento en 2017 respecto al año 2016 fue del 80.1 por ciento, debido a que en ese año se llevó a cabo el Programa de Replaqueo, reportando un 89.4 por ciento en el rubro del Control Vehicular.

Las Participaciones Federales del Estado crecieron a una TCMA del 6.6 por ciento; en este apartado destacan los conceptos de Fondo General con una tasa de 7.7 por ciento; el ISR Participable Estatal con un menos 3.2 por ciento; los otros rubros del Ramo 28 registraron el 5.1 por ciento; y los Incentivos Económicos, 3.1 por ciento. En el mismo periodo, los Ingresos Federales destinados a un fin específico (etiquetados), representaron en promedio el 64.0 por ciento del total de Ingresos Federales.

**Crecimiento participaciones federales en el periodo 2016-2022
(Millones de pesos)**

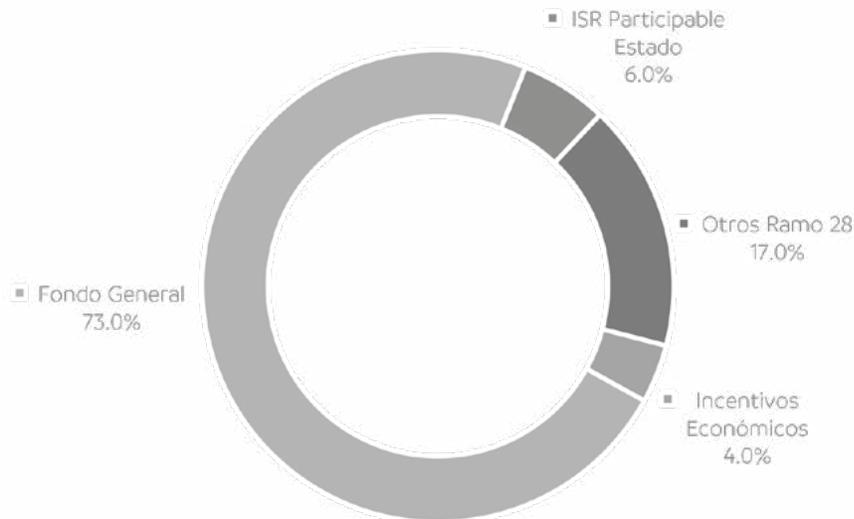


Fuente: Información del Sistema Financiero.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Composición promedio de las participaciones federales en el periodo 2016-2022 (Porcentaje)



Fuente: Información del Sistema Financiero.

Con base en lo anterior, los Ingresos de Libre Disposición (ILD), que se componen de Ingresos Propios, Participaciones Federales e Ingresos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), registraron una TCMA del 4.4 por ciento, siendo en promedio el 40 por ciento del total del Ingreso.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Para el estado de Durango, se registró un resultado positivo en los últimos seis años mejorando su posición nacional, pasando del lugar 28 al 19, con una calificación final de 74.5 por ciento, es decir, un incremento de 26 puntos porcentuales en el mismo periodo, lo que representa un avance significativo, ya que con el cambio de metodología el promedio de puntuación del país se redujo significativamente y aun así se logró mejorar la posición general y la calificación del Estado.

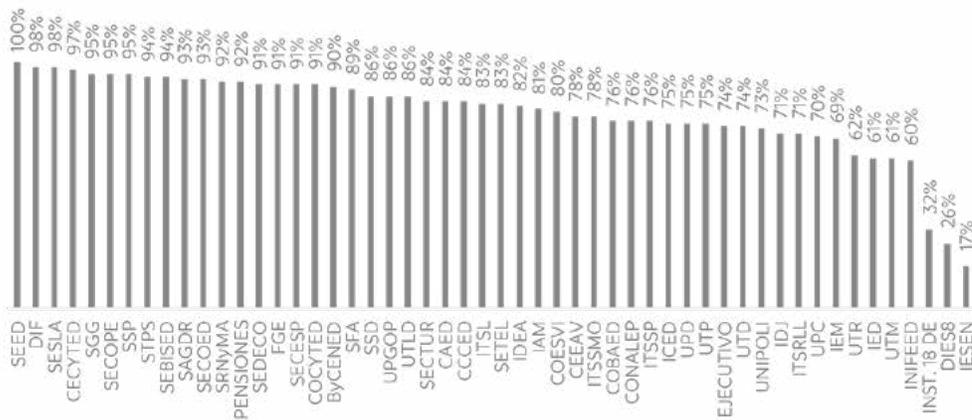
De las principales acciones a desarrollar e implementar para fortalecer la operación del PbR-SED en el Estado, destacan la Sección de Planeación, con el propósito de reforzar el marco jurídico e incorporar criterios más detallados para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados, así como asegurar el carácter plurianual de estas metodologías.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Transparencia y Rendición de Cuentas

El nivel de cumplimiento promedio de las obligaciones de transparencia en las instituciones del Poder Ejecutivo fue del 81.0 por ciento en 2022; teniendo por debajo de este promedio a 22 sujetos obligados, de los cuales tres se ubicaron por debajo del 60.0 por ciento.

Nivel de cumplimiento en las obligaciones de transparencia de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, 2022



Nota: *Información a octubre de 2022

Fuente: Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, SECOED.

Derivado de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia, durante el periodo 2016-2022, se recibieron 24 mil 535 solicitudes de acceso a la información; de las cuales, un 5.5 por ciento generaron inconformidades por la respuesta entregada, a través de recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

Aunado a este índice de inconformidades, se reportó un promedio de 19.9 días en otorgar una respuesta, rebasando el plazo legal estipulado en 15 días hábiles, ocupando el lugar 15 en el tablero nacional en esta medición de la Métrica de Gobierno Abierto 2021.

Percepción de la Corrupción

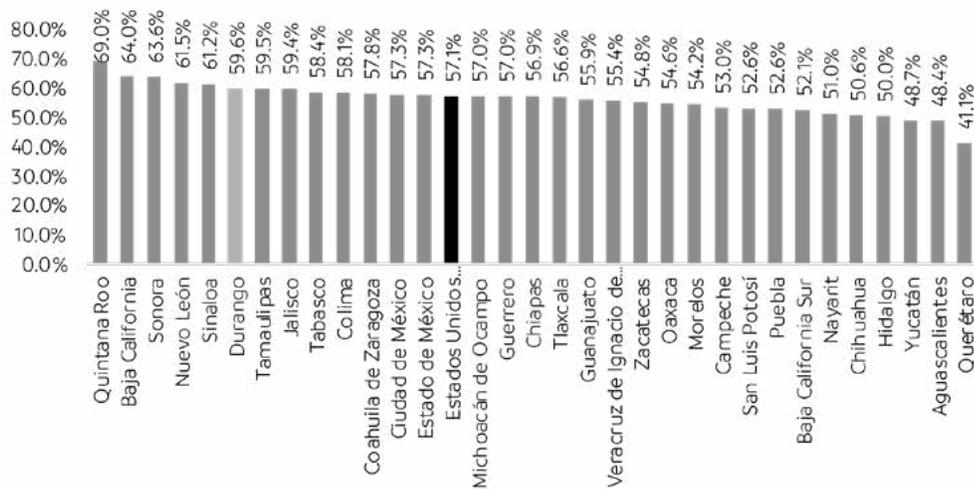
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, el 59.6 por ciento de la población mayor de 18 años,



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

consideró a la corrupción como uno de los problemas más importantes en el Estado, el porcentaje más alto en relación con el 2017 que fue de 52.6 por ciento y 2019 fue del 48.9 por ciento.

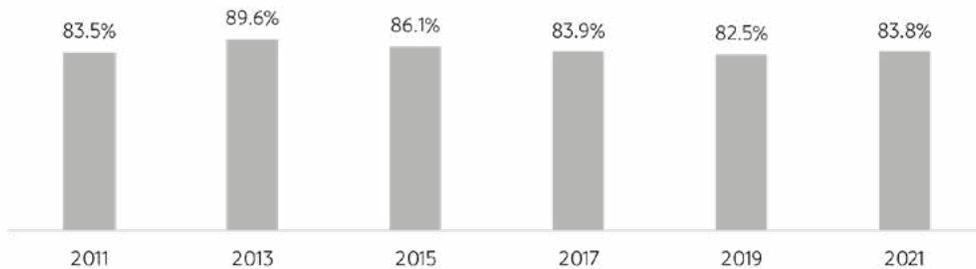
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe la corrupción como el problema más importante por Entidad Federativa, 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021

Asimismo, para el año 2021, la percepción de la población sobre los actos de corrupción en Durango fue de 83.8 por ciento y el 70.1 por ciento de la población percibió de forma muy frecuente y frecuente la existencia de la corrupción dentro del Gobierno Estatal.

Percepción de la población sobre actos de corrupción, 2011-2021

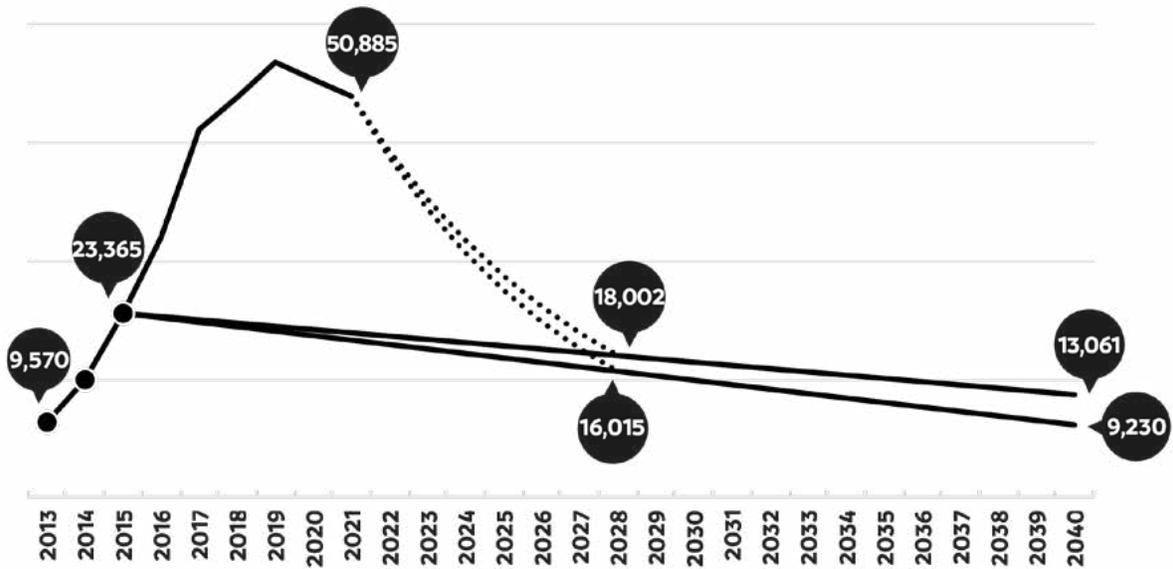


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
207

Tasa de Incidencia de Corrupción



Valor Actual de Durango (2015)

23,365

Escenario Conservador

13,061
Promedio de las 10 mejores entidades

Escenario Optimista

9,230
Entidad mejor posicionada

Trayectoria (2021)

50,885

Trayectoria Conservadora

18,002
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

16,015
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista

 **16.5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas**

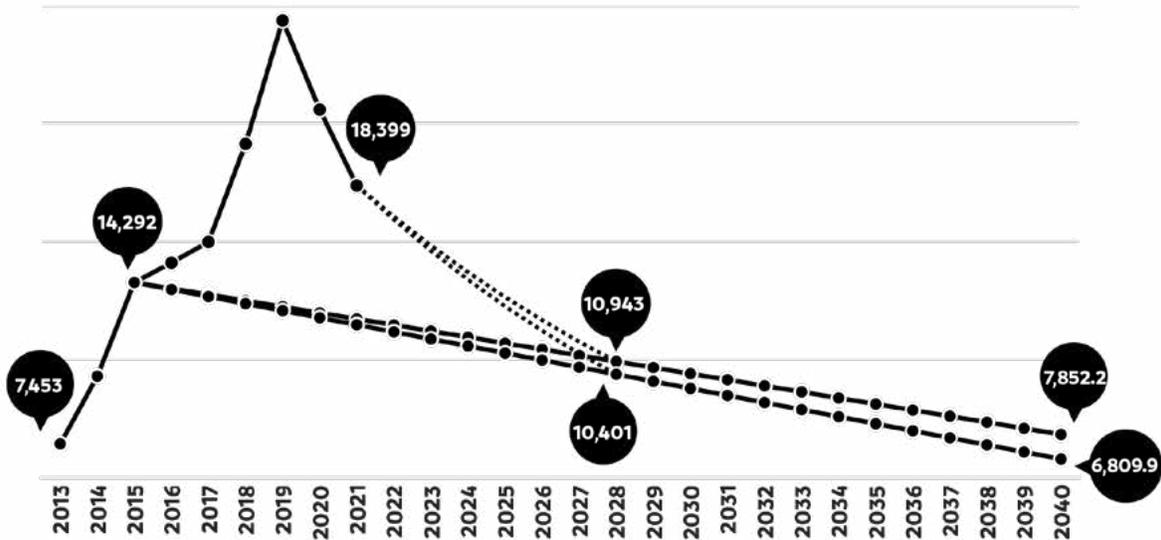
 **INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.**



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Indicador
204

Población que tuvo contacto con algún servidor público y contactos de corrupción por cada cien mil habitantes



Valor Actual de Durango (2016)

14,292

Escenario Conservador

7,852.2

Alcanzar el promedio de los primeros 10 estados

Escenario Optimista

6,809.9

Alcanzar el mejor estado

Trayectoria (2022)

18,399

Trayectoria Conservadora

10,943

Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

10,401

Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



16.5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

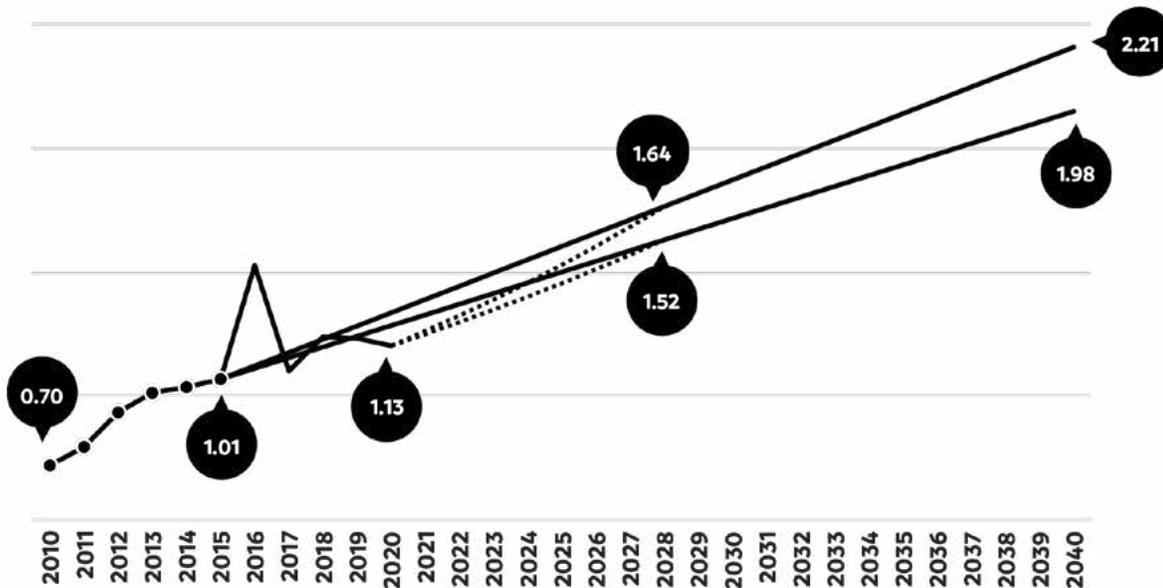


INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador
522

Proporción de ingresos propios respecto al PIB



Valor Actual de Durango (2016)

1.01

Escenario Conservador

1.98

Mantener la tendencia

Escenario Optimista

2.21

Promedio de las 5 mejores entidades

Trayectoria (2022)

1.13

Trayectoria Conservadora

1.52

Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

1.64

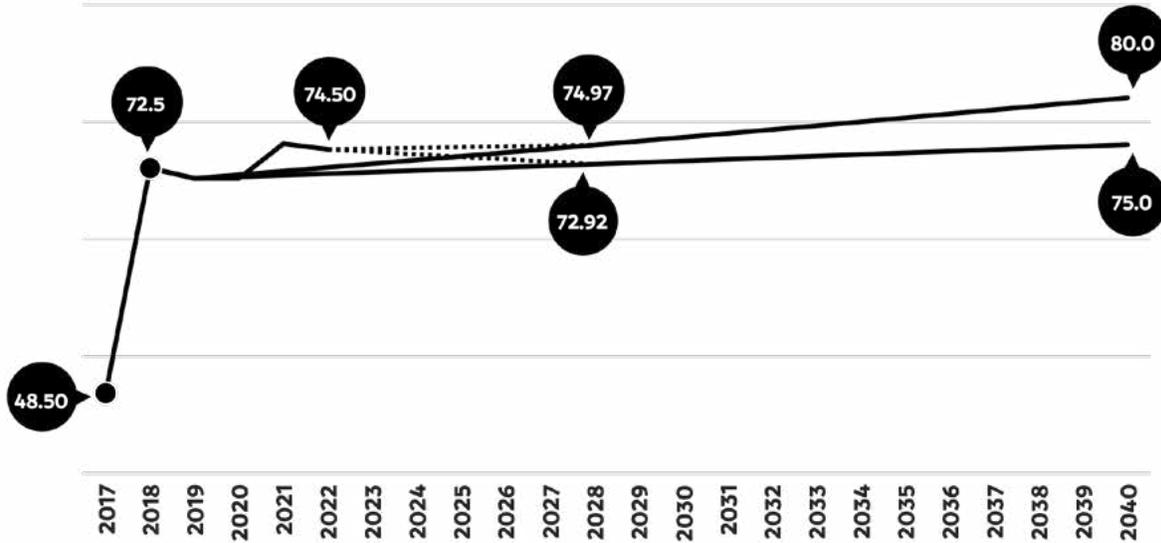
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Indicador
529

Porcentaje del Nivel de implementación y operación PbR-SED (SHCP)



Valor Actual de Durango (2016)

72.5

Escenario Conservador

75.0
Mantener la tendencia

Escenario Optimista

80.0
Promedio de las 5 mejores entidades

Trayectoria (2022)

74.50

Trayectoria Conservadora

72.92
Proyección de Trayectoria al Escenario Conservador

Trayectoria Optimista

74.97
Proyección de Trayectoria al Escenario Optimista



16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles



SHCP. Grado de avance con respecto a la implementación del PbR-SED

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Finanzas Públicas Responsables**

Objetivo 6.1. Incrementar los ingresos estatales para impulsar el desarrollo de los duranguenses.

Estrategia 6.1.1. Implementar una recaudación eficiente y cercana al contribuyente.

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Proponer una reforma integral al marco jurídico del Estado, que permita adecuarse a las nuevas condiciones económicas y sociales; dar certeza al contribuyente y mejorar la recaudación.
- 6.1.1.2. Modernizar el Sistema de Ingresos, que facilite la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales, y que garantice el pago de los impuestos correspondientes.
- 6.1.1.3. Ampliar y optimizar el servicio de Pagos en Línea y Cajeros Automáticos del Gobierno del Estado, lo que facilitará al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.
- 6.1.1.4. Otorgar los beneficios fiscales y facilidades de pago a los contribuyentes y promocionarlos ampliamente de manera clara y sencilla.
- 6.1.1.5. Mejorar el proceso de comunicación con los contribuyentes para el cumplimiento informado y oportuno de sus obligaciones.
- 6.1.1.6. Incrementar las participaciones federales para el Estado, mejorando los mecanismos de coordinación y colaboración con los municipios, para una recaudación eficiente de contribuciones locales.

Estrategia 6.1.2. Establecer procesos de fiscalización justa y efectiva.

Líneas de Acción:

- 6.1.2.1. Incrementar el control del estatus de los créditos fiscales para lograr su recuperación, con el fin de evitar créditos prescritos y la caducidad de estos.
- 6.1.2.2. Disminuir los índices de morosidad y de evasión de impuestos, con énfasis en la aplicación firme, justa e imparcial de las disposiciones en la materia.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

- 6.1.2.3. Fortalecer la coordinación y el cumplimiento de compromisos con otros entes, que permita mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de fiscalización a fin de aumentar la recaudación por este medio.

Estrategia 6.1.3. Garantizar la tenencia legal de la propiedad y de la tierra.

Líneas de Acción:

- 6.1.3.1. Abatir el rezago en materia de regularización y titulación de predios ubicados en los Fondos Legales y Centros de Población.
- 6.1.3.2. Mantener actualizado el Padrón Catastral del Estado.
- 6.1.3.3. Brindar asistencia jurídica y administrativa a los propietarios de la tierra en la obtención de los títulos de propiedad correspondientes.
- 6.1.3.4. Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos municipales en materia de regularización de la propiedad de la tierra.

Estrategia 6.1.4. Mejorar el nivel, perfil y términos de la deuda, para mantener la confianza e impulsar el desarrollo económico.

Líneas de Acción:

- 6.1.4.1. Cumplir con los compromisos pendientes de pago a proveedores y de pasivos de corto plazo en el menor tiempo posible.
- 6.1.4.2. Mejorar las calificaciones del Estado relacionadas con la deuda pública, a fin de recuperar la confianza de las instituciones financieras, y lograr esquemas de financiamiento más competitivos.
- 6.1.4.3. Cumplir estrictamente con los criterios que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 6.1.4.4. Replantear los créditos como una palanca del desarrollo para financiar proyectos de alto impacto.

Objetivo 6.2. Generar valor público y bienestar social a través de un ejercicio eficiente y transparente de los recursos.

Estrategia 6.2.1. Ejercer los recursos públicos atendiendo las prioridades de la población en forma eficiente.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 6.2.1.1. Orientar el gasto público al cumplimiento de objetivos prioritarios del Estado, establecidos en los instrumentos de Planeación.
- 6.2.1.2. Asegurar que el Presupuesto de Egresos considere los resultados de la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios.
- 6.2.1.3. Reestructurar el gasto, privilegiando la inversión pública productiva, los programas, acciones y proyectos de alto impacto que permitan la generación de mayor valor público.
- 6.2.1.4. Maximizar la efectividad de la inversión pública, generando esquemas de colaboración con los gobiernos federal y municipal, los poderes y los organismos autónomos del Estado.
- 6.2.1.5. Mantener un estricto control de gasto y reasignar oportunamente las economías detectadas a la ejecución de programas, obras y acciones de alto impacto.

Estrategia 6.2.2. Garantizar un manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

- 6.2.2.1. Asegurar el flujo de capital necesario y oportuno que garantice la continuidad de los programas, obras y acciones en beneficio de los duranguenses.
- 6.2.2.2. Informar periódicamente a la ciudadanía sobre la situación financiera y el uso y destino de los recursos.
- 6.2.2.3. Modernizar los protocolos y sistemas informáticos financieros de la Administración Pública, a fin de fortalecer la vigilancia y correcto ejercicio del gasto.
- 6.2.2.4. Garantizar el uso adecuado de los recursos públicos con transparencia y rendición de cuentas, atendiendo las disposiciones normativas en la materia.
- 6.2.2.5. Atender oportunamente los asuntos jurídicos en materia administrativa y fiscal con eficiencia y pleno respeto al marco jurídico.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Objetivo 6.3. Implementar un Gobierno Digital confiable, accesible y simplificado.

Estrategia 6.3.1. Establecer trámites sencillos, rápidos y seguros.

Líneas de Acción:

- 6.3.1.1. Consolidar el Portal Único de Trámites y Servicios de Durango Digital, con menores cargas regulatorias y trámites transparentes, ágiles, seguros y amigables.
- 6.3.1.2. Mantener actualizados los sistemas gubernamentales, garantizando la operación interna de la Administración Pública Estatal, y la calidad y oportunidad de los servicios que se brindan.
- 6.3.1.3. Mantener actualizada la infraestructura y equipo tecnológico para asegurar las operaciones gubernamentales en transmisión de voz y datos e internet.

Estrategia 6.3.2. Gobierno electrónico abierto y transparente.

Líneas de Acción:

- 6.3.2.1. Modernizar los portales gubernamentales habilitando la integración, intercambio y consumo optimizado de servicios y bases de datos, en un entorno seguro e incluyente para toda la población.
- 6.3.2.2. Facilitar el acceso a la información pública, construyendo una ciudadanía más informada con acceso a datos digitales abiertos de forma libre y sin restricciones.
- 6.3.2.3. Contribuir al aprendizaje inclusivo de las personas, en el manejo de tecnologías de información y comunicación, creando habilidades digitales.
- 6.3.2.4. Promover los Trámites y Servicios Digitales para incrementar el uso de estos servicios.
- 6.3.2.5. Implementar el Programa Integral de Tecnologías de Información y Comunicación Gubernamentales, para hacer más eficiente la política pública en la materia.

Objetivo 6.4. Mejorar el desempeño organizacional de la administración pública.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Estrategia 6.4.1. Garantizar la operación eficiente de la Administración Pública Estatal.

Líneas de Acción:

- 6.4.1.1. Optimizar la estructura organizacional a fin de mejorar su funcionamiento, elevar su desempeño y disminuir los costos de operación.
- 6.4.1.2. Cumplir la normatividad en materia de capital humano, servicios generales, control patrimonial y recursos materiales.
- 6.4.1.3. Elaborar y actualizar los manuales de organización y de procedimientos que contengan información clara y concisa sobre los procesos y las funciones a desarrollar.
- 6.4.1.4. Diseñar políticas y lineamientos que fomenten la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales.
- 6.4.1.5. Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes y equipo que garantice la prestación de servicios y disminuya su costo de operación.
- 6.4.1.6. Establecer medidas de optimización y priorización del gasto operativo para la Administración Pública.

Estrategia 6.4.2. Profesionalizar el Servicio Público con un enfoque de resultados.

Líneas de Acción:

- 6.4.2.1. Generar programas de capacitación específicos en los entes públicos para mejorar el desempeño de los servidores públicos.
- 6.4.2.2. Brindar oportunidad de crecimiento profesional al servidor público durante su vida laboral en la función pública estatal.
- 6.4.2.3. Expandir los programas de capacitación, selección y reclutamiento a las entidades paraestatales de la administración pública.
- 6.4.2.4. Privilegiar el desarrollo del servidor público para minimizar la contratación de servicios de asesoría y consultoría, con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía y disminuir costos.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Estrategia 6.4.3. Consolidar una Administración Pública Sustentable.

Líneas de Acción:

- 6.4.3.1. Desincentivar el consumo de materiales contaminantes al medio ambiente.
- 6.4.3.2. Disminuir el consumo de energías fósiles y promover su sustitución mediante tecnologías verdes o ecotecnologías.
- 6.4.3.3. Promover en los edificios que ocupan las dependencias estatales, la instalación de equipamientos que generen energía a partir de fuentes renovables.
- 6.4.3.4. Implementar mecanismos que permitan evaluar el consumo de agua, energía eléctrica y generación de residuos sólidos en las dependencias estatales.
- 6.4.3.5. Capacitar y formar al personal que integra la administración estatal en torno al uso eficiente y cuidado de los recursos naturales.

Objetivo 6.5. Reforzar el Sistema de Seguridad Social para una vida digna de los trabajadores del Estado y sus familias.

Estrategia 6.5.1. Fortalecer el Sistema de Pensiones que asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

Líneas de Acción:

- 6.5.1.1. Adecuar el marco normativo de acuerdo con los escenarios y estudios del sistema, a fin de generar certeza y lograr su sostenibilidad.
- 6.5.1.2. Fortalecer las capacidades institucionales en el manejo responsable de los recursos.

Estrategia 6.5.2. Administrar de manera eficiente el fondo de préstamos y ahorro para el retiro.

Líneas de Acción:

- 6.5.2.1. Otorgar los créditos establecidos en el fondo de préstamos y ahorro para el retiro.
- 6.5.2.2. Diseñar un sistema para la recuperación efectiva de cartera vencida.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Contraloría Comprometida con el Ciudadano**

Objetivo 6.6. Implementar una política eficaz de combate a la corrupción para generar confianza en el ejercicio de gobierno.

Estrategia 6.6.1. Promover una cultura de legalidad, vocación de servicio, ética profesional y orientada a resultados.

Líneas de Acción:

- 6.6.1.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas.
- 6.6.1.2. Promover una cultura de servicio orientada a obtener resultados para el ciudadano en cumplimiento de las metas establecidas.
- 6.6.1.3. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- 6.6.1.4. Implementar mecanismos que coadyuven a disminuir las acciones y conductas en los servidores públicos que puedan generar faltas administrativas.
- 6.6.1.5. Proponer reformas administrativas para mejorar procesos y procedimientos de control en la Administración Pública Estatal.
- 6.6.1.6. Fomentar la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses entre los servidores públicos, a fin de evitar el enriquecimiento ilícito o los posibles conflictos de interés.
- 6.6.1.7. Verificar y dar seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por los servidores públicos.
- 6.6.1.8. Vigilar y supervisar que las dependencias y entidades de la administración pública cumplan con las disposiciones establecidas en materia de contrataciones, adquisiciones y arrendamientos al mantener integrado y actualizado el padrón de proveedores.
- 6.6.1.9. Establecer los Comités de Ética y de Conflicto de Interés participando en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.
- 6.6.1.10. Implementar el Servicio Público de Carrera en el Gobierno del Estado.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

- 6.6.1.11. Coordinar las acciones con los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción y Fiscalización.

Estrategia 6.6.2. Fortalecer los procesos para detectar, substanciar y sancionar las faltas y responsabilidad administrativas.

Líneas de Acción:

- 6.6.2.1. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana a través de los diversos medios de captación.
- 6.6.2.2. Proporcionar atención oportuna a las denuncias realizadas por la sociedad.
- 6.6.2.3. Implementar estrategias que den legalidad y certeza de los procedimientos de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas.

Objetivo 6.7. Fortalecer los mecanismos de fiscalización que permitan vigilar la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 6.7.1. Establecer acciones de fiscalización que contribuyan a mejorar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

- 6.7.1.1. Implementar controles internos en las instituciones con el fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos.
- 6.7.1.2. Realizar revisiones periódicas, así como auditorías internas y externas para supervisar la aplicación de los recursos públicos.
- 6.7.1.3. Consolidar el Sistema de Control Interno a fin de impulsar la prevención de riesgos y agregar valor a la gestión institucional a través de los Comités de Control y Desempeño Institucional.
- 6.7.1.4. Dar seguimiento a los resultados de las revisiones y auditorías para disminuir los hallazgos que puedan constituir faltas administrativas.
- 6.7.1.5. Generar mecanismos para prevenir y corregir las acciones que puedan suscitar inconsistencias en el uso de los recursos públicos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 6.7.1.6. Generar convenios entre instancias fiscalizadoras de los tres órdenes de gobierno que permitan examinar los resultados de la gestión gubernamental y el ejercicio del gasto público.
- 6.7.1.7. Homologar los procesos con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- 6.7.1.8. Impulsar la fiscalización de recursos federales y estatales mediante auditorías, revisiones y verificaciones en la ejecución del recurso y cumplimiento de metas.

Estrategia 6.7.2. Verificar que la obra pública se ejecute de acuerdo con las normas técnicas de la materia.

Líneas de Acción:

- 6.7.2.1. Capacitar a los servidores públicos responsables de revisar y verificar los estándares de calidad de las obras públicas.
- 6.7.2.2. Revisar que los materiales utilizados en las obras públicas cumplan con los estándares de calidad necesarios para la construcción del proyecto.
- 6.7.2.3. Emitir las observaciones pertinentes que puedan generar posibles situaciones de riesgo en las obras, a fin de que se realicen las correcciones necesarias.

Objetivo 6.8. Consolidar la política de Gobierno Abierto garantizando el acceso a la información y fortaleciendo la participación ciudadana.

Estrategia 6.8.1. Impulsar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Líneas de Acción:

- 6.8.1.1. Reformar el marco normativo en materia de transparencia para fortalecer el modelo de gobierno abierto.
- 6.8.1.2. Brindar asesoría a los servidores públicos en materia de transparencia.
- 6.8.1.3. Promover la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

- 6.8.1.4. Impulsar acciones para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- 6.8.1.5. Validar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, solicitudes ARCO, denuncias y recursos de revisión de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.
- 6.8.1.6. Impulsar acciones de fortalecimiento a la transparencia proactiva.

Estrategia 6.8.2. Promover la participación ciudadana para fortalecer la comunicación entre la sociedad y el gobierno.

Líneas de Acción:

- 6.8.2.1. Constituir Comités de Contraloría Social para el control y seguimiento en la ejecución y aplicación de los recursos públicos en las acciones de gobierno.
- 6.8.2.2. Actualizar el Sistema Estatal de Denuncias a fin de garantizar el seguimiento oportuno a los asuntos captados a través de los diferentes mecanismos.
- 6.8.2.3. Instalar oportunamente los buzones de opinión a fin de generar confianza en la ciudadanía como medio eficaz de comunicación con el gobierno.
- 6.8.2.4. Realizar encuestas de calidad a los servicios para conocer la percepción ciudadana con el fin de mejorarlos.
- 6.8.2.5. Fomentar los valores y la transparencia entre los niños a través del Programa Jornada Infantil de Valores.
- 6.8.2.6. Difundir el Premio Nacional de Contraloría Social en su etapa estatal para fomentar las acciones de seguimiento y vigilancia del quehacer gubernamental.

Gobernanza para el Desarrollo

Objetivo 6.9. Garantizar la seguridad jurídica de las personas y sus bienes brindando servicios registrales eficientes.

Estrategia 6.9.1. Modernizar y efficientizar los servicios y procesos registrales para dar certeza jurídica a la población.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 6.9.1.1. Actualizar el marco normativo en materia de Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de la Dirección General de Notarías.
- 6.9.1.2. Mejorar la infraestructura de interconexión de las oficinas registrales para eficientizar el servicio a la ciudadanía.
- 6.9.1.3. Establecer una red de comunicación eficiente entre las oficinas.
- 6.9.1.4. Digitalizar el Periódico Oficial para su consulta a través de medios digitales.
- 6.9.1.5. Impulsar la actualización de normativa para implementar sellos y firmas digitales en los servicios y trámites del gobierno estatal.
- 6.9.1.6. Implementar los mecanismos adecuados para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia.
- 6.9.1.7. Atender a las comunidades duranguenses en el extranjero a tramitar su documentación oficial en México.
- 6.9.1.8. Tramitar actas, certificaciones y apostillas en Estados Unidos.

Objetivo 6.10. Fortalecer el Estado de Derecho.

Estrategia 6.10.1. Construir consensos con los diversos sectores de la sociedad, los poderes públicos y representantes políticos para mejorar el desarrollo del Estado de Durango.

Líneas de Acción:

- 6.10.1.1. Fortalecer las relaciones de coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los organismos con autonomía constitucional en un ámbito de respeto y consenso para el desarrollo del Estado.
- 6.10.1.2. Construir consensos entre los órdenes de gobierno a fin de garantizar la gobernabilidad y la paz social.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

- 6.10.1.3. Brindar certeza jurídica a los sujetos agrarios en la tenencia de la tierra, brindando estabilidad y paz social a través de la conciliación de las partes.
- 6.10.1.4. Promover una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos y atender las recomendaciones del órgano garante.

Estrategia 6.10.2. Promover el desarrollo municipal para fortalecer sus capacidades institucionales.

Líneas de Acción:

- 6.10.2.1. Capacitar y asesorar a los servidores públicos para mejorar el desempeño municipal.
- 6.10.2.2. Promover el desarrollo municipal difundiendo experiencias exitosas y buenas prácticas.
- 6.10.2.3. Fomentar el uso de tecnologías que facilite el manejo y difusión de la información municipal.
- 6.10.2.4. Fortalecer el desempeño de la gestión municipal mediante mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.
- 6.10.2.5. Promover, coordinar y ejecutar los programas cívicos y desfiles conmemorativos de los órdenes de gobierno, relacionados con el desarrollo social y cultural.

Objetivo 6.11. Mantener la Gobernanza en el Estado.

Estrategia 6.11.1. Actualizar el marco jurídico estatal y presentar iniciativas de Ley ante el Congreso del Estado.

Líneas de Acción:

- 6.11.1.1. Presentar iniciativas de Ley que promuevan una sociedad más unida y solidaria.
- 6.11.1.2. Actualizar la normativa con el fin de agilizar la atención a las demandas ciudadanas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 6.11.1.3. Adecuar la estructura de los organismos para optimizar recursos y brindar mejores servicios.

Estrategia 6.11.2. Retribuir y valorar el esfuerzo de la comunidad de migrantes en el extranjero.

Líneas de Acción:

- 6.11.2.1. Apoyar a los migrantes duranguenses y a sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- 6.11.2.2. Brindar asistencia técnica, económica y jurídica a los migrantes duranguenses y sus familias.
- 6.11.2.3. Apoyar en la acreditación de su identidad a los duranguenses nacidos en el extranjero para el ejercicio de sus derechos en México.
- 6.11.2.4. Apoyar a deportados otorgando transporte a su lugar de origen.
- 6.11.2.5. Localizar a personas en el extranjero y apoyar en la obtención de una pensión norteamericana por seguro social.
- 6.11.2.6. Implementar y coordinar programas de apoyo a los migrantes que generan remesas.
- 6.11.2.7. Apoyar al fortalecimiento de lazos familiares de personas migrantes.
- 6.11.2.8. Apoyar en el traslado de restos de duranguenses a su lugar de origen.

Objetivo 6.12. Fortalecimiento Integral del Sistema Estatal de Planeación.

Estrategia 6.12.1. Reforma Jurídica Integral en Materia de Planeación del Desarrollo.

Líneas de Acción:

- 6.12.1.1. Impulsar el análisis, discusión y planteamiento de las adecuaciones necesarias a la Ley de Planeación del Estado de Durango para fortalecer el proceso de planeación del desarrollo en la entidad.
- 6.12.1.2. Promover la armonización de los ordenamientos jurídicos relacionados con el Sistema Estatal de Planeación tales como la Ley



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

- 6.12.1.3. Colaborar con los municipios, en estricto respeto a su autonomía, en la revisión, adecuación y modificación de la normativa en materia de planeación.

Estrategia 6.12.2. Consolidación del COPLADE como el Organismo Articulador del Sistema Estatal de Planeación.

Líneas de Acción:

- 6.12.2.1. Consolidar la normativa que rige al COPLADE, sus funciones y atribuciones.
- 6.12.2.2. Instrumentar los mecanismos y agenda de trabajo que permita la operación continua, sistemática y participativa del COPLADE.
- 6.12.2.3. Desarrollar e institucionalizar los procesos internos y espacios de trabajo técnico del COPLADE.
- 6.12.2.4. Articular los consejos y comités de participación social y ciudadana que permitan la reflexión, análisis y planteamiento de política pública estatal.
- 6.12.2.5. Promover la participación comprometida y corresponsable de la sociedad organizada a fin de que propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan al bien común.
- 6.12.2.6. Coadyuvar con los gobiernos federal y municipales en programas, estrategias y acciones que requieren de la participación de la sociedad civil.

Estrategia 6.12.3. Fortalecimiento de la Red Estatal de Planeación.

Líneas de Acción:

- 6.12.3.1. Fortalecer las unidades de planeación de las dependencias estatales y municipales.
- 6.12.3.2. Instrumentar los mecanismos que permitan el reconocimiento de la figura de Enlace de Planeación, delineando sus atribuciones, facultades y responsabilidades.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

- 6.12.3.3. Institucionalizar los procesos de planeación en las dependencias estatales mediante la instrumentación de manuales de procedimientos, lineamientos y metodologías.
- 6.12.3.4. Contribuir al diseño e implementación del Servicio Civil de Carrera dentro de la Administración Estatal, y en particular en materia de planeación, presupuestación y evaluación.
- 6.12.3.5. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño profesional de los empleados y funcionarios estatales.
- 6.12.3.6. Fortalecer la estructura institucional y la Red Interna del Sistema Estatal de Planeación, integrada por los Enlaces de Planeación de las dependencias, garantizando su funcionamiento.
- 6.12.3.7. Diseñar e implementar mecanismos de capacitación y formación dirigido a los Enlaces de Planeación, orientados a la certificación de competencias.

Estrategia 6.12.4. Sistema de Evaluación del Desempeño y de Mejora Continua.

Líneas de Acción:

- 6.12.4.1. Implementar el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración estatal optimizando y maximizando el uso de los recursos públicos.
- 6.12.4.2. Definir indicadores de desempeño y establecer metas de actividades y programas presupuestarios, asignando recurso público de acuerdo con la meta establecida.
- 6.12.4.3. Diseñar, implementar y operar el Sistema Integral de Evaluación Gubernamental que permita el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, de los programas y del desempeño profesional de los servidores públicos.
- 6.12.4.4. Diseñar y emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías y procedimientos que permitan realizar la valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos públicos.
- 6.12.4.5. Definir y establecer los indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

- 6.12.4.6. Diseñar e implementar programas y proyectos que resuelvan eficazmente las principales problemáticas de los duranguenses.
- 6.12.4.7. Impulsar un presupuesto que considere los resultados de los programas en la asignación de los recursos.
- 6.12.4.8. Impulsar un sistema de inversión pública que identifique, diseñe y desarrolle proyectos y programas estratégicos para el desarrollo del Estado.

Estrategia 6.12.5. Consolidación del Sistema de Información para la Planeación Estatal.

Líneas de Acción:

- 6.12.5.1. Actualizar, ampliar y fortalecer la operación y alcance del Sistema de Información para la Planeación Estatal (SIPLADE).
- 6.12.5.2. Diseñar e implementar mecanismos de medición de la instrumentación e implementación del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas sectoriales derivados, así como de los institucionales de las dependencias estatales.
- 6.12.5.3. Diseñar e implementar el Sistema Estatal de Indicadores, que permita evaluar el nivel de instrumentación e implementación de los programas y proyectos de la administración estatal.
- 6.12.5.4. Diseñar, sistematizar e implementar el Banco Estatal de Programas y Proyectos de Inversión, como un sistema de registro y administración de programas y proyectos factibles de realizarse en el corto, mediano y largo plazos.
- 6.12.5.5. Desarrollar productos con información útil y validez oficial para la toma de decisiones estratégicas.
- 6.12.5.6. Crear el Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- 6.12.5.7. Fortalecer el Sistema Estatal de Información Gubernamental (SIG).

Estrategia 6.12.6. Planeación Estratégica y Prospectiva del Desarrollo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**Líneas de Acción:**

- 6.12.6.1. Diseñar e implementar los instrumentos y metodologías que permitan la consolidación del proceso de planeación estratégica y prospectiva.
- 6.12.6.2. Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación, en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en el marco jurídico en la materia.
- 6.12.6.3. Integrar la Red de Expertos y Centros de Investigación para el Desarrollo, como mecanismo de inteligencia colectiva enfocada en estudios de futuro.
- 6.12.6.4. Desarrollar procesos de planeación que permitan generar innovación y formación de capital intelectual.
- 6.12.6.5. Mejorar el diseño e implementación de políticas públicas impulsando la colaboración activa de la comunidad en la definición de programas, proyectos, obras y acciones que mejoren la calidad de vida de las personas.

Estrategia 6.12.7. Consolidación del Centro para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN).**Líneas de Acción:**

- 6.12.7.1. Impulsar los mecanismos e instrumentos que permitan la vinculación institucional entre el Estado y los municipios en materia de planeación gubernamental y estratégica.
- 6.12.7.2. Fomentar la participación ciudadana dinámica y permanente en los procesos de planeación de los gobiernos estatal y municipales.
- 6.12.7.3. Eficientar los procesos de planeación en que interactúan el Estado y los municipios contribuyendo a la consolidación de un modelo de gobernanza.
- 6.12.7.4. Incentivar la realización o actualización de los reglamentos que definan el proceso de planeación municipal y de evaluación del desempeño.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

- 6.12.7.5. Impulsar la creación y operación de los sistemas de planeación municipales que incorporen criterios prospectivos y de largo plazo.
- 6.12.7.6. Diseñar en coordinación con los municipios, los instrumentos del desarrollo que permita materializar las políticas públicas en beneficio de los duranguenses.
- 6.12.7.7. Construir consensuadamente una agenda estatal que contenga indicadores estratégicos que permitan monitorear los avances de los instrumentos de planeación.
- 6.12.7.8. Estandarizar los procesos gubernamentales en materia de planeación del desarrollo que permitan maximizar los resultados, compartir y replicar las experiencias exitosas.

Estrategia 6.12.8. Modelo de Gestión para Resultados a fin de que los recursos se destinen a los programas que generan mayores beneficios a la población.

Líneas de Acción:

- 6.12.8.1. Diseñar e implementar programas y proyectos que resuelvan eficazmente las principales problemáticas de los duranguenses.
- 6.12.8.2. Impulsar un presupuesto que considere los resultados de los programas en la asignación de los recursos.



6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Finanzas Públicas		
Incremento porcentual acumulado de los Ingresos Propios (Durante seis años de Administración)	0.0	40.0
Ahorro generado por licitación pública vs precio del mercado	7	15
Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED	74.5	90.0
Sistema de alertas de Endeudamiento de la SHCP	Rojo	Verde
Contraloría		
Porcentajes de cumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	78.0	85.0
Subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental	0.72	0.85
Población de 18 años y más que percibe la corrupción de forma frecuente y muy frecuente en los Gobiernos Estatales	70.0	55.0
Índice de Gobierno Abierto	0.49	0.60

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2028
Porcentaje de servidores públicos que cumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial	65.1	80.0
Porcentaje de cumplimiento de las verificaciones, evaluaciones y seguimiento de las Normas de Control Interno y Administración de Riesgos	51.3	70.0
Gobernanza para el Desarrollo		
Subíndice de Sistema Político Estable y Funcional	41.4	46.0
Índice de estado de derecho	0.45	0.49
Índice de nivel de confianza de la sociedad en el gobierno estatal	49.4	54.0
Índice de satisfacción general con los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos	86.2	88.0
Índice de percepción sobre la corrupción en el Sector Estatal	70	65

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28**

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, es el primero que se formula atendiendo a la disposición constitucional que señala como referente el Plan Estratégico Durango 2040, formulado en un horizonte de 24 años, en el cual se plantean 119 escenarios prospectivos, con 277 indicadores que permiten monitorear su evolución en el tiempo y con ello, orientar la toma de decisiones en el corto y mediano plazos para mantener la ruta en la consolidación de la visión de futuro a la que aspira la sociedad duranguense.

En este sentido, en el proceso de formulación del Plan Estatal se realizaron diversos análisis de contraste de los escenarios previstos y la trayectoria de los indicadores de referencia, en un marco contextual que incorpora los elementos de realidad presente que permiten valorar su pertinencia y con ello, la incorporación de un conjunto de estrategias orientadas a disminuir las brechas, acelerar el proceso de cambio y consolidar aquellas que han evolucionado en el sentido planteado.

Lo anterior constituye un punto de inflexión en la planeación del desarrollo estatal, lo que implica retos significativos desde el ámbito gubernamental, como el ente responsable de conducir el proceso de desarrollo, y de la propia sociedad como portadora de interés y receptora de toda acción de gobierno. Estos retos implican la construcción de alianzas centradas en un principio básico de confianza mutua, de reconocimiento y de una relación dinámica atendiendo a los ámbitos que corresponde a cada una de las partes.

En un sentido amplio, se trata de institucionalizar y fortalecer los procesos de planeación orientados a la producción sistemática y organizada de los futuros posibles y deseables, la construcción de espacios abiertos a la conversación pública que permitan la construcción social de las rutas del desarrollo, el establecimiento de objetivos comunes y compartidos, que implican también la identificación de los cursos de acción correspondientes, y el alineamiento de las capacidades, competencias y recursos para su realización, y desde luego la oportunidad de aprender en conjunto y asegurar su continuidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28



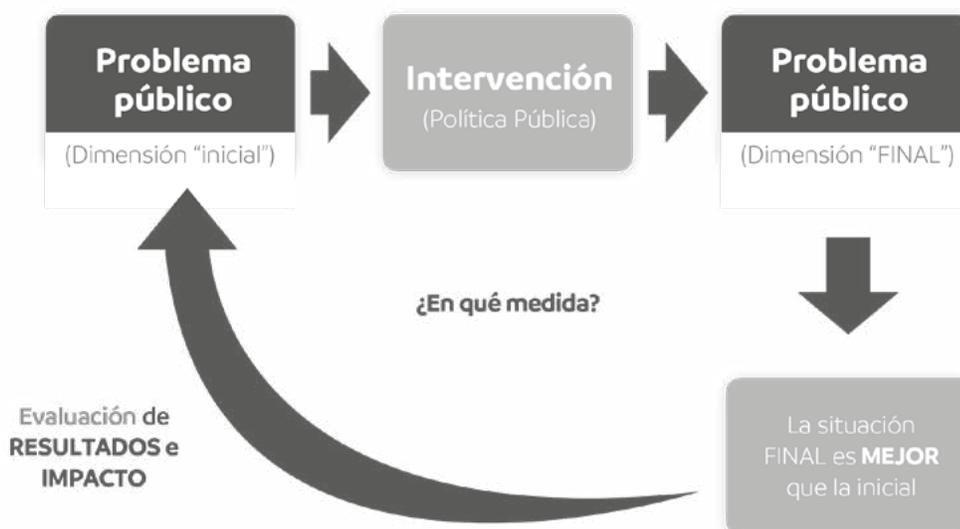
En este contexto, la implementación del Plan Estatal de Desarrollo contempla diferentes vertientes: la obligatoria, en el ámbito de la Administración Pública Estatal; la de coordinación entre los tres órdenes de gobierno; de concertación dirigida a la integración de los esfuerzos con la sociedad; y la de inducción que corresponde al ámbito de las atribuciones del poder ejecutivo para orientar el proceso de desarrollo a través de sus disposiciones.

Una vez aprobado y publicado el Plan Estatal de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y a partir de éste, se elaborarán los Programas de Gobierno, los cuales se conforman por los Sectoriales, Institucionales y Especiales, los que constituyen la primera etapa de implementación.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

En este sentido, se impulsará un procesos de análisis, deliberación y consenso, que permita desarrollar Programas Sectoriales que evolucionen y se constituyan en instrumentos eficientes que incorporen la visión estratégica, considerando las capacidades institucionales de las dependencias y organismos estatales, para desarrollar procesos de colaboración institucional centrados en las personas, y que identifique claramente las prioridades, utilice eficientemente los recursos disponibles y evite la duplicidad de actuaciones. Asimismo, en la formulación de los Programas Institucionales se partirá de un profundo análisis de las posibilidades de traducir en realidad lo propuesto en el Plan Estatal y cómo se enlazará el trabajo institucional con la guía que constituyen los Programas Sectoriales.

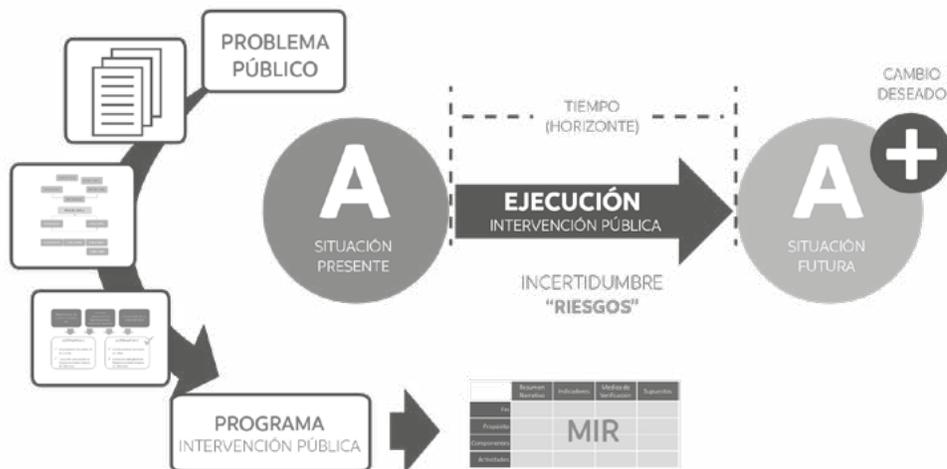


En el segundo nivel de implementación, se encuentra la formulación de los Programas Presupuestarios y la elaboración de sus correspondientes Programas Operativos Anuales, que se materializan en obras y acciones específicas para brindar los bienes y servicios a la población; esta etapa comprende la programación, el presupuesto y la ejecución.

Los Programas Presupuestarios contarán con la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. En esta Matriz se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que serán la base para la vertiente de seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Un aspecto importante en la definición de los Programas Presupuestarios es la disposición jurídica para elevar la calidad del gasto público, considerando los resultados de la acción de gobierno y su impacto en la sociedad.



En este contexto, se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de planeación gubernamental y de evaluación del desempeño, en el que, además de los informes anuales de los logros alcanzados y los retos que se visualicen, se valorará el desempeño de los programas y las políticas públicas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo a través de un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información útil y oportuna para la toma de decisiones, permitiendo mejorar las intervenciones públicas en todas las dimensiones del desarrollo que benefician a la población.

Asimismo, al inicio de cada año fiscal, las dependencias y entidades formularán la propuesta de Programa Operativo Anual para cada uno de los Programas Presupuestarios, el cual deberá desglosar a nivel de acciones y proyectos, el presupuesto asignado. A fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos, se realizarán las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones a lo programado.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y contemplando los principios de independencia, imparcialidad y objetividad, se realizarán las evaluaciones de los Programas Presupuestarios correspondientes, cuyos resultados serán la base de un proceso de mejora continua, que permitan elevar su impacto en la sociedad.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
	EJES - TEMAS - OBJETIVOS	Política y Gobierno	Política Social
1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social			
BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO			
1.1. Mejorar la calidad de vida de los duranguenses que se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social.			
1.2. Consolidar la asistencia social alimentaria y el desarrollo comunitario en el Estado.			
1.3. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.			
1.4. Fortalecer la Red de Rehabilitación e Inclusión Social de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.			
1.5. Promover los valores y la unión en la sociedad.			
1.6. Impulsar la gestión y el fortalecimiento institucional para el Desarrollo Integral de la Familia.			
1.7. Promover y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a una vida libre de violencia.			
1.8. Garantizar las condiciones que propicien un desarrollo integral de los jóvenes y su participación activa en la sociedad.			
1.9. Mejorar las condiciones de vulnerabilidad y rezago de los pueblos originarios.			
DESARROLLO SOLIDARIO			
1.10. Garantizar el acceso oportuno al derecho a la salud de la población.			
1.11. Consolidar la política de prevención y promoción de la salud.			
1.12. Fortalecer la red de unidades de salud para brindar servicios de calidad.			
1.13. Aumentar el nivel de logro educativo de los alumnos de educación básica.			
1.14. Garantizar a los estudiantes de educación media superior el derecho a una formación equitativa, inclusiva e intercultural.			
1.15. Incrementar la empleabilidad de recién egresados y sus percepciones desde su primer empleo como mano de obra calificada.			
1.16. Implementar la mejora continua del Sistema Educativo Estatal.			
1.17. Fomentar la participación de la sociedad en la creación, preservación y disfrute del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.			
1.18. Fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas como parte de una cultura de vida de los duranguenses.			
VIVIENDA ADECUADA Y COMUNIDADES CON BIENESTAR			
1.19. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada como base de la estabilidad y la seguridad de las familias.			
1.20. Contar con reserva territorial suficiente para el crecimiento ordenado del territorio.			
1.21. Impulsar el desarrollo integral de las comunidades con mayor rezago y marginación con obras de infraestructura básica			
2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades			
DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO			
2.1. Potenciar el crecimiento sostenido y la creación de empleos.			
2.2. Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas.			
2.3. Potenciar la competitividad de los productores duranguenses a nivel local, nacional e internacional.			
2.4. Mantener la estabilidad laboral con respeto a los derechos laborales.			
2.5. Consolidar a Durango como uno de los mejores destinos turísticos.			
2.6. Potenciar la industria cinematográfica de producciones nacionales y extranjeras.			
2.7. Promover la ciencia, tecnología e innovación como palanca de desarrollo económico y bienestar social.			
CAMPO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES			
2.8. Potenciar el crecimiento sostenible del campo de Durango.			
2.9. Impulsar el desarrollo sustentable del sector agropecuario.			
2.10. Promover la minería como detonante económico de las regiones.			
2.11. Impulsar la modernización de la industria forestal con criterio sustentable.			
3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz			
SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA			
3.1. Contribuir a la paz y la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad.			
3.2. Implementar un modelo estatal de prevención de la violencia y el delito para la construcción de la paz.			
3.3. Mejorar el sistema penitenciario para una efectiva reinserción a su comunidad y contribuir a la construcción de la paz.			
PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON RESPETO A LOS DERECHOS			
3.4. Fortalecer las capacidades institucionales de la Procuración de Justicia.			
3.5. Fortalecer la infraestructura de Procuración de Justicia para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.			
3.6. Implementar la perspectiva de género en la atención que se brinda en la Procuración de Justicia.			
3.7. Asegurar el acceso a la justicia, la restitución de los derechos y la reparación del daño a las víctimas.			
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS			
3.8. Fortalecer la gestión integral de riesgos, privilegiando las acciones de asistencia humanitaria.			

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
EJES - TEMAS - OBJETIVOS	Política y Gobierno	Política Social	Economía
4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida			
MEDIOAMBIENTE ORDENADO			
4.1. Fomentar una cultura ambiental.			
4.2. Consolidar el ordenamiento ecológico del territorio.			
RECURSOS NATURALES SUSTENTABLES			
4.3. Preservar las áreas naturales y sus ecosistemas.			
AMBIENTES CON CALIDAD DE VIDA			
4.4. Prevenir la contaminación ambiental a través de la regulación e inspección de empresas.			
4.5. Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos urbanos y los de manejo especial			
4.6. Impulsar el uso de energías limpias y renovables.			
CUENCAS HIDROLÓGICAS			
4.7. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.			
5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad			
INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES			
5.1. Incrementar la cobertura y conservación de la Red Carretera Estatal para impulsar el desarrollo sostenible de las regiones.			
5.2. Consolidar los 7 ejes carreteros estratégicos del sistema de conectividad estatal como palanca del desarrollo.			
5.3. Promover la construcción de infraestructura de comunicaciones bajo modelos de asociación público – privada.			
DESARROLLO URBANO INTEGRADO			
5.4. Promover un desarrollo urbano sustentable con accesibilidad a servicios y equipamiento en todas las regiones.			
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD			
5.5. Incrementar el acceso a servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento.			
6. Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados			
FINANZAS PÚBLICAS RESPONSABLES			
6.1. Incrementar los ingresos estatales para impulsar el desarrollo de los duranguenses.			
6.2. Generar valor público y bienestar social a través de un ejercicio eficiente y transparente de los recursos.			
6.3. Implementar un Gobierno Digital confiable, accesible y simplificado.			
6.4. Mejorar el desempeño organizacional de la administración pública.			
6.5. Reforzar el sistema de Seguridad Social brindando certeza para el futuro de los servidores públicos y sus familias.			
CONTRALORÍA COMPROMETIDA CON EL CIUDADANO			
6.6. Implementar una política eficaz de combate a la corrupción para generar confianza en el ejercicio de gobierno.			
6.7. Fortalecer los mecanismos de fiscalización que permitan vigilar la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos.			
6.8. Consolidar la política de Gobierno Abierto garantizando el acceso a la información y fortaleciendo la participación ciudadana.			
GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO			
6.9. Garantizar la seguridad jurídica de las personas y sus bienes brindando servicios registrales eficientes.			
6.10. Fortalecer el estado de derecho.			
6.11. Consolidar una gobernanza proactiva para el desarrollo.			
6.12. Consolidar la visión del Estado con una gestión basada en resultados			

AGRADECIMIENTO

Con un enorme reconocimiento por su invaluable participación a todos los funcionarios de las dependencias y entidades de los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así también de los Organismos Autónomos. A las y los presidentes municipales, a los enlaces municipales e integrantes de los COPLADEM. A las y los miembros de los equipos de planeación sectorial.

A todos los participantes que mediante los diferentes mecanismos de consulta ciudadana aportaron sus ideas y propuestas: líderes de opinión, académicos, investigadores, comunicadores, activistas, empresarios, profesionistas, estudiantes, comunidades originarias y ciudadanía en general.

Al equipo de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Gestión Gubernamental y a quienes colaboraron para lograr este Plan Estatal de Desarrollo de Durango.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

DIRECTORIO ESTATAL

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

MTRO. HÉCTOR VELA VALENZUELA

Secretario General de Gobierno

Mtro. Jesús Salazar Ibarra

Coordinador General de Gestión
Gubernamental

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas

Secretaria de Finanzas

Mtro. Ricardo Osiel Navarrete Gómez

Secretario de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural

Arq. Ana Rosa Hernández Rentería

Secretaria de Comunicaciones y Obras
Públicas

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino

Secretaria de Recursos Naturales y
Medio Ambiente

C. P. Tania Julieta Hernández Maldonado

Secretaria de Contraloría

Dra. Irasema Kondo Padilla

Secretaria de Salud del Estado

Mtra. Sonia Yadira de la Garza Fragoso

Fiscal General del Estado

Dr. José Guillermo Adame Calderón

Secretario de Educación

Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza

Secretaria de Bienestar Social del Estado
de Durango

Lic. Oscar Armando Galván Villarreal

Secretario de Seguridad Pública

Lic. Elisa María Haro Ruiz

Secretaria de Turismo

Ing. Alfredo Miguel Herrera Deras

Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Cindy Viridiana González Murillo

Secretaria del Trabajo y Previsión Social

PRESIDENTES MUNICIPALES

Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	Canatlán
Yazmin Arrieta Vizcarra	Canelas
Gerino Morales Arreola	Coneto de Comonfort
Norma Elizabeth Sotelo Ochoa	Cuencamé
José Antonio Ochoa Rodríguez	Durango
Octavio Carrete Carrete	El Oro
Silvia Rangel Orona	General Simón Bolívar
Juana Leticia Herrera Ale	Gómez Palacio
David Ramos Zepeda	Guadalupe Victoria
Ramón Manuel Salazar Celis	Guanaceví
Juan José Corral Miranda	Indé
Homero Martínez Cabrera	Lerdo
Iván Soto Mendía	Mezquital
Diana Berenice González Torres	Nazas
Nancy Carolina Vásquez Luna	Nombre De Dios
Francisco Luis Gracia Márquez	Nuevo Ideal
Marisela Barraza García	Ocampo
Héctor Herrera Núñez	Otáez
Rita Esther Lozano Reyes	Peñón Blanco
Irma Araceli Aispuro Aispuro	Poanas



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018

PRESIDENTES MUNICIPALES

María de la Luz Amaya Parra	Rodeo
José Luis Covarrubias Faudoa	Hidalgo
Fernando Reverte Granados	Mapimí
Rogelio Flores Guerrero	Pánuco De Coronado
Adrián Noel Chaparro Gándara	Pueblo Nuevo
Manuel Eulogio Rodríguez Aguirre	San Bernardo
Armando Barron Alvarado	San Dimas
Luz María Castañeda Uribe	San Juan de Guadalupe
José Manuel Gallegos Rangel	San Juan del Río
María Guadalupe Chavarría Corchado	San Luis del Cordero
Salvador Carrasco Sáenz Pardo	San Pedro del Gallo
Sandra Alicia Martínez Aguilar	Santa Clara
Julián Cesar Rivas B. Nevárez	Santiago Papasquiaro
Rodolfo Alonso Vidales	Súchil
Ricardo Ochoa Beltrán	Tamazula
Marisela Corral López	Tepehuanes
Judith Rodríguez Olivares	Tlahualilo
Mirna Yuneli Robles Vizcarra	Topia
Juana Acevedo Ibarra	Vicente Guerrero



Jesús Salazar Ibarra

Coordinador General de Gestión Gubernamental

Lorena Yolanda Carrillo Cerrillo

Coordinadora Ejecutiva

Heriberto Villarreal Flores

Director General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Juan Jaciel Chacón Bueno

Director General de Programas y Proyectos Estratégicos

Luis Oscar Güereca Prado

Coordinador de Proyectos de Infraestructura

Hugo García Villarreal

Coordinador de Programas y Proyectos Sociales

José Flores Hernández

Coordinador de Programas y Proyectos Económicos

Luis Felipe Álvarez Brito

Coordinador de Planeación y Seguimiento

Manuel Jesús Ávila Galindo

Coordinador de Vinculación Municipal



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES COPLADE

Abel Esparza Caldera	Ana María Ayón
Abel Flores Piña	Andrea Edith Vargas Cervantes
Abel Morales Valenzuela	Ángel Sergio Dévora Núñez
Abril Denisse Meraz Hernández	Angélica Bueno Corral
Agustín García Ugalde	Angelica Janeth Arzola Ruiz
Agustín Jaime Segovia Ríos	Angélica Paloma de la Rosa Medina
Alan Israel Borunda Arellano	Angélica Valenzuela Rueda
Alba Cristina Romero	Antonio Martínez Medina
Aldo Paúl Ortega Molina	Arlina Correa Valles
Alejandra del Valle Ramírez	Armando Flores Rosales
Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa	Armando Guzmán Salas
Alejandro Alvarado de Haro	Arnoldo Amaya Carrete
Alejandro González Yáñez	Arturo Fragoso Corral
Alejandro Mojica Narváez	Arturo Galindo Cabada
Alejandro Ruvalcaba Díaz	Arturo Kampfner Díaz
Alejandro Treviño Gamboa	Ayddé Maricarmen González Alvarado
Alesi Getsemaní Martínez Mendoza	Bernabé Aguilar Carrillo
Alfonso Gallegos Sánchez	Bernardo Gracia Martínez
Alfonso Montellano Villarreal	Blanca Estela Castro de Herrera
Alfonso Villarreal Venegas	Blanca Margarita Pulido Guzmán
Alma Rosa Soto Ortiz	Blas López Zavala
Amanda Isabel Chávez Gándara	Brenda Flor Hernández Ortiz
América Manuela Reyes Quiroz	Carlos Alberto Guerrero Manzanera
Amorita Ivonne Salas Westphal	Carlos Alejandro Espinoza del Campo
Ana Karen Gómez Soto	Carlos Alfonso Gutiérrez Santiesteban

Carlos Cázares Ramírez	Eduardo Sánchez Ortiz
Carlos Francisco Martínez Ortiz	Efraín Limones García
Carlos Gerardo Landeros Araujo	Efrén Estrada Reyes
Carlos Lira Serhan	Eliás Jabib Rodríguez Pérez
Carmen Fernández Padilla	Elida Saidith Villanueva Ortega
Cecilia Del Carmen Cardiel Escamilla	Elier Corrales Cassio
Cesar Omar Cárdenas Reyes	Emiliano Hernández Camargo
Cesar Ortiz	Emily García Montiel
Christian Alan Jean Esparza	Emmanuel José del Palacio Sicsik
Christian Omar Hernández Morales	Enrique Alonso Rivera Hernández
Claudia Janeth Rodríguez Herrera	Enrique González Alvarado
Claudia Orrante Reyes	Enrique Santana Aispuro
Claudia Rosalba García López	Erik Obiel Arámbula Arámbula
Crisantos Cebrenros Favela	Erika Elizabeth Maldonado Sosa
Crispín Barragán Rivas	Ernesto Alanís Herrera
Cuauhtémoc Acosta Rentería	Estefanía Lozano Gallardo
Cuauhtémoc Armas Enríquez	Eva Beatriz Zamora Nájera
Cuitláhuac Hernán Valenzuela Corral	Fausto Carmona Soto
Cynthia Carolina Heredia Salazar	Felipe de Jesús Solís Güereca
Daniela Torres	Fernando Durán Escobosa
David Maldonado Ayala	Fernando Rocha Amaro
David Villa Herrera	Filiberto Islas Pimentel
Deyanira Navarro Gallegos	Flor Melissa Lozano
Diana Aguirre Méndez	Francisco Gabriel Flores Nava
Diby Guillermina Neder Fonseca	Francisco Israel Esparza Martell
Diego Armando Flores Arreola	Francisco Javier Ibarra Guel
Diodoro Javier Ramírez Esparza	Francisco Javier Martínez Díaz de León
Donato Gutiérrez Gutiérrez	Francisco Javier Pérez Meza
Edgar Gustavo López Saut	Francisco Londres Botello Castro
Eduardo Campa Ramírez	Francisco Núñez Rocha
Eduardo Díaz Juárez	Francisco Santillán de la Torre
Eduardo García Reyes	Francisco Valencia Vázquez
Eduardo Rafael Aguirre Acosta	Gabino Cumplido Muñoz



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

Gabriela Hernández López	Israel Villareal Hernández
Gabriela Irahis Sandoval Castro	Iván Ramírez Maldonado
Gema Alejandra Rodríguez Dávila	Iván Saúl Herrera Jiménez
Gerardo González Seco	Jaime Arrieta
Gerardo Ibarra Rodríguez	Jaime Fernández Saracho
Gerardo Javier Andrade Martínez	Jaime Pérez Calzada
Gerónimo Quiñonez Barraza	Janete Payán Bustamante
Gina Geraldina Campuzano González	Jaqueline Carreón
Gonzalo Corral Díaz	Jaqueline Carreón Lugo
Guadalupe Ramírez Ojeda	Jaqueline Piña Leyva
Guillermo Álvarez López	Javier Bruciaga Banda
Guillermo de Anda Rodríguez	Javier Castrellón Garza
Guillermo Fernando Flores Gómez	Javier Eduardo Lespron Flores
Gumaro Claudio Bailón Cruz	Jennifer Adela Deras
Heber García Cuellar	Jesús Alberto Silveyra Juárez
Héctor Antonio Martínez Pacheco	Jesús Arturo Rico García
Héctor Carlos Quiñones Avalos	Jesús Bermúdez Fernández
Héctor David Arreola Rangel	Jesús Carlos Romero Segura
Héctor Gutiérrez Mares	Jesús Eduardo Rodríguez Gálvez
Héctor Manuel Huerta Guerrero	Jesús Gerardo Rentería Valdez
Héctor Gabriel Luna Cruz	Jesús Joaquín Mercado Montes
Homero Del Bosque Ayala	Jesús José Salas
Hugo Almonte de León	Jesús José Vargas Adame
Hugo Delgado Ramos	Jesús Manuel Cabrales Silva
Hugo Rubén Gómez Reyes	Jesús Manuel Luna Espinoza
Humberto Israel Rosales Ronquillo	Jesús Manuel Vargas Enríquez
Ignacio Salvador Segreste Calderón	Joaquín Martínez Garza
Iliana Orrante Delgadillo	Joel Corral Alcántar
Indalecio Medina Hernández	Joel Ulises Ortiz Reyes
Iris Georgina Aragón Santillano	Jonathan Ávalos Méndez
Irma Selene Soto	Jonathan Hernández
Ismael Alfredo Hernández Deras	Jorge Alberto Calero García
Israel Soto Peña	Jorge Armando Nevárez Montelongo

Jorge Blanco Carvajal	Julio César Ibarra Olmedo
Jorge Clemente Mojica Vargas	Julio Rivas González
Jorge Fernández de Castro Toulet	Juvenal Sida Rodríguez
Jorge Humberto Ochoa Arámbula	Karla Alejandra Obregón Avelar
Jorge Medina Muñoz	Laura María Ramírez Rosas
Jorge Pérez Arellano	Laura Martínez Amaya
José Adrián Noriega Pizaña	Lauro Arce Gallegos
José Alfredo Marín Favela	Leobardo Enrique Leal Arreola
José Ángel Valles Montelongo	Leoncio A. Rodríguez
José Antonio Blanco de la Parra	Lerins Varela Castro
José Antonio Gandarilla González	Lilia Margarita Valdez Martínez
José Betancourt Hernández	Lorena Margarita Martínez Medina
José Dimas López Martínez	Lorenzo Quiñones Gámiz
José Eleazar Piña Álvarez	Luis Ángel Rodríguez
José Erick Israel Gómez Arellano	Luis Donaldo Avalos Ruiz
José Luis López Chaparro	Luis Enrique Benítez Ojeda
José Martín Favela Villarreal	Luis Enrique Soto Alanís
José Nahum Amaya López	Luis Ernesto García Barrón
José Ramón Enríquez Herrera	Luis Felipe Aguirre Chávez
José Ramón Espinoza Nevárez	Luis Felipe del Rivero Molina
José Ricardo López Pescador	Luis Ortiz
Juan Bautista Rentería Ánima	Luz Amelia Retana Villarreal
Juan Carlos Gómez Bracho	Luz María López Amaya
Juan Carlos Maturino Manzanera	Manuel Ángel Martínez Ramírez
Juan Esteban Aguilar	Manuel Isaac Cisneros Meraz
Juan Manuel Coronado Manqueros	Manuel Sicaños Beltrán
Juan Manuel Martell	Manuel Vargas Medina
Juan Manuel Rodríguez Y Rodríguez	Marcelino Alejandro Páez Quiñones
Juan Manuel Valdez Salas	Marcelino Pérez Leal
Juan Nava Stenner	Marco Antonio Rodríguez
Juan Salvador González Pinal	Marco Antonio Zamarripa González
Juana Eugenia Martínez Amaro	María Adriana Gallegos Villa
Julieta Hernández Camargo	María Araceli De La Cruz Medrano



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

María de Jesús Páez Guereca	Maximiliano Arreola Coronel
María de La Luz Azcona Salcido	Mayela Del Consuelo Alcalde Favila
María de Lourdes Bayona Calderón	Mayra Janeth Antuna Vela
María de Lourdes Murguía Corral	Mayra Liliana Marrufo Sada
María del Carmen Guereca Corral	Mayte Manzanera Aldana
María del Carmen Villalobos Valenzuela	Melecio García Gurrola
María del Refugio Torres Domínguez	Meztli Karina Arreola Alcantar
María Dolores Romero Cota	Miguel Alvarado Huizar
María Eugenia Pérez Herrera	Miguel Ángel Vargas
María Inés Castañeda González	Miguel Ángel Villanueva Ruano
María José Monárrez Alba	Mónica Isabel Cuevas Rosales
María Luisa Rivera García	Nayeli Victorino García
María Magdalena Gaucín Morales	Nelly Marcela González Vela
María Paloma Pérez Gamero	Noé Moisés Neftalí Gallegos Ruíz
María Susana Martínez Álvarez	Noel Berumen Bracho
María Teresa Alarcón Herrera	Noel Rosalío Hernández López
María Teresa Flores Jaques	Norma Celina Vázquez Moreno
María Teresa Martínez	Octavio Fernández Zamora
María Teresa Rodríguez Castro	Ofelia Rentería Delgadillo
María Teresa Sánchez Campos	Omar Alejandro Soto Villegas
María Vanessa Vázquez Adame	Omar Edwin Guerrero Salas
Mariano González Aguirre	Omar Enrique Castañeda González
Maribel Fuentes Rodríguez	Omar J González Barberena
Marina de Llano Marín	Omar Joel Cepeda Ríos
Mario Alfonso Delgado Mendoza	Orlando Gonzáles Reyes
Mario Garza Escobosa	Oscar Eduardo Moreno Littleton
Mario Hernández Paz	Oscar Gerardo De La Parra Preciado
Marisol Carrillo Quiroga	Oscar Omar Puentes Juárez
Martha Alicia Arreola	Ossiel Erik Vargas Salazar
Martha Sujey Delgado Amaya	Patricia Adriana Rodríguez Quiroz
Martín Espino Juárez	Patricia Mendoza
Martín Soriano Sariñana	Patricia Nava Romero
Matilde Bretado García	Patricia Orozco Dueñez

Pedro del Campo Unzueta	Sandra Lilia Amaya Rosales
Pedro Durán Simental	Sandra Luz Reyes Rodríguez
Pedro Martínez Coronilla	Saúl Maldonado Valdez
Pedro Toquero Gutiérrez	Saúl Vargas Martínez
Elia María Torres Morelos	Selene Name Soto
Raúl Alejandro Azcona Alvarado	Sergio Alfredo Reséndiz Martínez
Raúl Montelongo Nevárez	Sergio Arturo Aldaba Carreón
Raúl Solís Moreno	Silvia Isabel Nájera Tejada
Ricardo Casas Rico	Silvia Patricia Jiménez Delgado
Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	Socorro Candia Olguín
Ricardo Garza Limón	Sonia Jazmín Flores Arce
Roberto de Jesús Gómez Estrada	Sughey Adriana Torres Rodríguez
Roberto Montano Ramírez	Susana Carolina Torrecillas Salazar
Rocío Santillán Rentería	Teresa de Jesús Alonso Almeida
Rodolfo Valentín Santillán Rojas	Tomás César Núñez Torres
Rodrigo Serrano Barrios	Tomás Martínez Flores
Rogelio Soto Ochoa	Ubaldo Catarino Arias
Rolando Chávez Martínez	Verónica Odette Rivas Santana
Rolando Ramos Navarro	Verónica Pérez Herrera
Rolando Villarreal Romero	Víctor Alonso Gómez Hernández
Román Galán Treviño	Víctor Hugo Hernández Fuentes
Rosa Leticia Venegas Hernández	Víctor Manuel Gallegos
Rosa María Román Moreno	Víctor Rubén Hernández Guerrero
Rosa María Triana Martínez	Virginia Herrera
Rosa Ornelas Moreno	Yadira Graciela Narváez Salas
Rosalío Reyes	Yolanda de la Torre Valdez
Rosalio Valenzuela Alvarado	Yoveli Guadalupe Burciaga Borrego
Rubén Saucedo Díaz	Zalma Ortega Mercado
Rubén Solís Ríos	Zujey Luna Herrera
Ruth Selene Ríos Vázquez	
Salvador Chávez Molina	
Salvador Emanuel González Hernández	
Sandra Alicia Díaz Gómez	



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 23-28

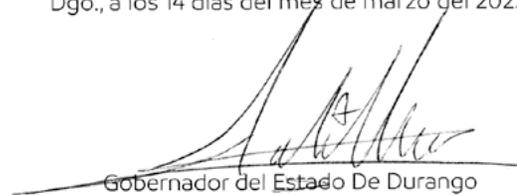
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028

La edición estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Gestión Gubernamental, y se terminó de imprimir en la Dirección de Imagen, en marzo de 2023.

El tiraje constó de 20 ejemplares impresos en papel bond y Portada impresa a selección de color.

Durango, Durango, México.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y comuníquese a quien corresponda para su exacta observancia.
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Victoria de Durango, Dgo., a los 14 días del mes de marzo del 2023.



Gobernador del Estado De Durango
**DR. ESTEBAN ALEJANDRO
VILLEGAS VILLARREAL**

El Secretario General de Gobierno



**ING. HÉCTOR EDUARDO
VELA VALENZUELA**



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado